

DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Dr. ÁLVARO MENDOZA RAMÍREZ

Rector

Dra. LILIANA OSPINA DE GUERRERO

Vicerrectora Académica

Dra. JULIA GALOFRE CANO

Decana Facultad de Educación

Dr. CIRO PARRA MORENO

Director Maestría en Educación

Dra. LUZ YOLANDA SANDOVAL
Coordinadora Maestría en Educación

NUBIA POSDA GONZÁLEZ
Investigadora

DEFINICIONES Y CONCEPTOS DE SER HUMANO Y PERSONA EN LA COLECCIÓN
DE CUADERNOS DEL PROGRAMA REGIONAL DE BIOÉTICA DE LA OPS

NUBIA POSADA GONZÁLEZ

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
CHÍA, CUNDINAMARCA
COLOMBIA

2000

AGRADECIMIENTOS

A todos los que de algún modo me colaboraron en esta investigación, especialmente a la Dra. Marina Camargo, mi asesora en este trabajo, y a los miembros del jurado Dra. Teresa Garzón de Cotrino y Dr. Alpiniano García.

ÍNDICE

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO 1	EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	7
1.1	DESCRIPCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
1.1.1	IMPORTANCIA DE LA PUBLICACIÓN DE CUADERNOS DEL PROGRAMA REGIONAL DE BIOÉTICA DE LA OPS	7
1.1.2	CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ALGUNOS PROBLEMAS A LOS QUE HACEN REFERENCIA LOS CUADERNOS DEL PROGRAMA REGIONAL DE BIOÉTICA DE LA OPS	9
1.2	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
1.3	JUSTIFICACIÓN	14
1.4	OBJETIVO GENERAL	15
1.5	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
1.6	ALCANCES Y LIMITACIONES	15
CAPÍTULO 2	MARCO TEÓRICO	16
2.1	UNA VISIÓN DESDE EL DICCIONARIO	16
2.2	REPASO HISTÓRICO	17
2.3	APORTES DE LA ANTROPOLOGÍA DESCRIPTIVA	22
2.4	APORTES DESDE LA ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA Y LA PSICOLOGÍA	27
2.4.1	LA INTELIGENCIA	28
2.4.1.1	ALGUNAS REFERENCIAS SOBRE LA NATURALEZA DE LA INTELIGENCIA	28
2.4.1.2	RELACIÓN DE LA INTELIGENCIA CON LA ÉTICA	29
2.4.1.3	RELACIÓN ENTRE LAS DIMENSIONES INTELECTUAL Y BIOLÓGICA	31
2.4.2	LA VOLUNTAD	31
2.4.2.1	ALGUNAS REFERENCIAS SOBRE LA NATURALEZA DE LA VOLUNTAD Y SU RELACIÓN CON LA INTELIGENCIA Y CON LA BIOLOGÍA HUMANAS	31
2.4.2.2	RELACIÓN DE LA VOLUNTAD CON LA ÉTICA	32
2.4.3	LA LIBERTAD	34
2.4.3.1	EL SER HUMANO, UNA NOVEDAD EN EL UNIVERSO	34
2.4.3.2	RELACIÓN ENTRE LA LIBERTAD Y EL SENTIDO DE LA EXISTENCIA	35
2.4.3.3	RELACIÓN DE LA LIBERTAD CON LA BIOLOGÍA	36
2.4.3.4	ALGUNOS MODOS DE CLASIFICAR Y ENTENDER LA LIBERTAD	36

2.4.3.5	¿SE PUEDE CRECER EN LIBERTAD?	40
2.4.3.6	RELACIÓN ENTRE LA LIBERTAD Y LA RESPONSABILIDAD	42
2.4.4	LA AFECTIVIDAD Y EL AMOR	43
2.4.4.1	ALGUNAS REFERENCIAS SOBRE LA NATURALEZA DE LA AFECTIVIDAD Y EL AMOR	43
2.4.4.2	EL CORAZÓN HUMANO, REALIDAD INTEGRADORA DE TODAS LAS DIMENSIONES DE LA PERSONA	45
2.4.4.3	RELACIÓN DE LA AFECTIVIDAD Y EL AMOR CON LA INTELIGENCIA, LA VOLUNTAD, LA DIMENSIÓN SOCIAL Y LA BÚSQUEDA DE LA FELICIDAD	46
2.4.4.4	RELACIÓN ENTRE EL AMOR Y EL SENTIDO DEL SUFRIMIENTO	49
2.4.4.5	ALGUNOS MALENTENDIDOS ACERCA DEL SIGNIFICADO Y DE LA EXPRESIÓN DEL AMOR	49
2.4.5	OTRAS REFERENCIAS CONCEPTUALES	50
2.4.5.1	CARACTERÍSTICAS DE LAS DEFINICIONES SEGÚN LA FORMA	51
2.4.5.1.1	NOMINAL	51
2.4.5.1.1.1	VERBAL	51
2.4.5.1.1.2	ETIMOLÓGICA	51
2.4.5.1.1.3	SEGÚN EL USO O LÉXICA	51
2.4.5.1.1.4	SEGÚN LA VOLUNTAD DE QUIEN LA EMPLEA	51
2.4.5.1.2	REAL	52
2.4.5.1.2.1	LÓGICA, ESENCIAL, CREADORA, INTRÍNSECA O SINTÉTICA	52
2.4.5.1.2.2	DESCRIPTIVA	52
2.4.5.1.2.3	CAUSAL O GENÉTICO DESCRIPTIVA	53
2.4.5.2	ALGUNAS CARACTERÍSTICAS LÓGICAS A TENER EN CUENTA EN LAS DEFINICIONES	53
2.4.5.2.1	CONVIENE A TODO LO DEFINIDO Y SÓLO A LO DEFINIDO	53
2.4.5.2.2	CONSTAR DE GÉNERO PRÓXIMO Y ÚLTIMA DIFERENCIA	53
2.4.5.2.3	SER CONVERTIBLE Y RECÍPROCA	54
2.4.5.2.4	LO DEFINIDO NO DEBE ENTRAR EN LA DEFINICIÓN	54
2.4.5.2.5	LA DEFINICIÓN NO DEBE SER NEGATIVA	54
CAPÍTULO 3	METODOLOGÍA	54
CAPÍTULO 4	ANÁLISIS	56
4.1	ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DE LAS DEFINICIONES DE SER HUMANO Y PERSONA CLASIFICADAS SEGÚN LA FORMA	57
4.2	ANÁLISIS DE LAS DEFINICIONES DE SER HUMANO Y PERSONA SEGÚN ALGUNAS CARACTERÍSTICAS	

	LÓGICAS	67
4.3	ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE SER HUMANO Y PERSONA	77
CAPÍTULO 5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	101
ANEXO 1	DEFINICIONES CLASIFICADAS SEGÚN LA FORMA Y SU CONTEXTO	
ANEXO 2	DEFINICIONES DE SER HUMANO Y PERSONA SEGÚN ALGUNAS CARACTERÍSTICAS LÓGICAS	
ANEXO 3	CONCEPTOS SOBRE SER HUMANO Y PERSONA	
	BIBLIOGRAFÍA	

DEFINICIONES Y CONCEPTOS DE SER HUMANO Y PERSONA EN LA COLECCIÓN DE CUADERNOS DEL PROGRAMA REGIONAL DE BIOÉTICA DE LA OPS

Capítulo 1 EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 IMPORTANCIA DE LA PUBLICACIÓN DE CUADERNOS DEL PROGRAMA REGIONAL DE BIOÉTICA DE LA OPS.

Entre los temas de mayor controversia y actualidad se encuentran los relacionados con ética y bioética porque muchos de ellos tienen que ver con algunos de los derechos fundamentales de los seres humanos actuales y los de las generaciones futuras, como la vida, la salud y un ecosistema en buen estado. La lectura de algunos textos sobre estos temas, que se están difundiendo en centros de enseñanza en Colombia y Latinoamérica, lleva a cuestionarse sobre la claridad conceptual y la solidez lógica de los argumentos que salen en dichos libros y revistas, con respecto a los conceptos de ser humano y persona que estos escritos expresan de manera explícita ó implícita, y por eso se decidió hacer esta investigación para analizar de modo sistemático y organizado, los contenidos de la colección de una de las revistas de Bioética más importantes de latinoamérica: los Cuadernos del Programa Regional de Bioética de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

El tiraje de esta publicación es de 1.000 ejemplares. Desde su inicio -septiembre de 1995- se han editado 7 publicaciones. De acuerdo a la base de datos de la OPS, según

informe de Rebeca Uribe Fridman, editora de los Cuadernos, se envían 633 cuadernos a Universidades, Bibliotecas, Organismos Internacionales, Hospitales, Centros de Bioética, Alumnos y Profesores del Magíster en Bioética que es ofrecido por la Universidad de Chile, autores de artículos y bioeticistas destacados en Europa y Estados Unidos.

En mayo de 1.998 se estableció un convenio entre la Universidad Estadual de Londrina (Brasil), el Centro Nacional de Bioética de Venezuela y la Universidad Nacional de Córdoba para la reimpresión de los Cuadernos en esos países. Están próximos a extender esta modalidad a Colombia y Cuba.¹

Según se lee en los cuadernos, “los artículos representan la opinión de sus autores y no constituyen necesariamente la opinión oficial del Programa Regional de Bioética de la Organización Panamericana de la Salud”².

En la presentación del primer ejemplar de estos cuadernos, se lee: “Entre los objetivos principales del Programa Regional de Bioética de OPS destacan la difusión de conocimientos, la enseñanza y capacitación de profesionales de la Salud, y el estímulo a publicaciones regionales en el campo de la Bioética”. (...) Este primer número de Cuadernos del Programa Regional de Bioética contiene los trabajos de destacados profesionales, que se han distinguido por su aporte y estudio en los diversos tópicos relacionados con esta disciplina”.³

También los demás ejemplares de la colección contienen artículos de eminentes intelectuales y profesores universitarios de América y Europa, y por esto dan un indicio más amplio de los conceptos que se están transmitiendo en la enseñanza de la Bioética a nivel de profesionales y de universitarios.

¹ OPS. Rebeca Uribe Fridman. Editora de Cuadernos del Programa Regional de Bioética. E-mail enviado a la investigadora el 27 de octubre de 1.998.

² OPS. Cuadernos del Programa Regional de Bioética. No. 6. Agosto. 1.998. p. 7.

³ OPS. Cuadernos del Programa Regional de Bioética. No. 1. 1.995. Septiembre. p. 9.

1.1.2 CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ALGUNOS PROBLEMAS A LOS QUE HACEN REFERENCIA LOS CUADERNOS DEL PROGRAMA REGIONAL DE BIOÉTICA.

En uno de los libros de ética más difundidos en lo que ha transcurrido de esta década, en las facultades de Medicina en Colombia, se lee: " si al abortar se destruye una persona humana, es un homicidio y nunca podrá ser ético. Ahora bien, si el embrión no tiene aún las estructuras que le van a servir para efectuar las actividades que lo caracterizarán como persona humana, y por lo tanto no puede considerarse como tal, será éticamente posible." ⁴

En uno de los últimos libros usados con frecuencia en varias facultades de Enfermería en Colombia y en el que los autores no ven ningún inconveniente ético en que las enfermeras colaboren directamente en la práctica del aborto, se lee: "independientemente de las responsabilidades que acepten, las enfermeras se beneficiarán si llevan a cabo una evaluación periódica de su actitud moral y ética acerca del aborto para que se den cuenta de la manera en que su postura personal puede afectar la habilidad que tengan para cuidar con responsabilidad profesional a sus pacientes."⁵ Para ellos, según se conoció en una entrevista personal de la autora de esta investigación el 23 de noviembre de 1.993 con la Sra. Thompson, coautora de este libro, lo que es objeto de valoración ética no es si practican o no el aborto, sino si se hace o no con la técnica correcta.

Hasta hace poco el Senado de la República de nuestro país estuvo estudiando un proyecto de ley para reglamentar la donación y utilización de embriones, fetos humanos o de células, tejidos u órganos⁶ ; en el artículo 3, literal e) de dicha propuesta respecto a

⁴ VÉLEZ CORREA, Luis Alfonso. Ética Médica. Interrogantes acerca de la Medicina, la vida y la muerte. Corporación para Investigaciones Biológicas. Ed. Servigráficas Ltda. Medellín, 1.989. p. 280.

⁵ THOMPSON, Joice Beebe y THOMPSON, Henry O. Ética en enfermería. Ed. El Manual Moderno S. A.. México. 1.990. p. 120.

⁶ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Senado de la República. Proyecto de ley por medio del cual se reglamenta la donación y utilización de embriones, fetos humanos, o de células, tejidos u órganos. Jairo Clopatofsky Ghisays. COD-07.1.995.

la donación y utilización de embriones o fetos humanos se lee: "que los embriones o fetos objeto de la donación sean clínicamente no viables". En el texto no queda explícito qué entienden por "clínicamente no viables". En Colombia, según los recursos que se tengan en cada región, un feto es clínicamente no viable. ¿Con este artículo no se adelantará el momento de la muerte (se matará) a muchos colombianos vivos no nacidos?.

En Mayo de 1.999 se publicó el informe final del segundo debate sobre la reforma del Código Penal de Colombia. En el art. 125 de este informe se lee :

"La pena señalada para el delito de aborto se disminuirá en tres cuartas partes cuando el embarazo sea resultado de una conducta constitutiva de acceso carnal sin consentimiento, abusivo, de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas.⁷ Esto deja el interrogante de si se está tramitando entre los legisladores máximos del país, la idea de que la gravedad de destruir a un ser humano inocente es menor cuando se presenta el factor externo de no ser deseado.

En el contexto internacional son muchos los países en que se atropella el derecho de las personas a su integridad genética, física y funcional. Un ejemplo de ello es la aprobación de la ley de la eugenesia en China en 1.994 -la primera en el mundo después del nazismo-, país en el que desde 1.979 está prohibido tener más de un hijo; a causa de las protestas de la civilización occidental por esta ley, se estableció luego que no será obligatorio abortar cuando el feto presente defectos congénitos, pero si esto sucede o el embarazo es peligroso, se intentará "convencer" a la madre de que aborte. En este país las mujeres necesitan obtener una tarjeta llamada "cuota", si quieren quedar embarazadas después de haber tenido el primer hijo.^{8,9,10} En un artículo publicado en el diario holandés NRC Handelsblad el 25 de Abril de 1.997, se informa que unas 50 veces al año en ese país se abortan fetos de 20 semanas porque se les diagnostica síndrome de Down. Esto significa en ese país al 95% de los seres humanos que presentan esa

⁷ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Gaceta del Congreso. Año VIII-No. 126. Santafé de Bogotá. D.C., jueves 27 de Mayo de 1.999. Art. 125.

⁸ ACEPRENSA. Servicio 147/94. Aprobada en China una ley de eugenesia. 2 de Noviembre de 1.994. p. 4.

⁹ ACEPRENSA. Servicio 117/94. Con la financiación del Fondo de la ONU para Población el gobierno chino continúa su programa coactivo de control de la natalidad. 14 de Septiembre de 1.994. pp. 1-4.

¹⁰ ACEPRENSA. Servicio 147/94. Aprobada en China una ley de eugenesia. 2 de Noviembre de 1.994. p.

enfermedad les adelantan el momento de la muerte cuando aún se hospedan en el útero materno.¹¹ En Francia la seguridad social paga pruebas de diagnóstico prenatal a mujeres de 38 años porque a partir de esa edad se tiene el 1% de riesgo de tener hijos con síndrome de Down, pero el 75% de nacidos con esta enfermedad tienen madres menores de 38 años. Jean-François Mattei, diputado francés y profesor de pediatría y de genética médica en el Centro de Diagnóstico Prenatal del Hospital Infantil de La Timone, en Marsella, publicó un artículo en la revista de la OMS Santé du Monde donde pregunta: “¿Es posible hoy implantar el diagnóstico general de una afección genética severa en una población dada, sin comprometer a nuestra sociedad en una política de sanidad pública basada en el eugenismo?”, y propone “un plan de acompañamiento social, de inserción y acogida para los niños con minusvalías mentales y en particular con anomalías cromosómicas”. Este especialista también afirma que los exámenes han de ser “una opción individual de las pacientes”, que deben recibir “una información objetiva completa por parte del médico”, que implica explicar “las posibilidades, límites y consecuencias del método diagnóstico, especialmente los falsos negativos, así como el riesgo de aborto provocado por la amniocentesis”, que está entre el 0,5% y el 1,5 %. El mal uso del diagnóstico prenatal ha llevado a que muchos médicos acepten destruir al ser humano durante la etapa intrauterina por ser un enfermo al que aún no saben curar.

En Corea del Sur 30.000 mujeres al año son abortadas después de que por diagnóstico prenatal se ha identificado su sexo; un estudio de la Universidad de Harvard concluyó que de 1.981 a 1.991 más de un millón de niñas murieron en la India por abortos selectivos, porque, entre otros motivos, se les ve como una carga por el problema de la dote antes de casarse. En China también por preferir a los hombres, se practican tantos abortos e infanticidios de mujeres, que la proporción es 113.8 hombres por cada 100 mujeres, cuando lo normal es 106 hombres por cada 100 mujeres.¹²

En 1.992 en Italia una mujer de 63 años tuvo un hijo por la técnica de implantación de un óvulo fecundado artificialmente. También en este país se dio el caso de un bebé que nació dos meses después de la muerte de su madre, porque cuando era un embrión

¹¹ ACEPRENSA Servicio 70/97 La eugenesia contra los fetos con síndrome de Down. 14 de Mayo de 1.997. p. 3.

¹² ACEPRENSA. Servicio 10/97. Las derivas del diagnóstico prenatal. 22 de Enero de 1.997. pp. 1-4.

congelado su tía ofreció que lo implantaran en ella. Con este método, en el siglo XXI podrá haber nietas que se hagan implantar embriones congelados de parientes de generaciones anteriores, de manera que podrán ser madres de sus tías abuelas. Se han conocido algunas reacciones como la del Consejo Nacional de la Federación de los médicos italianos, que a través de su Código de Deontología prohíben la implantación en mujeres de más de 50 años, y la maternidad subrogada, remunerada o no, en la que la mujer presta su útero para tener hijos de otros.¹³ Pero ¿es esto suficiente para evitar conductas antiéticas? ¿qué sucederá en los demás países?.

En 1.995 en EEUU con 59.142 tratamientos de reproducción asistida se produjeron 11.315 nacimientos (19.13%) y en el conjunto de las clínicas británicas la eficacia de los tratamientos de fertilidad es del 16.7%, siendo la mayor el Centro de Ginecología y Reproducción Asistida de Londres que logró el 29.7% de éxito en 1.997, habiendo tratado 74 mujeres. Los estados no se preocupan por hacer estadísticas de la cantidad de seres humanos congelados en laboratorios y los “desechados” o “descartados” en la selección de los que se van a implantar, ni los destruidos en el útero materno para que sólo nazcan uno o dos hijos, aunque se hayan implantado más.¹⁴

The New England Journal of Medicine publicó el 15 de Enero de 1.998 un artículo en el que se expone el caso de un ser humano que nació en Edimburgo (Escocia) por fecundación in vitro; para que él naciera se utilizaron óvulos de la madre y espermias de un donante anónimo porque su pareja tenía una oligospermia severa. Por estimulación ovárica se obtuvieron 18 óvulos, de los que se fecundaron 15 que fueron mantenidos en recipientes separados y, de éstos, dos días después se implantaron 3 en el útero de la mujer. 36 días después la ultrasonografía mostró un feto y una placenta. El niño nació con genitales externos masculinos, faltaba el testículo izquierdo por descender, y con ovario y una trompa de falopio unido a un útero incipiente que le fueron descubiertos y extraídos a los 15 meses de haber nacido. Se le analizaron linfocitos de sangre periférica y su

¹³ ACEPRENSA. Servicio 54/95. Los médicos italianos restringen la fecundación artificial. 12 de Abril de 1.995. p. 1.

¹⁴ ACEPRENSA. Servicio 4/98. La fecundación artificial tiene una tasa de éxito del sólo 20%. 7 de Enero de 1.998. p. 1.

cariotipo mostró unas líneas celulares 46,XX y otras 46XY, es decir, el niño es una quimera: posee células de dos cigotos distintos, es el resultado de la amalgama de dos embriones, de diferente sexo, procedentes de óvulos distintos. Hay un riesgo 33 veces mayor de que haya gemelos dicigóticos por fecundación in vitro, y esto aumenta el riesgo de que surjan quimeras como la mencionada en el artículo. En el comentario editorial de la misma revista André van Steirteghem afirma que los niños concebidos por ICSI (inyección intracitoplasmática de esperma en óvulos) tienen un 0.8% de riesgo de aberraciones en los cromosomas sexuales, es decir, cuatro veces más que la frecuencia con que esto sucede en la naturaleza (0,2%). Esto se complementa con lo publicado en la *British Medical Journal* del 14-XI-97, que sostiene que en el 7.4% de las ICSI se derivan defectos congénitos importantes, es decir, anomalías que exigen terapia continuada o suponen una limitación permanente.¹⁵

En 1.996 P. J. van der Maas y G. van der Wal, catedráticos de Salud Pública de la Universidad Erasmus de Rotterdam y de la Universidad Libre de Amsterdam, realizaron un informe a petición de las ministras de Justicia y Sanidad para evaluar la aplicación de la legislación sobre Eutanasia en Holanda, y entre las conclusiones está que en el año hay un promedio de mil personas a las que los médicos les practican la eutanasia sin su consentimiento, pero en esta cifra hay que tener en cuenta que el 59% de los médicos practican la eutanasia sin reportarla, para evadir posibles responsabilidades penales. El diario *Neederlands Dagblad* publicó en noviembre de 1.996 una encuesta según la cual el 63% de la población holandesa se opone a la eutanasia si el médico le garantiza la adecuada ayuda contra el dolor, y el 55% tiene miedo a que le apliquen la eutanasia contra su voluntad.¹⁶

De lo anterior se concluye que en la vida contemporánea se dan problemas bioéticos de gran controversia, trascendencia y actualidad a nivel nacional y en el contexto mundial, en

¹⁵ The New England Journal of Medicine. January 15, 1.998. A true Hermaphrodite chimera resulting from embryo amalgamation after in vitro fertilization. STRAIN, Lisa et al. pp. 166-170.

¹⁶ ACEPRENSA. Servicio 171/96. La eutanasia en Holanda lleva a descuidar la medicina paliativa. 18 de Diciembre de 1.996. pp. 1-2.

los que se nota una falta de claridad con respecto al valor de cada ser humano en distintos momentos de su existencia.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es la relación de las definiciones y los conceptos de “ser humano” y “persona” en las siete publicaciones (la colección completa) de los Cuadernos del Programa Regional de Bioética de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), entre sí y con los contenidos del Marco Teórico?

1.3 JUSTIFICACIÓN

Se considera que se justifica realizar esta investigación porque:

- Las fuentes bibliográficas que más se utilizan en las Universidades son uno de los recursos que se tienen para formar los conceptos de profesores y alumnos y estos conceptos contribuyen a inspirar su conducta personal, profesional y social.

- Edmund D. Pellegrino, profesor de Medicina y Ética Médica y Director del *Center for the Advanced Study of Ethics de la Georgetown University* afirmó: “la teoría puede parecer a veces remota y abstracta, pero no deja de orientar nuestro razonar. Incluso el más práctico y concreto entre nosotros tiene que apoyarse en definitiva, en alguna estructura filosófica, salvo que se contente con abandonar sus decisiones morales a sus intuiciones o preferencias viscerales”.¹⁷ Por eso la necesidad de tener muy claros dos conceptos de los que depende el valor que se reconozca al ser humano: los de ser humano y persona.

- Del concepto de lo que es y vale el ser humano y de la clarificación de cuándo comienza a ser humano y persona, se concluye qué respeto se debe tener a su vida y su integridad

¹⁷ Cuadernos del Programa Regional de Bioética. OPS. No.1. Septiembre de 1.995. La metamorfosis de la ética médica. Una mirada retrospectiva a los últimos 30 años. Dr. Edmund D. PELLEGRINO, M.D. p. 21.

genética, física, funcional, psicológica y espiritual, y de él se derivan también los deberes de todos respecto a la promoción de los valores humanos dentro de sus gremios y en su relación con su equipo de trabajo, los enfermos y la sociedad.

1.4 OBJETIVO GENERAL

Identificar las definiciones y los conceptos de "ser humano" y "persona" que se hallan en la colección de Cuadernos del Programa Regional de Bioética de la OPS y relacionarlos entre sí y con el Marco Teórico para intentar clarificarlos.

1.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.5.1 Identificar las características estructurales de las definiciones de ser humano y persona halladas en la bibliografía objeto de estudio, a través del análisis de la forma de dichas definiciones y de sus contenidos.
- 1.5.2 Determinar cuáles de las características lógicas expuestas en el marco teórico, presentan las definiciones de ser humano y persona.
- 1.5.3 Identificar los aspectos comunes y los principales contrastes entre las definiciones y los conceptos de ser humano y persona del marco teórico, y los hallados en la bibliografía objeto de estudio.

1.6 ALCANCES Y LIMITACIONES

- Esta investigación puede aportar elementos para la solución y la conducta, sobre algunos de los dilemas éticos más comunes que actualmente enfrenta el personal de salud, los pacientes y muchos profesionales cuyo quehacer se relaciona con el respeto al ser humano y el medio ambiente, y de cuya actuación dependen muchas vidas, el desarrollo de la población y las condiciones de vida que encontrarán las generaciones futuras.

Con la difusión de la investigación, se pondrá al acceso de muchos interesados a nivel internacional, un análisis de definiciones y conceptos de ser humano y persona que posiblemente facilite su mayor comprensión para favorecer una repercusión actitudinal y conductual más positiva, respecto al desarrollo, enseñanza y práctica de la Bioética en alumnos y profesionales, y en la población en la que influyan.

Capítulo 2. MARCO TEÓRICO

2.1 UNA VISIÓN DESDE EL DICCIONARIO

El término "persona", según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua tanto en su versión de 1.925¹⁸ como en la de 1.992¹⁹, significa "individuo de la especie humana". El de 1.992 añade: "sujeto de derecho". Al plantear el problema de investigación se mencionó la negación por parte de uno de los autores más leídos en las facultades de Medicina en Colombia, de que el embrión humano fuera persona; ¿entonces puede suceder que el equivocado sea el diccionario y que el ser humano es persona y por lo tanto sujeto de derecho sólo en algunas etapas y circunstancias de su vida?. Según el diccionario ya mencionado, en la versión de 1.992, el significado de persona es "Ser animado racional. Bajo esta acepción se entiende todo el género humano" (p. 788). El cigoto humano es un ser vivo (de lo contrario no lograría desarrollarse), es decir, animado y como todo ser vivo, desde el comienzo de su existencia pertenece a su especie, que es racional, luego en nuestro idioma es un ser humano que sencillamente está en las primeras etapas de su proceso existencial. El hecho de que algunos seres humanos presenten malformaciones congénitas no significa que dejen de pertenecer a la especie humana, por lo tanto siguen siendo merecedores de que se respete el derecho a la

¹⁸ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA. Diccionario. 1.925. pp. 938-939.

¹⁹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA. Diccionario. 1.992. p. 1.122.

continuidad de su existencia, de manera independiente al momento de su vida en el que se descubren dichas malformaciones.

Al respecto en 1.994 se pronunció el Comité de Ética de la Asociación de Paralíticos de Francia contra el diagnóstico preimplantatorio que habitualmente realizan quienes practican fecundación in vitro: "Si no se deja nacer a un niño por razón de que tiene, o se presume que tiene, un defecto, ¿el que ha nacido con esa deficiencia podrá ser considerado como verdadero niño? ¿No corre el riesgo de convertirse en un "error médico", puesto que ha logrado escapar a una criba sistemática? ¿Cómo podrán escapar a una creciente discriminación social las personas que han sido el objeto de una discriminación tan crucial en el origen de su vida? ¿Qué idea tendrá ese niño de sí mismo? ¿Qué visión tendrá la sociedad de él y de sus padres, convertidos de algún modo en "sospechosos" de haberle dejado venir al mundo?. (...) "aunque los diagnósticos prenatales sólo conciernen a una minoría de las causas de las deficiencias, ¿cómo no advertir que se crea así un círculo vicioso, una forma de eugensimo social cuyas consecuencias serían sufridas por las personas minusválidas y después, por todas las personas "diferentes"?. La Asociación advierte que si se tolera que se destruyan embriones con malformaciones, hay un gran riesgo de que el supuesto derecho de los padres a tener un hijo puede llegar a convertirse insidiosamente en el derecho a tener un hijo completamente sano."²⁰

De los conceptos que se tengan de los distintos seres, depende el reconocimiento de su valor; en el caso de los humanos, se usa el término "dignidad", que alude a la bondad de alguien considerado en sí mismo; en cambio, el término utilidad es la cualidad que posee una cosa no por su valor intrínseco, sino en cuanto medio para obtener un bien distinto.

2.2 REPASO HISTÓRICO

²⁰ ACEPRENSA. 80/94. 1 de Junio de 1.994. p. 1.

A lo largo de la historia, de los rastros de las diferentes culturas se concluye que éstas tuvieron, entre otras, dos creencias comunes relacionadas entre sí: su sentido de trascendencia, y la conciencia de su propia biología; ahora sabemos que lo biológico, como todo lo material, necesariamente está sujeto a las leyes de la física y la química y es comúnmente aceptado como real. En el ser humano se dan fenómenos -como el del remordimiento- cuya explicación no se agota en las leyes de la física y la química y por lo tanto son efecto de algo que no se ha podido comprobar que pertenezca exclusivamente a la naturaleza material de modo que se puedan explicar fácilmente sus características como realidad y, por ser abstracto, requiere para su mejor entendimiento ser descrito y definido. Lo que el ser humano de cada cultura reconocía de sí mismo llevaba a que percibiera un valor diferente en sí mismo y sus semejantes con respecto a los animales, y se denominara con los términos genéricos de "hombre" (en la investigación su equivalente es el de "ser humano" e incluye a todo individuo de la especie humana), y "persona". Algunos autores diferencian los términos "ser humano" y "persona"; dándole al primero una connotación biológica y al segundo un acento moral o jurídico.

Boecio explica que el vocablo latino *persona* es equivalente al griego *prósopon* y, aunque las palabras latina y griega no son transcripción una de la otra, su origen es el mismo; afirma este autor: "el nombre de persona parece haberse tomado de aquellos que actuaban en las comedias y tragedias; persona viene de "personar", porque debido a la concavidad de las máscaras, necesariamente se hacía más intenso el sonido. Los griegos llamaron a los actores *prosopa* (faz, figura, máscara, persona), por lo que se ponen sobre la cara y ante los ojos para ocultar el rostro."^{21 22}

En el s. II d. C. el término persona adquiere una connotación jurídica y es usado frecuentemente en el foro romano.²³ Boecio (s. V d. C) definió al hombre como "Rationalis naturae individua substantia"²⁴. Aristóteles (384-322 a. C) habla de una substancia primera o substancia individual, v. gr. tal hombre o tal árbol; esta substancia es

²¹ De duabus naturis et una persona in Christi. c. 3: PL 64, 1344.

²² Diccionario manual VOX. Griego-español.

²³ GAYO. Digesto. Y, Tít. V, No. 1.

²⁴ BOECIO. De duabus naturis et una persona in Christi. c. 3: PL 64, 1345.

exclusiva en cada sujeto²⁵, y de otra substancia segunda o universal. v. gr. el hombre o el caballo, que no se agota en sujetos concretos.²⁶

En la investigación se tendrá en cuenta el término "substancia" como lo describe Aristóteles : "Aquello que no se dice de un sujeto, sino de lo que se dicen las demás cosas"^{27, 28}. Y en otro sentido se llama substancia "lo que sea causa inmanente del ser en todas aquellas cosas que no se predicán de un sujeto; por ejemplo, el alma para el animal".²⁹ Tomás Calvo Martínez comenta que para Aristóteles la sustancia es lo que permanece idéntico como sustrato de las distintas modificaciones resultantes de cambio³⁰ Unos autores contemporáneos exponen estas ideas de Aristóteles así: "La sustancia constituye el elemento más importante de cada cosa, y presenta dos aspectos fundamentales:

- a) Es el *sujeto* o *substrato*, en el que se asientan los accidentes; de ahí se deriva el mismo nombre de "sustancia", pues en latín "*substantia*" es lo que *sub-stat*, lo que está debajo.
- b) Esa función se basa a su vez en que la sustancia es lo *subsistente*; esto significa que no es en otra cosa, sino *en sí* misma, al contrario de los accidentes que, para ser, necesitan apoyarse precisamente en la sustancia. Un ser humano, un caballo, una manzana, son sustancias porque subsisten, tienen ser propio, distinto del ser de todo lo demás; mientras el color, el tamaño o la figura son realidades accidentales, que requieren un sujeto ya existente.

De esta segunda característica toman su definición: "la *sustancia es aquella realidad a cuya esencia o naturaleza le compete ser en sí, no en otro sujeto*". Estos mismos autores aclaran: "No hay que confundir el ser en sí o subsistencia con el concepto racionalista de

²⁵ ARISTÓTELES. Categorías 5, 2a12-13.

²⁶ ARISTÓTELES. Categorías 5, 2a16-18.

²⁷ ARISTÓTELES. Metafísica. VIII, 2, 1029a8.

²⁸ ARISTÓTELES. Metafísica. V,8, 10

²⁹ ARISTÓTELES. Metafísica. V,8, 15a 20.

³⁰ ARISTÓTELES. Acerca del alma. Introducción, traducción y notas de Tomás Calvo Martínez. Ed. Gredos. 1.978. p. 100.

autonomía. Así, Descartes afirma que "por sustancia no podemos entender más que la cosa que existe de tal modo que no tiene necesidad de ninguna otra para existir" (*Principes de la philosophie* I, 51). A partir de esta definición SPINOZA concluirá que existe una sola sustancia que es la Naturaleza o Dios (Cfr. *Ethica*, I, definitiones, 3)".³¹

De los accidentes dice Aristóteles que son "todas las cosas significadas por las figuras de la predicación"; algunas figuras de la predicación mencionadas por este autor son cualidad, cantidad, relación, acción, pasión, lugar y tiempo;³² también afirma este autor: "pues se llamaba accidente a lo que no se llama ni definición, ni género, ni propio y que, con todo, se da en el objeto".³³ Un ejemplo para ilustrar la diferencia entre sustancia y accidente utilizando la figura de la predicación denominada "lugar", es el hecho de que el ser humano que en las primeras etapas de su vida habita en una probeta sigue siendo tan humano como el que, en las mismas etapas, está hospedado en un útero.

Tradicionalmente se ha entendido el término "individual" para designar la sustancia, como singular, dividida de los demás pero sin división en ella misma. (esta "división" no hace referencia a la materialidad, sino a la esencia). Por el calificativo "de naturaleza racional" se entiende que pertenece a una naturaleza dotada de inteligencia y voluntad, por lo tanto con capacidad para decidir y actuar con libertad y responsabilidad, cuando el desarrollo biológico permite dichas expresiones externas de esta naturaleza. El hecho de que en cierto estadio de dicho desarrollo o por diferentes motivos no se evidencien esas manifestaciones, no significa que no se pertenezca a dicha naturaleza, y por lo tanto se sigue teniendo el valor inherente a quien pertenece a ella porque la naturaleza es algo sustancial y no accidental.

Tomás de Aquino afirma: "La persona significa un ser subsistente distinto en la naturaleza intelectual".³⁴ Descartes, de su afirmación "*Je pense, donc je suis*" en el

³¹ ALVIRA, Tomás, CLAVELL, Luis y MELENDO, Tomás. *Metafísica*. Ed. Eunsa. Pamplona, España. 1.982. p. 54.

³² ARISTÓTELES. *Metafísica*. V, 7, 25 a 30.

³³ ARISTÓTELES. *Tópicos*. I,8,15 ss.

³⁴ TOMÁS DE AQUINO. *De Potentia*. q. 2.a. 4.

principio de su Discurso del Método, comenta: "Por ahí conocí que yo era una sustancia cuya esencia o naturaleza toda no consiste más que en pensar".³⁵ Dos de los efectos de este modo de pensar son la reducción de la realidad a lo empíricamente comprobable (positivismo) y la reducción de la realidad a las ideas que se tengan de ella (idealismo).

Según Nietzsche (s. XIX), "No hay ni espíritu, ni razón, ni pensamiento, ni conciencia, ni alma, ni voluntad, ni verdad; éstas no son más que ficciones inútiles. No se trata de "sujeto" y "objeto", sino de una cierta especie animal que no prospera sino bajo el imperio de una justeza relativa de sus percepciones".³⁶ También dice Nietzsche "Lo que nosotros llamamos "razonamiento" según las leyes de la lógica, no es más que un proceso salido a la superficie de la conciencia, producido por fuerzas ciegas, inconscientes e irracionales, dominadas por las tendencias completamente alógicas del autopotenciamiento y del predominio".³⁷

Kant remite la dignidad personal a la autonomía de la voluntad y a la libertad, y afirma: "Los seres cuya existencia no descansa en nuestra voluntad, sino en la naturaleza, tienen, empero, si son seres irracionales, un valor meramente relativo, como medios, y por eso se llaman cosas; en cambio, los seres racionales llámense personas porque su naturaleza los distingue ya como fines en sí mismos, esto es, como algo que no puede ser usado meramente como medio, y, por tanto, limita en ese sentido todo capricho".³⁸ Si Kant no especificó desde qué punto de vista el hombre es fin en sí mismo, esto puede llegar a interpretarse como si su afirmación fuera compatible con una concepción de hombre como principio único y fundamento pleno de sí mismo, y el riesgo de esto es que se puede llegar en la práctica a la más clara negación teórica de la dignidad de individuos humanos y a los más extremos abusos y atentados contra ellos por fundamentar la dignidad del ser humano en el hombre mismo, que es un sujeto contingente, ignorante, contradictorio y bastante susceptible de error; esto daría pie a horrores como los

³⁵ DESCARTES, René. Discurso. IV,4.

³⁶ NIETZSCHE Citado por GÓMEZ PÉREZ, Rafael. Historia básica de la Filosofía. Ed. Magisterio. 1.986. p. 244.

³⁷ NIETZSCHE, Friedrich. Más allá del bien y del mal. c. I.

³⁸ KANT, Immanuel. Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres. C. III.

cometidos en la época del nazismo (eliminar “hombres inferiores” - de raza no aria- para que haya más “hombres superiores” -arios- con argumento del bien de la humanidad).

2.3 APORTES DE LA ANTROPOLOGÍA DESCRIPTIVA

En el conocimiento de la propia identidad, de la que se concluye la dignidad, puede servir remitirse, aunque sea rápidamente, a lo que actualmente se conoce sobre el origen del universo, la vida y la evolución hasta el ser humano y la descripción de las características de su especie, recurso que no tuvieron la mayoría de los autores arriba mencionados.

Actualmente se calcula que la edad del universo es aproximadamente 15.000 millones de años y que el sistema solar es consecuencia del estallido de una supernova; la tierra se formó hace unos 4.500 millones de años, la vida surgió en la tierra hace aproximadamente 4.000 millones de años y las primeras células con núcleo comenzaron a existir hace 1500 millones de años. Se dice fácilmente lo anterior, pero si se considera que es un cambio después de 11.000 millones de años en que la única materia que existió en la tierra fue inerte, vale la pena detenerse en las características de esa nueva forma de existencia, de una perfección mayor: el ser vivo lo es porque:

- Se mueve a sí mismo.³⁹ Lo vivo es aquello que tiene dentro de sí mismo el principio de su movimiento hacia su ciclo vital.
- Es uno todo él, una unidad. Una piedra se parte y quedan varias piedras, y no queda la original como era. Cuando un ser vivo se parte queda él o quedan otros seres vivos, si logran determinada continuidad en su automovimiento intrínseco; de lo contrario, mueren las partes, dejan de ser ese ser.
- El ser vivo realiza acciones cuyo efecto queda en él mismo, como la nutrición. Estas acciones se llaman inmanentes.
- En ellos se da una potencia o capacidad básica de autoavance hacia la consecución de su ciclo vital. Hay un ir realizándose a lo largo del tiempo que corre a cargo del propio viviente.

³⁹Aristóteles. De Anima. 413a 25.

Estas características son comunes a todo ser vivo, tenga uno o más de los tipos de vida: vegetativa, sensitiva, intelectual.

Los mamíferos surgieron hace 200 millones de años y los prosimios hace 50 millones de años. Veinte millones de años después surgieron los póngidos y las dos o tres ramas de australopithecus aparecieron hace 5 millones de años. El Australopithecus no se considera del género homo, parece que de él provienen el chimpancé y el ser humano y es el primer bípedo; esto se sabe por la configuración de sus caderas y tiene la ventaja de que podían ver a mayor distancia los peligros y las presas con qué alimentarse; esta postura permitió el aumento de la capacidad cerebral y de la inteligencia, pues la mayor parte de la actividad neuro-sensorial es visual. En 1.974 en Etiopía se descubrió el esqueleto "Lucy", que pertenece a los Australopithecus afarensis; posiblemente fue una adolescente con un cerebro de 300 gramos de peso (menor que el de un chimpancé). Seres como Lucy vivieron hace 3 millones de años. En Chad, a 2.500 Km. de Lucy, se encontró un contemporáneo suyo pero separado de ella por la cordillera del Rift del Este de África.⁴⁰

El *homo habilis* o *pithecanthropos* es el primero que utilizó instrumentos de piedra y comenzó a existir hace unos dos y medio millones de años; en 1.995 el equipo del paleontólogo Russell Ciochon, de la Universidad de Iowa, encontró unos restos de hace 1.9 millones de años cerca del río Yangtze, en China; son los más antiguos restos de homínido hallados fuera de África, muy similares a los del *homo habilis* africano. En 1.994 se encontró en Java un fósil similar al *homo erectus*, de 1.8 millones de años. El *homo erectus* se extinguió hace 200.000 años. La distinción entre el *habilis* y el *erectus* es de capacidad cerebral. El *habilis* fabrica instrumentos con los que adapta el medio a él, en vez de depender exclusivamente de cambios morfológicos adaptativos para sobrevivir. En el proceso de hominización entra en juego la conexión entre cerebro y manos, el comportamiento va siendo menos instintivo y más imaginativo y reflexivo. La técnica es un

⁴⁰ MARTÍNEZ SISTAC, Jorge. La base biológica humana del comportamiento ético. Documento del Departamento de Ciencias de la Vida. Universidad de la Sabana. 1.998. p. 1.

tipo de factor de evolución, el organismo humano es capaz de trabajar. Lo que une al *sapiens* con el *erectus* y el *habilis* es el carácter de *faber*. Todos los animales están finalizados por la especie: sólo actúan en función de la supervivencia biológica. Es verdad que hay ballenas suicidas, pero esto puede correlacionarse con la inadecuada concentración de alguna sustancia en el organismo que altera su conducta, como se ha demostrado en la especie humana. Es bastante notable, y hay indicios suficientes en la paleontología, que el *habilis* y el *erectus* funcionaban tecnológicamente también a favor de la especie, es decir, que su peculiar vitalidad productiva era común. Es un dato suficientemente claro a partir de los yacimientos, que sus comidas eran en común.

Una especie tiene imposibilidad de cruce genético con otras especies. Es el grupo de vivientes que es interfértil. La dotación genética humana y la del chimpancé es alrededor del 99%, la misma, pero entre ambos no hay interfecundidad.

En el origen del ser humano hace falta diferenciar dos tipos de cambios sin que haya certeza del momento exacto a partir del cual se da el segundo, que, como se intentará mostrar, es diferente de los cambios exclusivamente evolutivos, aunque necesita de una evolución biológica como condición para su manifestación.

- **La hominización:** el homo tiene capacidad de cierto dominio del ambiente, por eso en él la variación, adaptación, fijación de caracteres y selección no son tan determinantes como en otras especies, porque es capaz de hacer y esta es una característica intrínseca sin la cual no hay hominización, que es el proceso según el cual se definen los caracteres somáticos corporales del ser humano actual, que le permiten cierta libertad en el modo de sobrevivir a las adversidades del ambiente y una creciente capacidad de transformar el entorno con su cerebro y sus manos.

- **La humanización:** consiste en la aparición de la inteligencia. Esto explica sus características psíquicas y culturales exclusivas, que tienen expresiones distintas a las meramente biológicas. En el proceso de humanización es el homo quien adapta el medio a sí, construyendo instrumentos para fabricar otros instrumentos, sin mutar a otras

especies porque ya no es tan radical su necesidad de adaptarse al medio sino que, utilizando recursos del medio, construye un entorno con el que puede satisfacer sus necesidades. ¿Es la inteligencia una forma de energía de la que procede la materia? Se conoce el proceso electrónico del funcionamiento de las neuronas, y sin embargo, es idéntico cuando hay cambios en el contenido de los conceptos del que piensa con sus mismas neuronas.

Eso, que lo estudian los científicos de finales del siglo XX, no lo observó en un laboratorio Emma Wedgwood, esposa de Charles Darwin, con quien tuvo 10 hijos, pero quiso, en una carta, estimular en el científico el planteamiento de la posibilidad de que hubiera un factor distinto a la biología en el proceso de humanización: “Me parece también que la dirección de tu investigación te puede inducir a ver las dificultades principalmente de una parte y que no tienes nunca tiempo de pensar y estudiar los puntos oscuros de la otra parte. Pero no creo que tú consideres tus puntos de vista como definitivos. ¿Acaso no es propio de la investigación de las Ciencias Naturales el no creer nada que no sea demostrable y no se estará dejando influir demasiado tu espíritu por la costumbre del pensar científico en otras cosas que no se pueden demostrar? Yo incluso diría que es peligroso abandonar la idea de la Revelación, aunque por otra parte, este peligro no existe, dado el temor a la ingratitud de rechazar algo que fue hecho para nuestro bien y el del mundo entero. Esto te debería hacer más prudente y llevarte a temer que tal vez no te hayas esforzado lo suficiente en buscar la verdad”⁴¹ .

Fernando Orrego, que ha sido *Research Associate en la Rockefeller University*, autor de más de 70 publicaciones científicas internacionales y editor de las revistas “*Neuroscience*”, “*Acta*”, “*Neurochemistry International*” y otras, comenta en su obra ya citada: “Ésta fue una de las pocas cartas que Charles guardó, y sobre ella escribió: “Cuando esté muerto sabrás que muchas veces besé estas palabras y lloré sobre ellas”. La esposa de Darwin se adelantó a Pío XII, que en su encíclica *Humani generis*, afirmó: El Magisterio de la Iglesia no prohíbe que se trate en las investigaciones y disputas de los entendidos en uno y otro campo, de la doctrina del “evolucionismo”, en cuanto busca el

⁴¹ ORREGO, Fernando. Darwin y el génesis. Folletos mc No. 644. 1.997. pp. 26-27.

origen del cuerpo humano en una materia viva ya preexistente, pues las almas nos manda la fe católica sostener que son creadas inmediatamente por Dios”.

Wallas, el codescubridor de la selección natural, difirió de Darwin en la idea de que el hombre *como totalidad*, descendiera de un antepasado simiesco. En este siglo el paleoantropólogo Sir Wilfred Le Gros Clark hizo las siguientes precisiones: “Es posible que algunas amargas controversias pudieran haberse evitado si se hubiera hecho una distinción clara entre lo que puede llamarse “el hombre anatómico y fisiológico” (esto es la especie biológica *homo sapiens*) y el concepto de hombre en su más amplio contexto filosófico. El anatomista no está calificado como anatomista para definir al hombre como hombre; es competente sólo dentro de su campo específico de estudio, para definir al hombre en términos anatómicos como una de las especies del mundo animal: *Homo sapiens*. Por esta razón es importante que al discutir el origen evolutivo de nuestra especie evitemos, en cuanto sea posible, los términos “hombre” y “humano”. Podemos enfrentar todo el problema con mucha mayor objetividad si nos limitamos estrictamente a los términos científicos de la zoología, tales como *Homo (...)* y *Hominidae*”.⁴²

El *homo sapiens* se clasifica en:

- *Neanderthalensis*. Su cerebro pesaba 2 Kg.. Son los primeros de los que se sabe que enterraban a sus muertos, tal vez porque se comienza a creer que la vida de un ser humano continúa después de su vida biológica; parece ser que practicaban un canibalismo ritual, como si de ese modo pudieran introducirse o apropiarse de las cualidades del muerto.
- *Cro-magnon*. tenía también mayor capacidad craneana que la del *Sapiens sapiens* y era interfecundo con el *Neanderthalensis*.
- *Sapiens sapiens*: en 1989 se estudió el DNA mitocondrial femenino y se concluyó que todas las mujeres descienden de una que existió hace algo más de 100 mil años en África. Este estudio concuerda con los realizados por Luca Cavalli - Sforza, Paolo Manozzi y Alberto Piazza publicados en la obra *The History and Geography of Human*

⁴² ORREGO, Fernando. op. cit. pp. 25-26

Genes. Princeton University Press en 1.995, con los de la Dra. Johana Nichols de la Universidad de California en Berkeley, que concluyó que las lenguas actuales tienen su origen en una lengua africana de hace 100.000 años, y con los resultados de un grupo de investigadores de *Harvard*, del *Imperial College*, de *Yale* y del *MIT*, entre otros, que investigaron el cromosoma "Y" humano originario y concluyeron que existió hace algo más de 100.000 años en África.⁴³

2.4 APORTES DE LA ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA Y LA PSICOLOGÍA

Para el desarrollo de los temas que siguen no hay prueba de carbono catorce: se necesita mayor capacidad de abstracción para diferenciar lo que se entiende, del hecho mismo de entender y profundizar en esto último; igual sucede con determinarse, y reflexionar sobre la voluntad; con amar, y discernir sobre la fuente del amor; con sufrir, y sondear el sufrimiento, y otro tanto con el tema de la felicidad. La mayor parte de las certezas sobre estos temas sólo se descubren en la medida en que se encarnan. Kierkegaard decía: ¿Acaso osáis sostener que la verdad puede ser entendida con la misma rapidez que la falsedad, la cual no requiere conocimiento preliminar ni enseñanza, ni disciplina, ni abstinencia, ni abnegación, ni honesta preocupación sobre uno mismo, ni labor paciente?⁴⁴

En Así habló Zaratustra, Nietzsche escribió: "Me ha parecido imposible enseñar la verdad donde la manera de pensar es demasiado baja"⁴⁵ y "escribe con sangre y pronto podrás comprobar que la sangre es espíritu"⁴⁶. Esta última frase expresa de algún modo la perfecta unidad que hay en el ser humano y de ella se deriva la necesidad de estudiar por partes lo que son dimensiones de una misma realidad. La Antropología Filosófica y la

⁴³ ACEPRENSA. Servicio 24/96. Fósiles inesperados trastocan teorías evolutivas. pp. 1-4.21 de Febrero de 1.996.

⁴⁴ KIERKEGAARD. Citado por Tomás Melendo y Lourdes Millán Puelles. Dignidad: ¿una palabra vacía?. Eunsa. 1.996. p. 25.

⁴⁵ NIETZSCHE. . Citado por Tomás Melendo y Lourdes Millán Puelles. Dignidad: ¿una palabra vacía?. Eunsa. 1.996. p. 9..

⁴⁶ NIETZSCHE. . Citado por Tomás Melendo y Lourdes Millán Puelles. Dignidad: ¿una palabra vacía?. Eunsa. 1.996. p. 16.

Psicología, complementándose mutuamente, han centrado su atención en la relación entre cuerpo y espíritu en las siguientes dimensiones:

2.4.1 LA INTELIGENCIA

2.4.1.1 Algunas referencias sobre la naturaleza de la inteligencia.

Para transformar de una manera lógica los acontecimientos en el tiempo, hace falta romper las barreras del tiempo proyectándose a lo que aún no existe, no es real: el futuro; este trascender las leyes de la física es efecto de una causa no física, puesto que no está sujeta a dichas leyes; esto no significa que deje de existir la necesidad de unas condiciones biológicas adecuadas para que la inteligencia pueda abstraer a partir de lo que percibe por los sentidos, pues de lo contrario la inteligencia puede existir pero su capacidad de contenidos no sería manifiesta. No por tener inteligencia se es interfecundo o no, por lo tanto no es una propiedad especificante sino una dimensión existencial de cada uno.⁴⁷ En el sapiens aparecen por primera vez los motivos estéticos, que son una manifestación diferente de sensibilidad e inteligencia. En América sólo se han descubierto restos de sapiens.

Aristóteles, haciendo referencia a lo inmaterial que se da en el ser humano y que se refleja en su inteligencia, se expresa así: "Por consiguiente y puesto que intelige todas las cosas, necesariamente ha de ser sin mezcla - como dice Anaxágoras⁴⁸ - para que pueda dominar o, lo que es lo mismo, conocer, ya que lo que exhibe su propia forma obstaculiza e interfiere a la ajena. Luego no tiene naturaleza alguna propia, aparte de su misma potencialidad. (...) De ahí que sería igualmente ilógico que estuviera mezclado con el cuerpo: y es que en tal caso poseería alguna cualidad, sería frío o caliente.

(...) Por lo demás y si se tiene en cuenta el funcionamiento de los órganos sensoriales y del sentido, resulta evidente que la impassibilidad de la facultad sensitiva y la de la

⁴⁷ POLO, Leonardo. *Ética. Hacia una versión moderna de los temas clásicos*, Universidad Panamericana. México. 1.993. pp. 1-68.

⁴⁸ ANAXÁGORAS, Fr. B 12 (II,37,17 sigs.)

facultad intelectual no son del mismo tipo: el sentido, desde luego, no es capaz de percibir tras haber sido afectado por un objeto fuertemente sensible, por ejemplo, no percibe el sonido después de sonidos intensos, ni es capaz de ver u oler tras haber sido afectado por colores u olores fuertes; el intelecto, por el contrario, tras haber inteligido un objeto fuertemente inteligible, no entiende menos sino más, incluso, los objetos de rango inferior. El intelecto es capaz de entenderse a sí mismo. (...) Tratándose de seres inmateriales lo que entiende y lo entendido se identifican toda vez que el conocimiento teórico y su objeto son idénticos". De los seres que tienen materia afirma: "el intelecto que los tiene por objeto es una potencia inmaterial".^{49, 50}

La inteligencia no se explica exclusivamente por biología aunque, como ya se dijo, necesita de determinadas condiciones biológicas para desarrollarse; si fuera exclusivamente biología, los conocimientos que el hombre es capaz de adquirir por el uso de la razón, serían heredados por genética y no por cultura. Por eso Polo afirma: La teoría evolutiva no puede explicar la inteligencia "pues que aparezca la inteligencia no es que aparezca una especie, sino una cosa completamente distinta, a saber, que los individuos sean superiores a la especie; lo cual se puede expresar de la siguiente manera: **el ser humano es un ser que no está finalizado por su especie**"⁵¹ La prueba es que es capaz de contradecir y superar las leyes biológicas por las que se rige su propia especie; por eso ha logrado un aumento en su promedio de años de vida.

2.4.1.2 Relación de la inteligencia con la ética.

Parece razonable concluir que la ética comienza cuando surge la inteligencia, porque la principal cualidad ética es la prudencia, que marca el enlace de la inteligencia con la conducta práctica no sólo en cuanto a ponerse fines, sino en cuanto a una valoración acertada de los medios y de los mismos fines, ponderando previamente qué fin se desea alcanzar, con qué actos, cuáles son sus consecuencias positivas y negativas para sí mismo y para los demás, y cuáles los medios y el momento más adecuados para

⁴⁹ ARISTÓTELES. Acerca del alma. Libro III, cap. IV. 429a 10-430a 5.

⁵⁰ ARISTÓTELES. METAFÍSICA XII, 1075A, 5.

⁵¹ POLO. Leonardo. op. cit. p. 68

alcanzarlo. Rodríguez Luño muestra cómo una conducta ética incluye el desarrollo de cualidades: “todo acto virtuoso requiere un conocimiento que establezca con acierto lo que se ha de hacer en concreto (prudencia); una actitud de la voluntad que armonice el bien propio y el ajeno (justicia); una fuerza de ánimo que venza el temor al esfuerzo y a las dificultades (fortaleza) y, finalmente, una moderación de los impulsos que tienden a sobrepasar la medida fijada por la razón (templanza).⁵² Existe la ética porque existe la capacidad e lograr cambios en la propia intimidad a través de la acción, y esto incluye y a la vez desborda los fenómenos biológicos.

Con la inteligencia aparece el universal, la detención de la conducta práctica porque el ser humano se detiene a captar esencias abstractas, separadas del objeto que analiza (por ejemplo, el agua y el concepto de agua son distintos: la primera siempre es singular -está compuesta de H₂O y moja-, el otro siempre es universal). Este ser de los conceptos, diferente a la materialidad misma de lo que se conceptualiza, significa que su causa no es exclusivamente materia y por lo tanto no es generada exclusivamente por procesos biológicos.

Lo que produce la inteligencia ha de ser proporcionado a las capacidades naturales de la misma (nadie da de lo que no tiene) y la inteligencia protagoniza una dirección teórica de la conducta, por eso existe la ética, porque el ser humano capaz de usar su inteligencia puede tener objetos de estudio que no posean energía de la que procede la materia: puede dilucidar sobre la nada, la resta, la negación (que de hecho no existe porque físicamente en la naturaleza no hay nada negativo), y proyectarse en el futuro a corto, mediano y largo plazo, de tal manera que esa proyección pueda generar cambios en la conducta presente, como cultivar cualidades o defectos y obrar según piensa que está bien ó mal aunque esto no necesariamente coincida con intereses biológicos del individuo o la especie.

Lo que produce la inteligencia no es material, porque es una potencia de algo inmaterial. Es potencia porque parte de cero, en el sentido de que el cigoto aún no conceptúa, en el

⁵² RODRÍGUEZ LUÑO, Angel. *Ética*. Ed. Eunsa. España. 1.989. p. 139.

momento de la concepción el que actúa es el ser humano, realizando su proceso vital, y es ese mismo ser humano el que posteriormente utiliza esa facultad -suya por ser humano- para entender, de manera proporcionada a su desarrollo biológico e intelectual.

2.4.1.3 Relación de las dimensiones intelectual y biológica.

¿El cigoto conceptúa? Con los avances en genética y embriología de las dos últimas décadas se concluye que el cigoto no es un ser humano en potencia, sino en acto y con un gran potencial. Las potencias no biológicas específicamente humanas no surgen del cuerpo porque no son órganos, aunque necesitan de ellos para expresarse y esto último es la razón por la que no hay evidencias de que el cigoto conceptúe y por la que no parece razonable hacer depender la posibilidad de que existan sus potencias no biológicas, de determinada perfección o nivel de desarrollo biológico. En el proceso del desarrollo humano primero se manifiestan las funciones más simples, como la nutrición, el desarrollo y la reproducción celular, y luego, en orden ascendente, las más complejas. Desde el punto de vista de la inteligencia, lo que se posee, de una manera progresiva, se llama conocimiento.

2.4.2 LA VOLUNTAD

2.4.2.1 Algunas referencias sobre la naturaleza de la voluntad y su relación con la inteligencia y con la biología humanas.

Otra dimensión de su humanidad es su capacidad limitada y exclusiva respecto de los demás seres visibles, de autodeterminarse, pudiendo contradecir algunas de sus tendencias biológicas y decidir entre las diferentes opciones que percibe con el entendimiento práctico, porque distingue entre diferentes fines posibles y entre distintos medios y modos de llevarlos a cabo, además de distinguir también las posibles maneras de rectificar cuando se concluye que se ha cometido un error; sólo corrigiendo se es más acertado. Si la razón práctica no fuera corregible, el ser humano no podría hacer frente a

sus errores prácticos ni podría mejorar, por lo tanto no existiría la ética porque no sería posible descubrir y determinarse por una conducta mejor⁵³

Para los griegos *órexis* es una característica del ser humano que se observa también en otros seres vivos que no son estáticos, sino que salen de sí hacia algo, a lo que desean. Deseo y tendencia son dos aspectos muy vinculados en la formulación primaria griega de la voluntad. A la tendencia humana que no es meramente biológica, porque la razón puede influir en ella, a esa *órexis* especial los griegos la llamaban *boúlesis* y por ella el ser humano supera sus tendencias para poseer bienes que considera superiores a los estrictamente biológicos o para ir contra los bienes biológicos, como fomentar la guerra o el daño a la naturaleza; esto es otra muestra de que el ser humano no está finalizado por su especie biológica.

2.4.2.2 Relación de la voluntad con la Ética.

Muy a comienzos de la Bioética, David Callahan, uno de sus conocidos promotores, afirmó: “apasionarse por lo bueno es lo propio de los eticistas”⁵⁴; en esto coincide con Aristóteles: “Si existe, pues, algún fin de nuestros actos que queramos por él mismo y los demás por él, y no elegimos todo por otra cosa -pues así se seguiría hasta el infinito, de suerte que el deseo sería vacío y vano-, es evidente que ese fin será lo bueno y lo mejor .⁵⁵ (...) “por esto se ha dicho con razón que el bien es aquello a que todas las cosas tienden”.⁵⁶ Pero “el ente no es bueno por ser amable o amado de hecho, sino que es amable por ser bueno; de lo contrario, nuestro querer sería la causa de la bondad ontológica de las cosas”.⁵⁷ Aristóteles concluye que el fin al que tiende el ser humano es la felicidad “pues la elegimos siempre por ella misma y nunca por otra cosa” y que se podría decir en qué consiste, si se conociera cuál es la función del hombre, “porque el vivir parece también común a las plantas, y se busca lo propio⁵⁸

⁵³ POLO. Leonardo. op. cit. p. 198.

⁵⁴ The Hastings Center Studies. Vol. 1 No. 1, 1.973. p. 66-82. CALLAHAN, Daniel. Bioethics as a discipline.

⁵⁵ ARISTÓTELES. Ética a Nicómaco Y, 2, 1094a.

⁵⁶ ARISTÓTELES. Ética a Nicómaco I, I, 1094a.

⁵⁷ RODRÍGUEZ LUÑO, Angel. Ética. Ed. Eunsa. Primera reimpresión. 1984. p. 31.

⁵⁸ ARISTÓTELES. Ética a Nicómaco I,7, 1097b.

(...) la función del hombre es una cierta vida, y ésta una actividad del alma y ciertas acciones razonables, y la del hombre bueno estas mismas cosas bien y primorosamente, y cada una se realiza bien según la virtud adecuada; y, si esto es así, el bien humano es una actividad del alma conforme a la virtud, y si las virtudes son varias, conforme a la mejor y más perfecta, y además en una vida entera.⁵⁹ (...) Divididos pues los bienes en tres clases, los llamados exteriores, los del alma y los del cuerpo, decimos que los del alma son los primarios y más propiamente bienes, y las acciones y actividades anímicas las referimos al alma.

(...) El fin consiste en ciertas acciones y actividades, y esto ocurre con los bienes del alma y no con los exteriores. Concuera también con nuestro razonamiento el que el hombre feliz vive bien y obra bien.⁶⁰ (...) Es evidente que si seguimos las vicisitudes de la fortuna declararemos al mismo hombre tan pronto feliz como desgraciado, presentando al hombre feliz como un camaleón y sin fundamentos sólidos. Pero en modo alguno se deben seguir las vicisitudes de la fortuna; porque no estriba en ellas el bien ni el mal, aunque la vida humana necesita de ellas, como dijimos; las que determinan la felicidad son las actividades de acuerdo con la virtud y las contrarias, lo contrario.

(...) En ninguna obra buena, en efecto, hay tanta firmeza como en las actividades virtuosas, que parecen más firmes incluso que las ciencias; y las más valiosas de ellas son más firmes porque en ellas viven sobre todo y con más continuidad los hombres venturosos. Y esta parece ser la causa de que no se las olvide. Se dará, pues, lo que buscamos en el hombre feliz, y será feliz toda su vida; pues siempre o más que cualquier otra cosa, hará y contemplará lo que es conforme a la virtud, y en cuanto a las vicisitudes de la fortuna, las sobrellevará de la mejor manera⁶¹

Aristóteles parece ver en la virtud -que se forja con la voluntad pero, para que lo sea, necesita tener su origen en una disposición buena del corazón, porque de lo contrario no

⁵⁹ ARISTÓTELES. Ética a Nicómaco I, 7, 1098a.

⁶⁰ ARISTÓTELES. Ética a Nicómaco I, 8, 1098b.

⁶¹ ARISTÓTELES. Ética a Nicómaco I, 10, 1100b.

sirve para que la persona se haga a sí misma mejor-, un medio para encauzar la tendencia natural de la voluntad a una felicidad plena, es decir la voluntad parece ser una potencia irrestricta, que no se satura con un bien limitado, de lo que se deduce que hay un acto esencial de la voluntad que es el "amor de esperanza". Pero la voluntad necesita de la inteligencia para tender a algo específico y ejercer actos propios: el acto de decidir, de querer, de donación, etc.. La frecuente repetición de conductas buenas desencadena una mayor facilidad y disposición de la voluntad para repetir otras del mismo estilo. La voluntad también puede tomar decisiones cuando no se tiene plena certeza sobre algo y tiene dificultades para determinarse cuando no encuentra una manera de actuar que acerque a un bien mayor que los que ha conocido, porque la inteligencia no se lo muestra o se han acumulado los desengaños o los vicios.⁶²

2.4.3 LA LIBERTAD

2.4.3.1 El ser humano, una novedad en el universo

Es llamativo que justo un hombre que se autodenominaba en 1.970 "mecanicista pragmático" y que decía que pensaba que "la vida es explicable en términos de química y física y nada más que no esté disponible para las mentes de los hombres", sea quien haya propuesto al mundo, con tanto éxito, una ciencia de supervivencia que "debe ser más que una ciencia sola, y por consiguiente propongo el término "bioética" para poder enfatizar los dos más importantes componentes para lograr la nueva sabiduría que tan desesperadamente necesitamos: conocimiento biológico y valores humanos"⁶³. Parece que a este hombre la realidad le pudo más que su posición intelectual, porque la biología por sí misma no produce valores humanos. La visión mecanicista sólo es compatible con dos de los tres sistemas que se observan en el mundo conocido:

⁶² POLO, Leonardo. op. cit. pp. 166-190.

⁶³ POTTER, Van Rensselaer. Perspectives in Biology & Medicine. 1.970, 14, 1. pp. 127-153. Bioethics: The science of survival.

- Los sistemas cerrados son aquellos que tienen sólo una situación de equilibrio y son capaces de reacción al estímulo de manera que se recupere el equilibrio. Son sistemas que estudia la mecánica.
- Los sistemas abiertos son capaces de adaptación y por lo tanto son capaces de más de una situación de equilibrio. Un ejemplo de sistema abierto es la evolución.
- Los sistemas libres son capaces de aprendizaje positivo y negativo. Estos sistemas son propios de la especie humana, se dan en los individuos y en los grupos sociales. La especie humana es capaz de aprendizaje positivo (calidades, conocimientos) y negativo (defectos, errores). Las sociedades son sistemas libres porque son susceptibles de mejorar o empeorar, de decadencia o de prosperidad. La ética existe porque el ser humano es un sistema libre y esto se nota en que hay cosas en las que el ser humano no actúa ciegamente ni es llevado por otro ni por el simple instinto, sino que se dirige por él mismo hacia el bien o hacia el mal. Es específico del ser humano obrar consciente y libremente por fines intermedios que llevan a lograr el fin último.⁶⁴

El ser humano abarca los sistemas que existían antes de él y aporta uno nuevo.

2.4.3.2 Relación entre la libertad y el sentido de la existencia

El ser humano entretiene su propia historia porque tiene libertad, porque su autoconciencia le permite distanciarse de las cosas conocidas como realidades diferentes de sí mismo, y porque con su voluntad puede elegir según los fines que se proponga lograr, dentro de los límites de su realidad humana. Su vida no se da como hecha, sino como proyecto que, de algún modo, tiene entre sus propias manos. Esto es tan natural al ser humano como su percepción de que está proyectado hacia el futuro, porque tiende a superar lo que es.

La libertad es un recurso irrenunciable para hacer realidad el sentido de la propia existencia y es definida como la capacidad de darse fines intermedios a sí mismo y de elegir los medios para llevarlos a cabo. Si se ha tenido angustia es porque se ha tenido

⁶⁴ POLO, Leonardo. op. cit. pp. 134-136.

conciencia de la posibilidad de fracasar con respecto a poder decidir entre varias opciones. Reconocer que se tiene libertad es diferente a adjudicarse el sentido de la propia existencia, éste se busca y se descubre, pero está dado y la prueba son las características de la estructura antropológica, acordes con los deseos de una felicidad que sacie todas las ansias, no se acabe, no la puedan quitar y no canse; esta tendencia propiamente humana no se corresponde con las capacidades de la biología humana, y es otro síntoma de que no se es sólo biología.

2.4.3.3 Relación de la libertad con la biología.

En el animal hay una dosis de instinto que está dada por la naturaleza y es ajena a posibles cambios por parte de éste. En el ser humano él, con su libertad, debe poner la medida a sus instintos porque ésta no está dada; cuando se utiliza mal la libertad para encauzar los instintos, el ser humano puede tener conductas infraanimales con las que se hace daño y puede lesionar a los demás.

El cuerpo humano está configurado para desempeñar libremente funciones que trascienden las necesidades biológicas, como la de interpretar el violín.

2.4.3.4 Algunos modos de clasificar y entender la libertad.

Un modo de clasificar los modos libres de querer, es:

- El deseo: Es la inclinación o tendencia hacia un bien racionalmente captado. En este sentido la voluntad es querer.
- La elección con respecto al pasado: las opciones en la elección son aceptar o rechazar, por ejemplo, aceptar lo que uno ha sido.
- Con respecto a algunas cosas del presente y del futuro, la opción es de dominio o poder y elección.

- Otra faceta es la voluntad creadora que da origen a lo nuevo en la técnica, el arte, el cultivo de la intimidad o de una amistad. La voluntad creadora estimula a la inteligencia creadora.

- El amor, que es el reconocimiento y adhesión a una realidad por lo que en sí misma es y vale.

En el siguiente ejemplo se aplican los cinco modos de querer: una boda significa una unión deseada por los contrayentes, que se aceptan mutuamente diciendo "sí quiero" porque se han elegido el uno al otro para crear una familia porque se aman.⁶⁵

La libertad le permite al hombre alcanzar su máxima grandeza o su mayor degradación y tiene dimensiones que se correlacionan:

La libertad constitutiva consiste en ser una intimidad libre: en poseer un interior que nadie puede poseer si uno no quiere y en el cual cada uno está, de algún modo, a disposición de sí mismo, con señorío sobre algunas de las manifestaciones y acciones propias. Es característico del espíritu ese poseerse a sí mismo.

Esta libertad no la puede quitar nadie a otro, aunque lo encarcele. El interior de la conciencia es libre e inviolable. De la plena autonomía de este tipo de libertad se derivan:

. Los derechos a la libertad de opinión y expresión: cada ser humano tiene derecho a buscar la verdad, a aceptarla y a proclamarla según su leal saber y entender, y tiene derecho a la libre decisión en esta búsqueda: cada uno es libre de pensar como crea mejor.

. El derecho a la libertad religiosa, que está enraizada en lo más íntimo y profundo del ser humano porque es el derecho al acceso al bien absoluto al que se aspira naturalmente. Esto implica el derecho a practicar lo que se cree.

⁶⁵ YEPES STORK, Ricardo. Fundamentos de Antropología. De. Eunsa. España. 1.996. pp. 157-159.

. El derecho a vivir según las propias convicciones, también las éticas y las adquiridas por tradición, y a realizar el proyecto vital que se elige.

La libertad es inclinación a la autorrealización en el contexto de la apertura a todo lo real, en la que uno es causa de sí mismo en la medida en que influye sobre sí mismo con su propia conducta realizada libremente en el contexto de lo que se vive y se conoce de la realidad y de lo que se es desde el punto de vista genético, biológico, intelectual, cultural, afectivo, valorativo, etc.; por eso la libertad, además de apertura es actividad.

La libertad es distinta de la omnipotencia, que es imposible en seres limitados; también es distinta de la independencia absoluta, porque el ser humano es dependiente (por ejemplo, de los alimentos); pensar que la libertad es una independencia total es un error que sólo lleva a la ausencia de referencias y a la desorientación.

Libertad de elección o de arbitrio, o libertad psicológica es la capacidad de autodeterminación de la voluntad.⁶⁶

Quienes creen en el determinismo psicológico niegan esta libertad afirmando que la conducta humana es una función del sistema nervioso o social y cumplirá necesariamente unas leyes generales determinadas por el aprendizaje infantil, las características psicológicas, el medio geográfico y cultural, el sistema económico, etc. Esta teoría niega la validez de la experiencia espontánea de todos los que tienen uso de razón, sin que pueda mostrar prueba alguna su veracidad, por lo tanto no parece científico aceptarla; es evidente que hay factores que influyen en las propias decisiones, pero una cosa es que las condicionen y otra es que supriman la libertad de elegir. Hay factores que inclinan a la voluntad en un determinado sentido, pero esto no significa que la anulen.

Otros afirman que la libertad es elección, de modo que basta elegir para ser libre, de manera independiente a que uno acierte o no en la elección. Este modo de ver las cosas implica suponer que no hay cosas buenas y malas, sino que la bondad de las cosas está

⁶⁶ POLAINO-LORENTE, Aquilino. Manual de Bioética General. Ed. Rialp. Madrid. 2a. ed.. p. 61-69. Cap. 2. Escrito por Tomás Melendo Granados, catedrático de Metafísica. U. de Málaga. España.

en ser elegidas libremente. De esto se derivan expresiones como "es preferible dejar a alguien en el error antes que "imponerle" una opinión propia, porque hay que respetar la libertad y la autenticidad". El principal exponente de este modo de pensar es John Stuart Mill, que en su obra *"Sobre la libertad"*, afirma : "si una persona posee una razonable cantidad de sentido común y experiencia, su propio modo de disponer de su existencia es el mejor, no porque sea el mejor en sí mismo, sino porque es su modo propio". Así se explican algunas respuestas como "es mi decisión y no tienes por qué meterte", o "si me hago daño o no, eso es asunto mío"⁶⁷. La afirmación de Stuart Mill sólo tendría validez si el ser humano nunca se equivocara al elegir, pero la experiencia vivencial de cada uno es otra.

Parece que Stuart Mill no tiene claro que el ser humano se realiza a sí mismo teniendo en cuenta su pasado, partiendo de una situación concreta y tendiendo hacia unos fines específicos con unas preferencias previas. Con esto no se obtienen los mismos resultados que guiándose por cualquier deseo o impulso que surja en él, de manera que no es suficiente el simple hecho de elegir, sino que hay que tener en cuenta lo que se elige (el objeto) porque de manera independiente a que uno elija algo, ese algo tiene en sí mismo un determinado valor, según perfeccione o haga daño a quien realiza el acto o a otros; la finalidad con que se hace (el fin), las circunstancias en que se realiza la acción y las consecuencias.

Algunos piensan que libertad es sinónimo de autenticidad; es verdad que la autenticidad es un ideal irrenunciable que consiste, según afirma Ch. Taylor en su obra "Ética de la autenticidad", en "cierta forma de ser humano que constituye mi propia forma. Estoy destinado a vivir mi vida de esta forma, y no a imitación de la de ningún otro"; esto es ser fiel a uno mismo"⁶⁸. Pero sería un error usar mal de la libertad con argumento de autenticidad.

⁶⁷ STUART MILL, John. *Sobre la libertad*. Madrid. Espasa-Calpe. 1.991 p. 161.

⁶⁸ TAYLOR, Charles. *Ética de la autenticidad*. cit. 64.

Para algunas personas espontaneidad y libertad son sinónimos. Comentando un programa de radio español en que recomendaban a los jóvenes tener relaciones sexuales "cuando lo deseen", J.A. Marina comentaba : "Ese consejo es de una simplicidad mortal. La libertad es la adecuada gestión de las ganas, y unas veces habrá que seguirlas, y otras no. El deseo no es indicio de nada, más que de sí mismo. Es siempre un "motivo" para actuar, pero sólo el deseo inteligente es "una razón" para actuar. La inteligencia integra el deseo dentro de proyectos más amplios, brillantes y creadores. (...) Con frecuencia se confunde espontaneidad con libertad, lo cual es muestra de analfabetismo. Todos los burros que conozco son, desde luego, muy espontáneos, pero tengo mis dudas acerca de su libertad"⁶⁹.

Entre el determinismo psicológico y la postura de Stuart Mill, puede plantearse como punto intermedio lo siguiente :

Algunas decisiones humanas (ni todas ni ninguna), son fruto de la libertad de elección, que puede ser acertada o desacertada, según el bien que supongan para quien decide y para los demás. Además de las ganas o de la espontaneidad de los deseos, los seres humanos suelen elegir sin excluir unos valores previos aprendidos y aceptados teniendo en cuenta su inclinación a lo que consideran bueno y verdadero o más probable, necesarios para obtener un desarrollo personal armónico, y el logro de lo que consideran el sentido o fin último de su existencia.

2.4.3.5 ¿Se puede crecer en libertad?

Parece que el ser humano se perfecciona a sí mismo mediante el buen uso de su libertad. Julián Marías, en su obra "*La felicidad humana*", afirma : "hágase lo que se haga, mientras se hace se está haciendo un fragmento de la propia vida"⁷⁰. Y en su obra "*¿Quién es el hombre ?*", Leonardo Polo afirma : la libertad se mide por aquello respecto

⁶⁹ MARINA, J.A. ABC, 28-X-94. Madrid.

⁷⁰ MARÍAS, Julián. *La felicidad humana*. op. cit. 266.

de lo cual la empleamos"⁷¹ (las verdades que inspiran la propia vida, los valores y modelos que se trata de imitar, los bienes que se propone conseguir, etc). La realización de un proyecto vital propio, libremente decidido y realizado, da autenticidad y sentido a la propia vida. El ser humano, puede ponerse metas cada vez más altas que estimulen su acción, que satisfagan la tendencia a la infinitud, de su inteligencia y de su corazón, y que lo llevan a autoperfeccionarse con el buen uso de su libertad.

Se aporta al crecimiento de la libertad de los demás cuando se dan oportunidades para que descubran y pongan en práctica sus buenos proyectos, ideales y capacidades. Si no se dan oportunidades a la gente, se les priva de la capacidad de autorrealizarse y de alcanzar aquello de lo que son capaces y a lo que aspiran. Parte del buen ejercicio de la libertad es saber utilizarla para liberarse y liberar a los demás de las distintas formas de miseria y para mejorar en todos los aspectos que se relacionan con el hecho de ser humano. En la relación profesional, cada persona supone una oportunidad para intentar aportarle algo que le ayude a vivir mejor su libertad, siempre dentro del respeto al pluralismo, la diversidad y la tolerancia, que se fundamentan en la misma racionalidad humana.

También la libertad se puede deformar, sin que por ello se den deformaciones biológicas: una deformación es el autoritarismo, que "Es un defecto en el modo de considerar la libertad social y es propio de quienes piensan que la libertad es menos importante que asegurar que ésta se use bien, y que por tanto se necesita una autoridad fuerte, que se encargue de decidir por todos lo que hay que hacer, y de este modo se asegure un buen uso de la libertad, que de otro modo puede perderse por completo y terminar de hundir la sociedad" En este caso se pone la autoridad por encima de la libertad.

El autoritarista considera que no se puede correr el riesgo de que la gente sea libre, porque actuarían mal. Algunos estilos de autoritarismo son la tiranía, los regímenes totalitaristas y el paternalismo.⁷²

⁷¹ POLO, Leonardo. Quién es el hombre, op.cit. 220.

⁷² YEPES STORK, op. cit. p. 179.

El fundamentalismo es también una variedad de autoritarismo; "El fundamentalismo encarga a la autoridad religiosa y política la custodia de las verdades y valores morales y sociales contenidas en las creencias tradicionales de una sociedad, desconfía de las formas modernas de libertad y pluralismo, es poco tolerante con el mal moral y por ello poco dialogante y a veces fanático"⁷³.

2.4.3.6 Relación entre la libertad y la responsabilidad.

No parece haber libertad sin responsabilidad, sin el cultivo de la atención hacia las consecuencias de los propios actos, el preverlas, evitar en lo posible las negativas y hacerse cargo de ellas. Un modo de garantizar el ejercicio responsable de la libertad es valerse del efecto persuasivo de la verdad por medio del diálogo amable y el trabajo bien hecho, individual y en equipo.

Tomás Melendo, en el libro *"Manual de Bioética General"* del que es coautor, indica cuál puede ser la mayor expresión de la libertad y la responsabilidad de un ser humano al afirmar que el acto primero y radical de la libertad es asumir y ejecutar el sentido de la propia existencia.

Ejercer de manera adecuada la libertad es fundamentalmente amar el bien y hacerlo, pues querer el mal no hace mejor a nadie, aunque no existiría el mal ético si no hubiera posibilidad de ejercicio de la libertad, así como no existiría el error si no hubiera posibilidad de conocimiento. Parece ser más libre quien ha sabido superar los obstáculos que le impedían ser lo más que podía llegar a ser.

El hombre tiene la capacidad de determinar la dirección de su existencia dentro del marco de las circunstancias en que vive pero si no tiene claros los límites y el sentido de su libertad, puede acabar considerando a los demás seres humanos exclusivamente como

⁷³ SPAEMANN, Robert. Miseria y necesidad de la intolerancia. ¿Qué es el fundamentalismo?. Atlántida. España. 11, 1.992, pp. 358-365.

un objeto de conquista y a la libertad como algo que el hombre se procura a sí mismo o que unos hombres otorgan a otros.⁷⁴

2.4.4 LA AFECTIVIDAD Y EL AMOR

Para lograr una definición o concepto de ser humano más aproximados a la realidad es necesario tener en cuenta esta dimensión, sin la que no se le entenderían muchas decisiones y conductas.

Enrique Monasterio afirma "Los sentimientos de las personas hablan de su talante personal y moral. La riqueza afectiva, la hondura de la propia sensibilidad es signo de la nobleza del alma. En castellano, no tener sentimientos es sinónimo de ser un miserable"⁷⁵. La ética abarca todas las dimensiones del ser humano, por eso hace falta tener en cuenta su corazón, su núcleo personal.

2.4.4.1 Algunas referencias sobre la naturaleza de la afectividad y el amor

Para entender un fenómeno afectivo hace falta tener en cuenta que éste tiene un origen, valor y sentido humanos; es en este contexto en el que se entiende su substancialidad, dignidad y seriedad intrínsecas. Si se le descontextualiza, se le daría el valor de un simple fenómeno vacío, sin un significado serio, de un sentimiento inestable, o de una emoción irracional e incontrolable, de manera indiferente a que el fenómeno afectivo fuera de entusiasmo, ternura, odio o perdón y, al reducir los sentimientos a algo insustancial o irracional, la persona fácilmente optaría por una vida regida sólo por la inteligencia y el empeño de la voluntad. Pero, ¿sería feliz así? Dietrich Von Hildebran, compañero de Husserl y amigo de Scheler, afirmó: "La felicidad tiene su lugar en la esfera afectiva, sea cual sea su fuente y su naturaleza específica, puesto que el único modo de experimentar la felicidad es sentirla. (...) Una felicidad solamente "pensada" o "querida" no es felicidad;

⁷⁴ POLAINO-LORENTE, Aquilino. Manual de Bioética General. Ed. Rialp. Madrid. 2a. ed.. p. 61-69. Cap. 2. Escrito por Tomás Melendo Granados, catedrático de Metafísica. U. de Málaga. España

⁷⁵ MONASTERIO, Enrique. Pensar por libre. Ed. Palabra. 1.996. pp. 66-67.

se convierte en una palabra sin significado si la separamos del sentimiento, la única forma de experiencia en la que puede ser vivida de modo consciente".

Quien se plantee un dilema bioético, necesita tener claros los riesgos de una afectividad mal encauzada, para evitarlos. Para esto debe diferenciar la persona, la reacción afectiva y el objeto o sujeto que causa esa reacción afectiva. Los riesgos son:

- Que no haya proporción entre lo que causa la reacción afectiva y la reacción misma.
- Que se separe la respuesta afectiva del objeto (es decir, de lo que la causa) considerándola como algo que existe sin el objeto y que tiene su sentido en sí misma. Esto es falsificar la naturaleza misma del fenómeno afectivo.
- Reducir a estado afectivo algo que no pertenece en absoluto a esta esfera. Esto sucede cuando, por ejemplo, la responsabilidad moral y jurídica de un compromiso es ignorada voluntariamente por la persona y opta por actuar exclusivamente según su "sentimiento" de responsabilidad.

En cambio una respuesta afectiva buena como el entusiasmo o la compasión, está enriquecida por el valor de quien la vive y quien la inspira. Por ejemplo, una respuesta leal en cuanto tal, no es menos substancial que el vínculo objetivo de responsabilidad al que responde. Sin embargo, el modo de existencia que el vínculo reclama es esencialmente diferente del que corresponde a la respuesta afectiva. Los vínculos reales existen de manera independiente a las variadas reacciones afectivas que la persona pueda tener con respecto a ellos. Por eso Von Hildebrand afirma: "Remplazar la propia responsabilidad por un sentimiento de responsabilidad es equivalente a disolver esa responsabilidad o a negar su existencia. Además, el mismo sentimiento de responsabilidad queda también privado de toda substancia a causa de esta reducción y pierde su significado intrínseco y su validez objetiva ya que éstos dependen precisamente de un vínculo que existe en la esfera interpersonal".

Hay quienes no tienen como punto de referencia de la conducta ética la dimensión humana de los valores moralmente relevantes y la ley moral objetiva (fundamentada en lo que el ser humano conoce científicamente sobre sí mismo), sino los sentimientos. De esta manera desprestigian el mismo sentimiento moral al separarlo de su objeto y no tener en cuenta su carácter de respuesta a hechos fundamentados en valores humanos reales. Con esta descontextualización deja de reconocerse el valor real del perdón, el amor, la alegría, etc.

Pero no se puede desacreditar el valor de los afectos por el hecho de que muchas veces su origen y su cauce no sean adecuados, o por falta de autenticidad a la hora de manifestarlos; esto sería un error tan grande como renunciar a la inteligencia porque a veces se desacierta en el modo de usarla.

2.4.4.2 El corazón humano, realidad integradora de todas las dimensiones de la persona

Según Tomás Melendo y J. Fernández-Crehuet, el amor es buscar y hacer el bien a los otros y por los otros. El amor es salir de sí mismo para donarse libremente a la persona amada identificándose con ella, superando los obstáculos de la tendencia al egoísmo o de la falta de que los actos de entrega vayan acompañados de sentimientos, por eso es un modo de superarse a sí mismo.⁷⁶

La sede del amor es el corazón, que es la facultad mediante la cual el ser humano se manifiesta con toda la riqueza de su interioridad, y se realiza en el don de sí mismo.

Amar con todo el corazón significa amar desde lo más profundo del propio ser, con toda la energía del alma, orientar hacia alguien el interés de un conocimiento más profundo, la decisión del querer (querer amar), los afectos y sentimientos. El amor es la manera más excelsa de expresarse el corazón humano.

⁷⁶ MELENDO, Tomás y FERNÁNDEZ-CREHUET, Joaquín. Métodos naturales de la regulación humana de la fertilidad. Ed. Palabra. Madrid. Colección libros mc. 1.989. p. 13-16.

El corazón vincula y perfecciona en su actuar a la inteligencia y la voluntad, y se expresa en la libertad con un “encendimiento” que se llama amor. El corazón es fuente de toda la capacidad de entrega y de sacrificio. Siempre será más feliz el enamorado que el cómodo.

Existe un sano amor a sí mismo que consiste en aceptarse como se es y querer hacerse mejor; esto coincide con la ética, que estudia el perfeccionamiento de la persona libremente buscado, al que es proporcionado determinado nivel de felicidad. Este amor lleva también a querer perfeccionarse con ocasión de hacer el bien a las otras personas. El sano amor a sí mismo genera paz.

En cambio, el amor propio lleva a emplear a la persona como medio para satisfacer los deseos propios, nace del orgullo y el egoísmo.

2.4.4.3 Relación de la afectividad y el amor, con la inteligencia, la voluntad, la libertad, la dimensión social de la persona y su búsqueda de la felicidad.

Cuando se logra descubrir en otro ser humano su dignidad inalienable, se encuentran siempre motivos suficientes para amarlo porque se le reconoce como un don para los demás, una perfección que enriquece al universo porque es una realidad no sólo biológica sino espiritual. Cada uno aporta a los demás por lo menos un estímulo para que se hagan mejores en el reconocimiento, respeto y ayuda, tanto al que puede corresponder a su aporte, como al que no tiene capacidad de agradecer.

“La persona que no orientase toda su vida y, por decirlo así, la sumergiera en una corriente de amor personal, estaría autocercenando su propia categoría como persona”⁷⁷; a su vez, el amor da el mayor valor que puede tener la conducta más sencilla.

La persona que no recibe amor sufre un grave quebranto contra la dignidad que le compete como persona. Y la que pudiendo, no da amor, se empobrece.

⁷⁷ MELENDO, Tomás y FERNÁNDEZ-CHEHUET, Joaquín. Op. Cit. Pp. 13-16

El conocimiento es apropiarse, de algún modo, de lo conocido. Pero quien ama al que conoce, de algún modo “se expropia” a favor del amado.

El amor se madura con el conocimiento, aceptación propia y del otro y la ayuda mutua para hacerse mejores. Si no se conocen las cualidades de la persona por amar, se produce una especie de corto circuito y sólo se le podrá tener consideración a fuerza de imperativos éticos y de voluntad. La principal cualidad por reconocer es su humanidad.

La intención de ayudar al otro - dentro del pleno respeto a su libertad-, a que sea más bueno, es la raíz de las demás propiedades del amor.

No se ama a alguien porque gusta, sino porque es bueno, y entonces gusta. Una persona que sabe amar aprovecha las ofensas para intentar comprender mejor y ayudar más al ofensor, porque la ofensa es manifestación de la carencia de un bien en el que ofende, y quien ama es solidario.

El amor genera un interés mayor por ayudar al otro a que se deje querer, que por ser correspondido; por eso se es capaz de pasar por alto humillaciones, desprecios, olvidos y egoísmos. Quien ama no le impone al otro recibir un bien o que corresponda de una manera proporcionada y lo que le atrae de otro ser humano no es sólo sus cualidades, sino la felicidad que puede ayudar a alcanzar al otro.

La voluntad se siente atraída por el bien propio o ajeno. Si no se conocen las cualidades de la persona por amar, para hacerle el bien se necesita obrar a fuerza de voluntad y por motivos éticos. Obrar por puro deber no es falta de autenticidad, porque es muy personal la capacidad de captar qué es lo bueno, de darse cuenta de los propios deberes y determinarse a cumplirlos, por eso es más perfecto que no obrar y, a fuerza de intentar amar a quien no se ama, puede surgir con el tiempo un amor verdadero y grande. Obrar con la libertad del amor es más perfecto.

El voluntarismo es un esfuerzo de obrar sin amor y sin gusto, un modo de gastarse en obras que no mejoran a la persona que las realiza. El voluntarista puede pensar que cumple porque hace las obras de los que aman, pero se engaña porque esas obras son muy pobres si no van animadas por su amor; el voluntarista piensa que obra bien y realmente, al dar lo mínimo –obras sin amor-, se empobrece y no trata al otro según su dignidad.

Quien se entrega con gusto pero sin ganas, sabe amar. Estar por encima del sentimiento no es excluirlo, es sencillamente no hacer depender de él una entrega por amor. Si hay sentimientos (amor por atracción), maravilloso; cuando los sentimientos sean escasos o adversos, se puede seguir siendo leal a quien se ama (amor libremente deliberado).

El sentimiento de gusto: a veces acompaña la determinación de donarse, pero cuando no la acompaña también hay un "gusto", distinto de tal sentimiento, por haber superado las tendencias personales contrarias al propósito de obrar bien. Esto no es hipocresía ni falta de autenticidad, sino obrar según una jerarquía de valores y fines, para lograr el propio bien y el de otros, dando prioridad a lo conocido y deseado por las facultades más superiores de la persona.

El afecto no es imprescindible pero es un medio natural para facilitar la entrega amorosa de sí mismo, de ahí la importancia de aprender a amar de todo corazón.

El amor genera una tensión creciente, un deseo de mayor unión. El amor no es autosatisfacción sentimental, sino procurar el bien para otro.

Hay más felicidad cuando de forma desinteresada se busca el bien del otro, tanto en el dar como en el recibir (saber alegrarse de que el otro esté feliz de verlo a uno feliz). El amor hace mejor lo que se es y se hace.

El corazón humano aspira a una felicidad con las siguientes características:

Que no se acabe ni se la puedan quitar: para esto se necesita tener buenas intenciones, el esfuerzo por corresponder bien, poner con constancia los medios para hacer el bien al otro y no estar temerosos por el futuro de la relación.

Que no canse: congeniar con quien se ama en la búsqueda de lo realmente bueno.

Que sacie todas las ansias: a medida que se madura, se da esto de una manera progresiva sin que esta vida sea suficiente para llegar al tope de felicidad deseado por el ser humano ni en este aspecto ni en los anteriores.

Parece que el ser humano sólo alcanza la felicidad que es posible en esta vida, cuando se da por amor a otro en la plenitud de su ser y de una forma exclusiva.

2.4.4.4 Relación entre el amor y el sentido del sufrimiento

Amar es la única manera de descubrir el sentido del sufrimiento. Si del dolor no se sacan experiencias de amar y dejarse amar, el sufrimiento desesperaría. La felicidad que se siente haciendo feliz a otro compensa en abundancia el sufrimiento que costó lograrlo. En su obra "La fuerza de los débiles" la feminista rusa Tatiana Goricheva escribió: "Aquí en Occidente, he podido percibir un terrible miedo al sufrimiento (...). Aún no han descubierto cómo el sufrimiento enriquece al hombre, lo interioriza, lo hace humano".

Como el amor parece ser la fuerza más poderosa del mundo, se puede llegar a desear intensamente el sufrimiento inevitable por el que haya que pasar para hacer feliz a quien se ama. De esto la historia está llena de ejemplos.

2.4.4.5 Algunos malentendidos acerca del significado y de la expresión del amor

- La posesividad: es sólo deseo de posesión dejando de reconocer la dignidad personal del otro y percibiéndolo como "bien útil", como "cosa".

- El deseo de apropiación egoísta: es propio de la imperfección del ser humano, tender a disfrazar algunas tendencias egoístas con máscara de amor al otro; por eso se necesita ser valiente y sincero para identificar esta tendencia y encauzarla hacia lo que realmente

hace mejor a los dos. Vivir sólo para sí mismo resta personalidad y deforma el valor y la belleza de las personas, los acontecimientos y los objetos.

- El sentimentalismo: es la tendencia a percibir que el amor no es auténtico si es "forzado" por la voluntad, porque se cree que el amor sólo es verdadero si va acompañado de sensaciones, desconociendo que es más perfecto cuando supera los vaivenes de los sentimientos y de las faltas de entusiasmos, sin que los excluya cuando facilitan crecer en el amor.

Hace falta diferenciar el amor de una persona, de su ignorancia o torpeza para expresarlo de la forma adecuada, según las características del otro. Esto puede dar lugar a muchos malentendidos y a sufrimientos muy profundos.

Después de este repaso tal vez sea más fácil aceptar que las decisiones y la conducta ética se relacionan con el corazón humano.

2.4.5 OTRAS REFERENCIAS CONCEPTUALES

Los siguientes son elementos teóricos que contribuirán a la contrastación de las definiciones y conceptos de ser humano y persona a la luz de los planteamientos anteriores

Para lograr una mayor precisión de términos, se desarrollará la investigación teniendo en cuenta la diferencia entre concepto y definición. Un concepto es "un término o símbolo que representa las similitudes entre fenómenos diversos y su finalidad es la de simplificar el pensamiento resumiendo las características de lo conceptuado en un enunciado general".⁷⁸ Alexander Pfander afirma que los conceptos son los elementos últimos de todos los pensamientos y diferencia el concepto entendido como una entidad lógica del

⁷⁸ DÍAZ GONZÁLEZ ITURBE, Alfredo. Introducción a las técnicas de investigación pedagógica. Ed. Kapelusz Mexicana. p. 77. 1.986.

concepto tal como es aprehendido en el curso de los actos psicológicos, de las imágenes y de si es posible o no su representación a través de palabras, a la vez que puede haber palabras o frases sin sentido; también se pueden expresar conceptos con otros símbolos (números, el lenguaje corporal, imágenes, etc.).⁷⁹

La palabra "definición" viene del latín *de-terminatio*, *de-finitio*, que significa circunscribir o delimitar. Una definición es una proposición, es decir, la expresión de un juicio entre dos términos que son el sujeto y el predicado. La definición fija los límites del concepto que se tiene sobre la naturaleza de una cosa. Aristóteles trató con profundidad el tema de la definición.⁸⁰ La definición es una operación que tiene lugar en el nivel lingüístico.

2.4.5.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS DEFINICIONES SEGÚN LA FORMA

2.4.5.1.1 Nominal: expresa el significado de una palabra. La definición nominal puede ser:

2.4.5.1.1.1 Verbal: se puede decir con otra expresión sinónima.

2.4.5.1.1.2 Etimológica: da el significado de acuerdo con el origen de la palabra, por ejemplo: inteligencia viene del latín *intus-legere* que significa leer dentro, es decir, capacidad de lograr el conocimiento de lo íntimo del objeto de estudio.

2.4.5.1.1.3 Según el uso o léxica: Define la palabra de acuerdo con su significado común, por ejemplo: Sol: astro que preside el día.

2.4.5.1.1.4 Según la voluntad de quien emplea la palabra: es una definición arbitraria que a veces altera el significado de la palabra, por ejemplo, William

⁷⁹ FERRATER MORA, José. Diccionario de Filosofía. De. Ariel. Barcelona. 1.994. p. 617.

⁸⁰ ARISTÓTELES. Tópicos. VI y VII.

Schwenk Gilbert, en Princess Ida, escribió: "El hombre es el único error de la naturaleza". Aristóteles expresa la siguiente idea que se puede relacionar con este modo de definir: "de modo que, según los que declaran que la definición se ha de dar mediante las cosas más conocidas para cada uno, ni siquiera habría que dar siempre la misma definición para el mismo individuo. Así, pues, es evidente que no hay que definir mediante tales cosas, sino mediante las más conocidas sin más: pues sólo así la definición llegará a ser siempre una y la misma. Pero, sin duda, lo conocido sin más no es lo conocido para todos, sino para quienes tienen bien dispuesto el pensamiento, así como, por ejemplo, lo saludable sin más lo es para quienes tienen bien el cuerpo."⁸¹

- 2.4.5.1.2 Real: Explica la esencia o la naturaleza de una cosa; no delimita lo que se va a definir, sino el concepto que se tiene de eso. Explica el ente a definir por principios inherentes al mismo, por ejemplo: el alma humana es una sustancia inmaterial e inteligente (estas cualidades son inseparables de la naturaleza espiritual). Puede ser de varias formas:
- 2.4.5.1.2.1 Lógica, esencial, creadora, intrínseca o sintética: Explica el ente por los principios constitutivos que lo distinguen de los demás. Esos principios pueden ser físicos, por ejemplo: el agua es un compuesto de H₂O; también pueden ser metafísicos: definen el objeto por su género propio y su última diferencia, por ejemplo: el hombre es un ser racional. La definición lógica es la única que en rigor puede llamarse filosófica o científica, al tener en cuenta la esencia misma o la naturaleza completa del objeto.
- 2.4.5.1.2.2 Descriptiva: Es menos perfecta porque no expresa las características esenciales de las cosas, sino sus características exteriores más importantes, que permiten distinguirlas de las demás. Este es un recurso muy común de las ciencias físicas y naturales, por ejemplo: el hidrógeno es

⁸¹ ARISTÓTELES. Tópicos, VI, 142a, 5 a 15.

un gas incoloro, insípido y el más liviano de los gases conocidos. Aristóteles afirma: "Mirar también si la diferencia se da, en lo definido, por accidente. En efecto, ninguna diferencia es de las cosas que se dan por accidente".⁸²

2.4.5.1.2.3 Causal o Genético - descriptiva: Se define al objeto por la manera como es producido o causado, por ejemplo: la esfera es un sólido causado por un semicírculo que gira alrededor de un diámetro.⁸³

2.4.5.2 ALGUNAS CARACTERÍSTICAS LÓGICAS A TENER EN CUENTA EN LAS DEFINICIONES

2.4.5.2.1 Convenir a todo lo definido y solamente a lo definido, por ejemplo: es un error definir al hombre como un animal que fuma cigarrillo. Aristóteles dice: "en efecto es preciso que la definición de "hombre" sea verdad acerca de todo hombre."⁸⁴

2.4.5.2.2 Constar del género próximo y la última diferencia del objeto que se define. (Género es el conjunto de seres que tienen una o varias características comunes, ej: los géneros persona, animal y cosa). El género es capaz de recibir una forma particular y así ser especificado; esto último lo realiza la diferencia, por ejemplo: espíritu es una sustancia (género) inmaterial (última diferencia); cuadrado es un cuadrilátero (género) que tiene sus lados iguales y sus ángulos rectos (última diferencia). Aristóteles dice: "En efecto, es preciso que el género separe de los otros géneros, y la diferencia, de lo que está en el mismo género".⁸⁵ En el libro VI de tópicos se lee: "Si alguna vez la diferencia significa *lo que está en algo*, es evidente que se habrá cometido un error".⁸⁶

⁸² ARISTÓTELES. Tópicos, VI, 6, 144 a, 21-26.

⁸³ FERRATER MORA, José. Diccionario de Filosofía. De. Ariel. Barcelona. 1.994. pp. 796-799.

⁸⁴ ARISTÓTELES. Tópicos VI, 1, 139a, 25-30 y 140b, 20-25.

⁸⁵ ARISTÓTELES. Tópicos VI, 1, 139b, 25-30 y 5, 143a, 25-36.

⁸⁶ ARISTÓTELES. Tópicos VI, 6, 145a, 1-4.

- 2.4.5.2.3 Ser convertible y recíproca, es decir, que en ella el predicado se puede sustituir por el sujeto sin afectar su valor, por ejemplo: Bruto es todo animal irracional; se puede decir un animal irracional es bruto.⁸⁷
- 2.4.5.2.4 Lo definido no debe entrar en la definición, sería incurrir en un círculo vicioso, por ejemplo es incorrecto decir que bien es lo bueno.⁸⁸
- 2.4.5.2.5 La definición no debe ser negativa, es decir, no debe reducirse a explicar lo que una cosa no es, por ejemplo está mal definir el movimiento como la interrupción del reposo. Aristóteles dice: "si se divide el género por negación, tal como los que definen la línea diciendo que es una longitud sin anchura: pues eso no significa ninguna otra cosa sino que la línea no tiene anchura".⁸⁹ "Quizá en algunos casos sea necesario que el que define emplee también la negación, v.g.: en las privaciones: es ciego el que no tiene vista".⁹⁰

Capítulo 3 METODOLOGÍA

Esta investigación, de tipo teórico y documental, se centra en el estudio del material impreso que contiene el problema que se va a investigar. Se procuró confrontar con rigor científico las definiciones y conceptos de ser humano y persona de la colección de Cuadernos del Programa Regional de Bioética de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), utilizando parámetros históricos, filosóficos, antropológicos, psicológicos, lógicos y bioéticos, unos hallados en la misma colección y otros expuestos en el marco teórico. También se confrontaron los resultados de diferentes clasificaciones de esos conceptos, según su forma y algunas características lógicas, con el fin de ampliar su comprensión.

Ya se expuso en el capítulo primero la importancia de seleccionar esta colección de revistas dentro de la publicadas en Latinoamérica.

⁸⁷ ARISTÓTELES. Tópicos VI, 3, 140 b, 20-25, ver también 5, 142 b, 25-30 y 5, 143 a, 15-29.

⁸⁸ ARISTÓTELES. Tópicos VI, 3, 140 b, 25-35, 4, 141 b, 30-35 y 142 b 1-10.

⁸⁹ ARISTÓTELES. Tópicos VI, 6, 143 b, 11-15.

⁹⁰ ARISTÓTELES. Tópicos VI, 6, 143 b, 31-35.

La información sobre la distribución de la revista de la OPS fue recolectada por medio de correo electrónico y para el marco teórico se realizó el rastreo bibliográfico.

Se diseñaron tablas para la recolección de datos relacionados con características formales y lógicas de las definiciones (anexos 1 y 2), que sirvieron también de referencia para el análisis de su contenido.

Para la operacionalización de las variables, se realizó lo siguiente:

- La especificación de las dimensiones del concepto y de la definición.
- La identificación de la forma y las características lógicas de las definiciones, como indicadores.
- La distribución de las definiciones según la forma y las características lógicas, como criterio para la confrontación de las definiciones (anexos 1 y 2).
- Los contenidos del Marco Teórico para el análisis de la lógica interna y de los contenidos de los conceptos y definiciones.

A las 35 definiciones y conceptos se les hicieron 139 críticas teniendo en cuenta principalmente: coherencia interna, relación jerárquica con aspectos sustanciales de la identidad humana, nivel de precisión en el manejo de los términos, el nivel argumentativo, su relación con posibles contrarios y contradictorios y las posibles consecuencias bioéticas de su aceptación. Sus contenidos se contrastaron entre sí, con los de las definiciones y con el Marco Teórico.

Se excluyeron otros indicadores como tipo de argumentación desde el punto de vista sociológico, religioso, económico, etc., porque son tan amplios que darían lugar a otras investigaciones.

Aunque para muchos pueda ser obvio, vale la pena recalcar que en el análisis de las definiciones y los conceptos no se tiene la intención de concluir algo sobre las convicciones de cada autor ni la intencionalidad que le movió a exponer los contenidos de sus artículos, ni la fidelidad con que expone el pensamiento de otros autores, porque ni

siquiera le es fácil a cada persona conocer la verdad completa sobre las propias convicciones o intenciones y además un fenómeno muy conocido entre seres humanos es que no siempre se consigue que haya una relación perfecta entre lo que se quiere expresar y lo que se logra expresar.

Por parte del receptor, el análisis lógico no da garantías de entender todo lo que deseó o logró expresar el autor. La investigadora aspira a aproximarse al logro de lo que sí se puede hacer con un texto: un análisis de la relación lógica de sus contenidos, tal como quedaron plasmados y una confrontación de sus contenidos entre sí y con los del Marco Teórico.

Entendido el análisis de esta manera, la investigadora guarda la esperanza de que ninguna sensibilidad quede herida, sino éticamente estimulada a una reflexión entre lo que se piensa y la manera como queda plasmado dicho pensamiento y, cuando hay concordancia entre ambas cosas y se deduzcan contenidos contrarios o contradictorios, ojalá los lectores se sientan más animados a continuar su reflexión bioética.

La autora, consciente de sus propias limitaciones humanas, guarda también la esperanza de que los lectores le hagan sus aportes con los que mejore su estudio.

También se recogen del texto citas de otros autores y se analizan sus contenidos a margen de la posición que los autores expresan de dichos contenidos.

Los números en negrilla corresponden al número de texto seleccionado en los anexos 1 a 3. Lo correspondiente a textos de los Cuadernos está con cursiva. En los anexos se resaltan con negrilla algunos textos que se consideraron más relevantes para el análisis.

Capítulo 4. ANÁLISIS

4.1 ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DE LAS DEFINICIONES, CLASIFICADAS SEGÚN LA FORMA (cfr. ANEXO 1)

1. Relación interpersonal implica el encuentro entre dos personas – dos seres humanos - dotadas ambas de inteligencia, de libertad y de intimidad y de una historia personal única e irrepetible. En consecuencia, dos seres dignos de consideración y de respeto mutuo.

De la relación médico - paciente (RMP), afirma: La RMP es, por tanto, una relación de ayuda y este es su objetivo principal. Está reñido con la condición de médico herir al enfermo en su dignidad personal o causarle agravio o daño. El enfermo es una persona y no un mero objeto de manipulación diagnóstica o terapéutica.

- a. Relaciona ser humano con ser persona, pero parece poner como condición de la relación interpersonal, el hecho de que ambos seres humanos estén dotados "de inteligencia, de voluntad, de intimidad". Parece que es de estas condiciones de las que saca como consecuencia el que sean "seres dignos de consideración y de respeto mutuo". En la misma página el autor afirma de la relación médico - paciente: " La RMP es, por tanto, una relación de ayuda y este es su objetivo principal. Está reñido con la condición de médico herir al enfermo en su dignidad personal o causarle agravio o daño. El enfermo es una persona y no un mero objeto de manipulación diagnóstica o terapéutica".
- b. Relacionando las dos partes del texto, se puede deducir: entender como paciente o enfermo solamente al que está dotado de inteligencia, libertad e intimidad, y "en consecuencia" es digno y "está reñido con la condición del médico herir al enfermo en su dignidad personal o causarle agravio o daño".
- c. Entender la afirmación "El enfermo es una persona y no un mero objeto de manipulación diagnóstica o terapéutica" en un sentido más amplio que el deducible de

la definición de relación interpersonal, de modo que ese reconocimiento del enfermo como persona abarque también a los enfermos de la especie humana que no manifiestan estar dotados "de inteligencia, de voluntad y de intimidad".

- d. En caso de aceptar el punto b, no se descarta que haya contradicción entre la definición de relaciones interpersonales y la de enfermo ("el enfermo es una persona").
- e. En la definición de relación interpersonal tampoco queda contemplada la posibilidad de que dicha relación se de entre seres personales cuando uno, precisamente por lo sano de su desarrollo, aún no manifieste una dotación "de inteligencia, de libertad y de intimidad", como es el caso de los seres de la especie humana que aún habitan en el útero o en una probeta.
- f. La pregunta sería entonces: ¿tener conciencia de que se está relacionando con otro es una condición para que haya una relación interpersonal? Dicho de otro modo ¿ser persona no es una característica constitutiva -y por lo tanto continua - de seres de la especie humana, sino una característica intermitente, accidental?

2. De la Bioética dice: “ Las condiciones de su origen nos revelan un fuerte sentimiento de defensa y salvaguarda del hombre, en la singularidad de su individualidad y en la universalidad de su humanidad, junto a una afirmación inequívoca del respeto que la condición humana exige y del valor incondicional del propio hombre.

*Lejos de cualquier tendencia narcisista, o solamente de la adopción de un punto de vista restringido sobre el Hombre, su atención se orienta en sentido de imponer límites en el vasto campo de la investigación científica aplicada a la vida, a fin de salvaguardar **la persona humana, o sea, del ser humano** en la multiplicidad de sus modos de ser y de existir”.*

- a. Decir "persona humana", sería una redundancia si se admitiera que las únicas personas son los humanos; estaría correcto si es un modo de manifestar que no se descarta la posibilidad o, si se tiene, la certeza de que haya personas distintas a las humanas.

- b. A la vez, el texto parece incluir en el término "persona humana" al ser humano "en la multiplicidad de sus modos de ser y de existir", de lo que se deduce que expresa que no hay ser humano que no sea persona humana.

3. *Sólo el sistema de referencia moral, anclado en la aprehensión primordial de la realidad moral del hombre ("el hombre es persona y en cuanto tal tiene dignidad y no precio y, en tanto que personas, todos los hombres son iguales y merecen igual consideración y respeto"), del que deriva cualquier posible esbozo y con el que deben valorarse las consecuencias, en la estructura metodológica propuesta por Gracia siguiendo a Zubiri, puede proclamarse como absoluto, transhistórico y transcultural dado su carácter pre - racional.*

- a. "El hombre es persona y en cuanto tal tiene dignidad y no precio". En esta afirmación se deduce la dignidad, del hecho de ser persona, pero al ser una definición verbal, no explicita en qué consiste ser persona y por eso no es deducible en qué consiste la dignidad.
- b. Parece explicable que el autor escriba sobre *"un sistema de referencia moral (...) absoluto, transhistórico y transcultural"*, sólo si tiene confianza en que pueda ser fundamentado en unas características de la persona que sean constantes a pesar de los cambios culturales y del paso del tiempo, es decir, en lo que hace que la persona sea persona. Pero no explica qué es lo que hace que la persona sea persona.

4. *El ser humano es una persona, es decir un fin en sí mismo, con derechos que son anteriores a la sociedad y el Estado. Si este principio no se mantiene y aplica, es posible que numerosas investigaciones riesgosas para la salud o la vida de los sujetos comiencen a realizarse, especialmente en los grupos de pacientes más desprotegidos y vulnerables.*

- a. Del texto se puede deducir que todo ser humano es "fin en sí mismo" pero sin fundamentar desde el punto de vista racional por qué "es fin en sí mismo", si lo es en sentido absoluto o relativo, y de qué manera.
- b. El argumento con que el autor parece querer sustentar su afirmación no hace referencia a las causas, sino a las consecuencias, por lo que está fundamentado de un modo incompleto, porque es difícil percatarse del posible daño si no se conoce el bien que está en peligro.

5. De la sentencia de Séneca en su carta a Lucilo: **Homo homini res sacra** difícilmente se puede traducir en ese contexto sacrum por santo. El binomio es, pues, sacralidad - calidad. Es menos eufónico, menos estético, pero más real.

A mi entender la ética debe partir de la afirmación indiscutible de un principio absoluto, que es el de la sacralidad del ser humano. Este principio de la sacralidad de la vida humana es, en mi opinión, absoluto. Es el canon de toda la moralidad. Esto no significa que sepamos en concreto y de modo cierto y absoluto lo que es la vida humana o quiénes son realmente seres humanos. Sabemos que en el momento de la muerte se pierde la condición de ser humano y que la determinación de ese momento es una cuestión empírica que puede variar, y de hecho ha variado, a lo largo de la historia.

En conclusión, pues, puede decirse que además del principio formal de sacralidad de la vida humana, está el tema de los contenidos materiales del respeto de los seres humanos. Eso es lo que debe entenderse por calidad. Y esa calidad tiene dos niveles, uno público que define la ética civil o de mínimos, y que se expresa en los principios de No – maleficencia y Justicia, y otro privado, que define la ética privada o de máximos, y expresa los principios éticos de Autonomía y Beneficencia.

- a. El autor no argumenta los motivos por los que "difícilmente se puede traducir en ese contexto sacrum por sacro" y, sin argumentos, difícilmente se encontrarían motivos para poder concluir si es adecuada su interpretación.

- b. No argumenta por qué reconoce la propiedad de "principio absoluto" a su afirmación. En un artículo de la colección objeto de estudio titulado "Bioética: fundamento antropológico y validez normativa", Silvia Brussino afirma (Cuaderno 5, pp. 22-23) "La verdad racional no es sólo cuestión lógica, sino auténtica verificación, es decir, encuentro real como término de una búsqueda experienciada, lo cual tiene gran importancia en el orden procedimental de la ética porque significa que los principios deontológicos, en tanto que son esbozos racionales, deben probarse experiencial y situacionalmente".
- c. El autor no afirma por qué la vida humana tiene la propiedad de "sacralidad". Nuevamente opta por una afirmación sin argumentaciones que lleven al lector a la certeza de que lo que escribe coincide con la realidad.
- d. El que no se sepa de modo "absoluto" no significa que no se pueda exponer ese algo concreto y "cierto" que se ha alcanzado a conocer acerca de "qué es la vida humana o quiénes son realmente seres humanos", y hasta qué punto es suficiente lo que se puede exponer, para concluir que es razonable considerar la "afirmación indiscutible de un principio absoluto, que es el de la sacralidad del ser humano".
- e. No parece tan fácilmente deducible que "calidad" equivale a "sacralidad": la calidad puede ser gradual, pero no es descartable que, según Séneca, la cualidad de "sacralidad" de la vida humana se tenga por ser humano, y se es humano ó no se es, no parece haber términos medios.
- f. Que un Estado manifieste misericordia con un condenado a muerte y lo indulte, es un acto benéfico que se da en el nivel público. Que un profesor ponga mejor nota a un alumno que es menos inteligente pero que realiza un esfuerzo notorio y creciente, es un acto de justicia que se realiza en el nivel privado. Por eso no aparece fructífera ni práctica la división entre los niveles público y privado, y los principios anglosajones de la Bioética. Que la beneficencia sea del nivel de los máximos llama la atención, porque es muy difundida la idea de que un deber del Estado es promover el bien común, no sólo evitar que no haya males comunes.
- g. Si hay contradicción entre la ética de mínimos que rige el medio social y la ética de máximos de un individuo, ¿tienen prioridad dos principios sobre los otros dos, ó tiene prioridad la "sacralidad del ser humano" sobre cualquier andamio de jerarquías de

principios? Según lo que se entienda por calidad, puede haber contradicciones entre salvar la calidad y respetar la sacralidad.

6. La esencia de la dignidad humana no es más que la estima y el honor que merecen los seres humanos por el simple hecho de ser humanos.

(...) un argumento basado en un concepto de dignidad humana sin pruebas, como se propone en este documento, no debe excluirse. (...) he planteado que el concepto de la dignidad humana como se ha presentado aquí es superior a cualquiera de las otras alternativas. La obligación de probar lo contrario recae sobre aquellos que proponen otros conceptos de dignidad humana y deben demostrar que sus conceptos pueden ser aplicados en forma consistente a todo el sistema moral sin caer en contradicciones y sin entrar en conflicto con nuestros juicios morales.

- a. Estima y honor hacen referencia a valoraciones externas y el término "esencia" hace referencia a lo más profundo y constitutivo. Por eso no parece razonable hacer depender la esencia de dignidad humana, de valoraciones externas, porque el ser humano no deja de ser lo que es, cuando se equivoca acerca de lo que es.
- b. "La obligación de probar lo contrario recae sobre aquellos que proponen otros conceptos de dignidad humana" Si alguien afirma que a 7.000 millones de años luz hay seres iguales a los humanos y que la obligación de probar lo contrario recae sobre aquellos que proponen... otra cosa, no parece convincente, por no ser basada en argumentos, sino en un reto.

7. La fundamentación que proponemos es antropológica, se inscribe en la necesidad de dotar a la ética de un principio de realidad.

La aprehensión primordial nos instala sin más en la realidad, y esta instalación es tan sentiente como intelectual. En cuanto sentiente, siempre tiene un contenido afectante, pero en tanto intelectual, no queda clausurada en ese contenido, sino que es formalmente abierta: es trascendental.

La diferencia de esta trascendentalidad con la kantiana es que no es a priori, sino sentiente, es decir: es superación del contenido aprehendido, pero lo es porque la misma realidad es formalmente abierta y nos fuerza desde y en el sentir a intelecgr en profundidad lo que ese contenido afectante puede ser en la realidad allende la impresión. Esto es lo que pone en marcha a la razón, que por ser un modo ulterior de intelección es originada en la aprehensión de realidad y sentiente, puesto que el sentir, por ser de realidad, lejos de quedar abolido en el conocimiento racional, es principio permanente y canon de toda intelección.

*El ser humano es “**animal de realidades**”, ya que es en virtud de sus propias estructuras biológicas que se encuentra abierto a la realidad como mundo.*

La autora no explica a qué se debe la trascendentalidad de la potencia intelectual, por lo que no deja claro si la realidad humana es también espiritual.

8. *Ser persona humana es tener conciencia del deber y cumplir con ella. (...) Lo más sorprendente es que no sólo no hacemos todo lo que debemos, sino que no debemos todo lo que hacemos. No todo es deber en la vida. Más aún, quizá lo más importante de la vida no es deber sino algo previo al deber y fundamento suyo, que es regalo, don, dádiva inmerecida. El deber funda la experiencia del mérito pero no todo es mérito, no todo es merecido. Hay cosas que no merecemos y que por tanto tienen la condición de dones o regalos. La primera de todas esas cosas es, sin duda, la vida. Nadie merece vivir. La vida es un don y junto a la vida, la belleza, la amistad, el amor. Yo tomo este nombramiento que me hacéis como lo que es, un regalo fruto de vuestra amistad. Así lo acepto, asumiendo muy gustoso las obligaciones de fidelidad y reciprocidad a que el regalo obliga.*

a. En la vida cotidiana se tiene la experiencia de que si una persona recibe un regalo, puede plantearse qué es más importante, si el regalo ó el hecho de que le fue regalado, ó quien se lo regaló. Tal vez el regalo no pasa a ser algo mejor en manos de quien lo recibe. Quien lo da, puede hacerse mejor o peor según lo que da, la intención con que lo da y su conocimiento acerca de los efectos previsibles de haberlo dado, de

manera independiente a la reacción de quien recibe el regalo. Parece que aún queda algo más importante: saber corresponder al don, porque es la manera como, con ocasión de lo sucedido, quien recibe el regalo se hace a sí mismo más bueno, y éste es el objeto de la bioética -¿quién estudia bioética para hacerse peor?-.

- b. Si quien ama procura hacer mayor bien que aquel al que obliga el deber, ¿no será mejor persona quien ama bien, que quien tiene *conciencia del deber* y cumple con ella?

9. *El hombre es un ser nostálgico del paraíso, que continuamente está rediseñando su propia vida.*

- a. Se tiene nostalgia de algo que fue real. El artículo no trae argumentación alguna sobre la posibilidad de una vida anterior a la actual.
- b. Tampoco matiza el autor el rediseño de la propia vida: ¿es rediseñable al 100%? ¿qué es lo rediseñable? ¿qué no lo es?.

10. *El modelo personalista de Paul Schotsmans se resume - tomando sus propias palabras - en el refuerzo de “la unicidad a través de la intersubjetividad para la responsabilidad en la solidaridad” (relacional e intersubjetiva).*

Este parte de la persona en su naturaleza única, relacional y social, como cualidad esencial del hombre en el camino de su humanidad, para orientarlo en el sentido que conduzca a la persona como categoría ética en la más plena realización de sí en sus tres dimensiones.

Tomando la persona como fundamento, privilegamos simultáneamente la singularidad y la universalidad del ser humano, progresando en un sentido que se aleja de toda la casuística y que evita cualquier relativismo, avanzando en la dirección de un universo concreto. La mayor dificultad que presenta este modelo está en la definición de ese universo concreto del Hombre y también en la operatividad de esa concepción.

La persona, una unidad integral y concreta de su ser singular y una identidad universal de la humanidad del hombre, se torna de este modo en el fundamento metafísico del ordenamiento ético.

Al intentar un paralelo para definir el caballo, podría quedar: El equino, una unidad integral y concreta de su ser singular y una identidad universal de la equinidad del equino, se torna de este modo en el fundamento metafísico del ordenamiento de la conducta propiamente equina. Parece que se da una correlación de aspectos de lo definido que no da como resultado una definición. Tal vez por eso la autora del artículo comenta: "La mayor dificultad que presenta este modelo está en la definición de ese universo concreto del Hombre y también en la operatividad de esa concepción".

11. *Usando como referencia a Zubiri, afirma: Esta unidad de inteligencia sentiente, voluntad tendente y sentimiento afectante no es síntesis ni convergencia de facultades, sino "unidad estructural". Las notas de la sustantividad humana (corporeidad, inteligencia, sentimiento, voluntad) se co - determinan en unidad sistemática estructurante. La unidad procesual del sentir humano, por su propia inconclusión - que no es deficiencia sino excedencia- se torna principio de realización personal: la sustantividad humana es trascendentalmente abierta a la realidad, pero, ante todo, a su propia realidad, su modo de ser "de suyo" es ser formalmente "suya", es poseerse a sí misma. En esto consiste ser persona, en la forma de autoposesión de la sustantividad humana, que es "suidad".*

El contenido de la afirmación no explicita la relación entre "suidad", biología y espíritu: si ser persona consiste "en la forma de autoposesión de la sustantividad humana, que es "suidad", ¿cuándo se es persona y cuándo se deja de serlo? ¿hay relación entre la "autoposesión de la sustantividad humana" y el desarrollo biológico del cuerpo humano? ¿Abarca esa definición la idea de seguir siendo persona después de la muerte del cuerpo?

12. *Las técnicas de clonación en seres humanos importan –a nuestro juicio- un cercenamiento del derecho a la identidad. Podemos decir a ese respecto que la identidad de la persona en tanto inescindible unidad psicosomática, presupone un complejo de elementos, una multiplicidad de aspectos esenciales vinculados entre sí de los cuales unos son de carácter físico o somático, mientras que otros son de diversa índole, ya sea ésta psicológica, espiritual, cultural, ideológica o política... identidad personal es todo aquello que hace que cada cual sea **uno mismo y no otro.***

La identidad de la persona en tanto inescindible unidad psicosomática, presupone un complejo de elementos, una multiplicidad de aspectos esenciales vinculados entre sí de los cuales unos son de carácter físico o somático, mientras que otros son de diversa índole, ya sea ésta psicológica, espiritual, cultural, ideológica o política (...) identidad personal es todo aquello que hace que cada cual sea uno mismo y no otro.

- a. "inescindible unidad psicosomática" parece acertado, en cuanto no se logra discernir los límites de la actividad espiritual que se relaciona con la dimensión biológica del ser humano y viceversa. Pero hay que matizar, porque el autor menciona el espíritu, y una de las definiciones más extendidas de muerte humana es "separación de la biología y el espíritu", de modo que la unidad sufre una escisión.
- b. Llama la atención que menciona "aspectos esenciales" de diversa índole (psicológica, cultural, ideológica y política) y parece exponerlos al mismo nivel que los de índole espiritual. No argumenta este modo de exponerlos, y no hay por qué descartar que los aspectos radicalmente humanos son de índole biológica y espiritual, y los psicológicos, culturales, ideológicos y políticos sean dimensiones de la unidad de estos dos aspectos, porque un rasgo esencial del espíritu es ser simple.

13. *La persona humana se autocomprende como un ser que no se mueve únicamente por la fuerza de impulsos predeterminados o programados en su naturaleza biológica, ni se decide por la arbitrariedad de un ciego azar. Más aún, es inherente a la condición humana*

la necesidad de optar, de escoger en función de unos objetivos y por la fuerza de unas motivaciones.

- a. El autor no argumenta por qué no existe el azar, que fue tan reconocido en culturas como la griega y que actualmente vuelve a ventilarse con la tendencia *New Age*. Para aclararlo haría falta hacer un paralelo entre las posibilidades racionales de que exista el azar y las de que exista la providencia, pero ese sería tema de otra investigación.
- b. Sin ser una definición completa, señala el misterio de la libertad en el ser humano, que es una de las principales pruebas de la existencia del espíritu.

14. considero que en el campo de nuestra indagación es posible intentar una aproximación que nos permita ubicar algunos rasgos esenciales de lo que constituye “la dignidad del humano”. Para ello recurrimos al esclarecedor pensamiento de Peces Barba en cuanto enseña que el hombre es capaz de elegir entre diversas opciones, de razonar y de constituir conceptos generales con sus semejantes con los que forma una comunidad dialógica y de decidir sobre sus planes de vida para alcanzar la plenitud y la autonomía moral. Cuando se habla de dignidad del hombre se están considerando estos signos que lo distinguen de los demás animales, como ser de opciones, de razones, de diálogos y de fines.

- a. Desde este punto de vista no parece fácil ver qué es lo que esclarece Peces Barba, porque tampoco da argumentos para concluir por qué los demás seres humanos no tienen dignidad y si su valor, aunque sea menor que el de los “dignos”, es mayor que el “de los demás animales”.
- b. No se puede descartar que con el término “los demás animales”, se de a entender que la diferencia entre el ser humano y los demás seres vivos no sea que el primero es espíritu y biología, sino simplemente que hay funciones biológicas más complejas.

4.2 ANÁLISIS DE LAS DEFINICIONES DE SER HUMANO Y PERSONA SEGÚN ALGUNAS CARACTERÍSTICAS LÓGICAS

1 *Relación interpersonal implica el encuentro entre dos personas - dos seres humanos -, dotadas ambas de inteligencia, de libertad y de intimidad y de una historia personal única e irrepetible. En consecuencia, dos seres dignos de consideración y de respeto mutuo.*

De la relación médico – paciente (RMP), afirma: La RMP es, por tanto, una relación de ayuda y este es su objetivo principal. Está reñido con la condición de médico herir al enfermo en su dignidad personal o causarle agravio o daño. El enfermo es una persona y no un mero objeto de manipulación diagnóstica o terapéutica.

1. La definición pone como sinónimos los términos ser humano y persona con unas características que no cumplen todos los seres de la especie humana (inteligencia, de libertad y de intimidad).
2. Del sinónimo no es posible que el lector se ilustre acerca del género próximo y la última diferencia.
3. De lo expuesto en el marco teórico se deduce que no es razonable descartar que todo ser humano sea persona, pero tampoco se puede descartar que no haya personas que no sean humanas, por lo que no se puede concluir que la definición sea convertible y recíproca.

2 *De la Bioética dice: “ Las condiciones de su origen nos revelan un fuerte sentimiento de defensa y salvaguarda del hombre, en la singularidad de su individualidad y en la universalidad de su humanidad, junto a una afirmación inequívoca del respeto que la condición humana exige y del valor incondicional del propio hombre.*

*Lejos de cualquier tendencia narcisista, o solamente de la adopción de un punto de vista restringido sobre el hombre, su atención se orienta en sentido de imponer límites en el vasto campo de la investigación científica aplicada a la vida, a fin de salvaguardar **la persona humana, o sea, el ser humano** en la multiplicidad de sus modos de ser y de existir”.*

2. En lo que utiliza como sinónimo, no explicita lo que es distintivo de persona y lo que diferencia a la persona humana de otras.

4. “persona humana, o sea, el ser humano”. Lo definido entra en la definición.

3 *Sólo el sistema de referencia moral, anclado en la aprehensión primordial de la realidad moral del hombre (“**el hombre es persona** y en cuanto tal tiene dignidad y no precio y, en tanto que personas, todos los hombres son iguales y merecen igual consideración y respeto”), del que deriva cualquier posible esbozo y con el que deben valorarse las consecuencias, en la estructura metodológica propuesta por Gracia siguiendo a Zubiri, puede proclamarse como absoluto, transhistórico y transcultural dado su carácter pre-racional.*

1. Sin demostrar que las únicas personas sean las humanas, no se puede concluir que conviene a todo lo definido y solamente a lo definido.

2. “El hombre es persona”. No se descarta que esté especificando el género próximo, pero no manifiesta la diferencia específica.

3. No argumenta que toda persona sea humana, por lo que no cumple el requisito de ser recíproca.

4 ***El ser humano es una persona**, es decir un fin en sí mismo, con derechos que son anteriores a la sociedad y el Estado. Si este principio no se mantiene y aplica, es posible que numerosas investigaciones riesgosas para la salud o la vida de los sujetos comiencen a realizarse, especialmente en los grupos de pacientes más desprotegidos y vulnerables.*

Los literales 1 a 3 de la definición No. 3, son igualmente aplicables a esta definición.

5 *De la sentencia de Séneca en su carta a Lucilo: **Homo homini res sacra***

*Difícilmente se puede traducir en ese contexto sacrum por santo. El binomio es, pues, **sacralidad - calidad**. Es menos eufónico, menos estético, pero más real.*

*A mi entender la ética debe partir de la afirmación indiscutible de un **principio absoluto, que es el de la sacralidad del ser humano**. Este principio de la sacralidad de la vida humana es, en mi opinión, absoluto. Es el canon de toda la moralidad. Esto no significa que sepamos en concreto y de modo cierto y absoluto lo que es la vida humana o quiénes son realmente seres humanos. Sabemos que en el momento de la muerte se pierde la condición de ser humano y que la determinación de ese momento es una cuestión empírica que puede variar, y de hecho ha variado, a lo largo de la historia.*

*En conclusión, pues, puede decirse **que además del principio formal de sacralidad de la vida humana, está el tema de los contenidos materiales del respeto de los seres humanos. Eso es lo que debe entenderse por calidad**. Y esa calidad tiene dos niveles, uno público que define la ética civil o de mínimos, y que se expresa en los principios de No – maleficencia y Justicia, y otro privado, que define la ética privada o de máximos, y expresa los principios éticos de Autonomía y Beneficencia.*

1. No hay argumentos para concluir que lo único sacro sea el ser humano, por lo tanto la definición no conviene sólo a lo definido.
2. “Res”no es género próximo.
3. El argumento dado en el numeral 1 sirve para concluir que no es recíproca. Tampoco conviene a lo definido cuando el autor reemplaza sacralidad por calidad, porque de cualquier producto industrial, como los computadores, se habla en términos de calidad, pero no en términos de sacralidad.

6 La esencia de la dignidad humana no es más que la estima y el honor que merecen los seres humanos por el simple hecho de ser humanos.

(...) un argumento basado en un concepto de dignidad humana sin pruebas, como se propone en este documento, no debe excluirse. (...) he planteado que el concepto de la dignidad humana como se ha presentado aquí es superior a cualquiera de las otras alternativas. La obligación de probar lo contrario recae sobre aquellos que proponen otros conceptos de dignidad humana y deben demostrar que sus conceptos pueden ser

aplicados en forma consistente a todo el sistema moral sin caer en contradicciones y sin entrar en conflicto con nuestros juicios morales.

1. Ni conviene a todo lo definido porque estima y honor son realidades externas al estimado, y su ser no es menos digno cuando los demás no le reconocen la estima y el honor debidos.
2. Al hacerse depender la dignidad de factores externos, no se hace referencia a género próximo y última diferencia.
3. No es recíproca porque dos factores externos no son la esencia de la dignidad humana.

7 La fundamentación que proponemos es antropológica, se inscribe en la necesidad de dotar a la ética de un principio de realidad.

La aprehensión primordial nos instala sin más en la realidad, y esta instalación es tan sentiente como intelectual. En cuanto sentiente, siempre tiene un contenido afectante, pero en tanto intelectual, no queda clausurada en ese contenido, sino que es formalmente abierta: es trascendental.

La diferencia de esta trascendencia con la kantiana es que no es a priori, sino sentiente, es decir: es superación del contenido aprehendido, pero lo es porque la misma realidad es formalmente abierta y nos fuerza desde y en el sentir a intelecir en profundidad lo que ese contenido afectante puede ser en la realidad allende la impresión. Esto es lo que pone en marcha a la razón, que por ser un modo ulterior de intelección es originada en la aprehensión de realidad y sentiente, puesto que el sentir, por ser de realidad, lejos de quedar abolido en el conocimiento racional, es principio permanente y canon de toda intelección.

*El ser humano es “**animal de realidades**”, ya que es en virtud de sus propias estructuras biológicas que se encuentra abierto a la realidad como mundo.*

1. Las plantas son vivas, y no son animales porque no tienen las propiedades de éstos. Los seres humanos son vivos, pero tampoco parece razonable, por clásico que sea el término, afirmar que es un animal, porque, además de su realidad biológica, tiene

unas capacidades que no agotan su ser en su biología y son tan inherentes a él como ésta. Por eso el término “animal” no conviene a todo lo definido y solamente a lo definido. Esto sería como decir del animal que es una “planta que huye cuando la agrede algo más poderoso que ella”, con el argumento de que en el animal también se dan funciones vegetativas como la nutrición, la respiración y la reproducción.

La autora afirma: “animal **de realidades**”, ya que es en virtud de sus propias estructuras biológicas que se encuentra abierto a la realidad como mundo” Es inherente a todo ser vivo, vegetal, animal o humano, la propiedad de intercambio con el medio real exterior o mundo; en eso se diferencian de los inertes. Por eso esta definición no conviene solamente a lo definido. No parece razonable descartar que, con la justificación que da la autora de la definición, se pueda concluir que sólo está teniendo en cuenta la dimensión biológica del proceso de conocimiento en el humano.

2. Con la argumentación del punto anterior se concluye que no son adecuadas las partes de la definición ni en cuanto a género, ni en cuanto a diferencia específica.
3. ¿Qué diferencia habría entre los animales sentientes y los humanos sentientes pero carentes de función intelectual? Hasta no descartar esto no se puede decir que la definición sea convertible y recíproca.

8 Ser persona humana es tener conciencia del deber y cumplir con ella. (...) Lo más sorprendente es que no sólo no hacemos todo lo que debemos, sino que no debemos todo lo que hacemos. **No todo es deber en la vida. Más aún, quizá lo más importante de la vida no es deber sino algo previo al deber y fundamento suyo, que es regalo, don, dádiva inmerecida.** El deber funda la experiencia del mérito pero no todo es mérito, no todo es merecido. **Hay cosas que no merecemos y que por tanto tienen la condición de dones o regalos. La primera de todas esas cosas es, sin duda, la vida.** Nadie merece vivir. La vida es un don y junto a la vida, la belleza, la amistad, el amor. Yo tomo este nombramiento que me hacéis como lo que es, un regalo fruto de vuestra amistad. Así lo acepto, asumiendo muy gustoso las obligaciones de fidelidad y reciprocidad a que el regalo obliga.

1. Es reciente la noticia de una mujer que estuvo con vida vegetativa durante 16 años y luego volvió a ser consciente y a recuperar funciones intelectuales y motoras. ¿No fue persona durante 17 años, volviendo a dar un “salto” a la personabilidad humana?. Hasta no aclarar la naturaleza de la “personabilidad”, puede ser precipitado concluir que “Ser persona humana es tener conciencia del deber y cumplir con ella”. “La vida es un don y junto a la vida, la belleza, la amistad, el amor”. Esto muestra que la definición de persona es incompleta.
2. Da como definición de persona el tener una cualidad (conciencia del deber y cumplir con ella) que no tienen todos los humanos y no la tienen durante toda la vida: es una especie que necesita dormir un tercio de vida para funcionar los otros dos.
3. Al ser la personabilidad una propiedad espiritual, no hay garantías de que no haya personas cuyo espíritu no pertenezca a la especie humana.

9 El hombre es un ser nostálgico del paraíso, que continuamente está rediseñando su propia vida.

1. Hay muchos seres de la especie humana que, por su estadio de desarrollo u otros motivos, no se puede concluir que tengan nostalgia; ésta no es sinónimo de la insaciabilidad del ser humano que se nota en los escritos de muy variadas culturas y que le sirve de argumento para cultivar su esperanza. La nostalgia es un sentimiento y los sentimientos son una de las múltiples dimensiones de la realidad humana. El todo no queda definido con sólo exponer una parte.
2. Sin mostrar que la nostalgia es un rasgo sin el que un ser humano deje de serlo, no parece que el género de lo definido sea “nostálgico”.
3. Sin sustentar lo que el apelativo “nostálgico” afecta a todo ser humano, no se puede concluir que la definición sea convertible y recíproca.

10 El modelo personalista de Paul Schotsmans se resume - tomando sus propias palabras – en el refuerzo de “la unicidad a través de la intersubjetividad para la responsabilidad en la solidaridad” (relacional e intersubjetiva).

Éste parte de **la persona en su naturaleza única, relacional y social, como cualidad esencial del hombre** en el camino de su humanidad, para orientarlo en el sentido que conduzca a la persona como categoría ética en la más plena realización de sí en sus tres dimensiones.

La persona, **una unidad integral y concreta de su ser singular y una identidad universal de la humanidad del hombre**, se torna de este modo en el fundamento metafísico del ordenamiento ético.

Tomando la persona como fundamento, privilegamos simultáneamente la singularidad y la universalidad del ser humano, progresando en un sentido que se aleja de toda la casuística y que evita cualquier relativismo, avanzando en la dirección de un universo concreto. **La mayor dificultad que presenta este modelo está en la definición de ese universo concreto del Hombre y también en la operatividad de esa concepción.**

1. La definición parece reconocer igual amplitud al concepto de persona que al de ser humano, sin exponer argumentos que lleven a deducir que sólo éste es persona, por lo que no se puede concluir que cumpla el requisito de convenir a todo lo definido y sólo a lo definido.
2. Los contenidos “una unidad integral y concreta de su ser singular” y “una identidad universal de la humanidad del hombre”. No corresponden a género próximo ni a diferencia específica.

11 Usando como referencia a Zubiri, afirma: **Esta unidad de inteligencia sentiente, voluntad tendente y sentimiento afectante no es síntesis ni convergencia de facultades, sino “unidad estructural”.** Las notas de la sustantividad humana (corporeidad, inteligencia, sentimiento, voluntad) se co - determinan en **unidad sistemática estructurante.** La unidad procesual del sentir humano, por su propia

*inconclusión - que no es deficiencia sino excedencia- se torna principio de realización personal: **la sustantividad humana es trascendentalmente abierta a la realidad, pero, ante todo, a su propia realidad, su modo de ser “de suyo” es ser formalmente “suya”, es poseerse a sí misma. En esto consiste ser persona, en la forma de autoposesión de la sustantividad humana, que es “suidad”.***

1. Utilizando de forma genérica el término “persona” no queda claro si sólo los seres humanos son personas.
2. No define “suidad”, por eso no se sabe si el término corresponde al género o la diferencia específica del ser humano.
3. Como no especifica si sólo los seres humanos son personas, no queda la certeza de si el término “persona” abarca más que **“la forma de autoposesión de la sustantividad humana”**. Tal vez se descubra una mayor riqueza de ser y de expresión de la persona, en su forma de donarse.

12 *Las técnicas de clonación en seres humanos importan –a nuestro juicio- un cercenamiento del derecho a la identidad. Podemos decir a ese respecto que la **identidad de la persona en tanto inescindible unidad psicosomática**, presupone un complejo de elementos, una multiplicidad **de aspectos esenciales vinculados entre sí de los cuales unos son de carácter físico o somático, mientras que otros son de diversa índole, ya sea ésta psicológica, espiritual, cultural, ideológica o política...** identidad personal es todo aquello que hace que cada cual sea uno mismo y no otro.*

1. Aunque el tema es la clonación en seres humanos, es de suponer que habla de la persona humana, pero no especifica si toda persona es humana, por lo que no se puede concluir que la definición de persona como **“inescindible unidad psicosomática”** convenga a toda persona. Tampoco puede concluirse esto, porque de hecho las personas humanas mueren desde el punto de vista biológico, por lo que lo de **“inescindible”** no es real, ni siquiera si la dimensión psicológica fuera reducible

a un fenómeno exclusivamente biológico, pero el autor tampoco parece pretender dar pruebas de esto.

2. **“inescindible unidad psicosomática”**: menciona la relación de dos dimensiones de la misma realidad: el ser humano; pero la relación entre ambas dimensiones no es la de género y diferencia específica, por no haber una jerarquía de la gama de aspectos esenciales que describe.
3. Por los argumentos enunciados en los dos anteriores numerales, no se puede deducir que sea convertible y recíproca.

13 La persona humana se autocomprende como un ser que no se mueve únicamente por la fuerza de impulsos predeterminados o programados en su naturaleza biológica, ni se decide por la arbitrariedad de un ciego azar. Más aún, es inherente a la condición humana la necesidad de optar, de escoger en función de unos objetivos y por la fuerza de unas motivaciones.

1. *“es inherente a la condición humana la necesidad de optar”* El autor no diferencia si es una característica de la especie, o si necesariamente, para ser considerado “persona humana” o de “condición humana”, hace falta que manifieste la necesidad de optar.
2. Expone una propiedad que no sustenta como género próximo ni como diferencia específica.
4. Como no expresa qué entiende por “condición humana”, no se puede concluir que sea convertible y recíproca.
5. *“no se mueve únicamente... ni se decide”* Es un modo negativo no sustentado de exponer lo que es la persona humana.

14 Considero que en el campo de nuestra indagación es posible intentar una aproximación que nos permita ubicar **algunos rasgos esenciales de lo que constituye “la dignidad del humano”**. Para ello recurrimos al **esclarecedor pensamiento de Peces Barba** en cuanto enseña que el hombre es capaz de elegir entre diversas opciones, de razonar y de constituir conceptos generales con sus semejantes con los que forma una comunidad dialógica y de decidir sobre sus planes de vida para alcanzar la plenitud y la autonomía moral. Cuando se habla de dignidad del hombre se están considerando estos signos que lo distinguen de los demás animales, como ser de opciones, de razones, de diálogos y de fines.

1. **“algunos rasgos esenciales de lo que constituye “la dignidad del humano”**. Son algunos, por lo tanto no conviene a todo lo definido.
2. Tal como está expresado, no explica el rasgo esencial (género próximo) que se expresa con esos **“signos que lo distinguen de los demás animales”**.
3. Al no sustentar por qué no son dignos los humanos que no se expresan con esos “signos”, no se puede concluir que la definición sea convertible y recíproca.

4.3 ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS DE SER HUMANO Y PERSONA

A toda afirmación sobre el ser humano se le pueden indagar los conceptos que la hacen posible; en las definiciones analizadas se entrevén algunos de esos conceptos. El criterio de selección para la recopilación de afirmaciones relacionadas con conceptos fue que complementaran los expuestos en la sábana de datos de las definiciones, para enriquecer mucho más la confrontación que es motivo de la investigación, aunque es inevitable que salgan aspectos de fondo comunes a las sábanas de definiciones y conceptos.

1. Sin embargo, es cierto que la Constitución (cualquier constitución) no implica en sí misma una “ética mínima” (ejemplos históricos comparados tenemos que lo acreditan), sino que es algo que se debe demostrar en cada caso. No se quiere afirmar con ello que sea necesaria una previa vinculación a un orden jurídico preconstituido (a la ley natural), pero sí al menos a una concepción del ser humano comúnmente aceptada como ser autónomo del que se deriva su trato en igualdad y autorresponsabilidad; de ellos puede deducirse el de dignidad humana. Sólo así se puede evitar la arbitrariedad de la decisión para abordar y resolver cada caso concreto, totalmente desvinculada de las demás.

Del numeroso instrumental que tiene la Constitución española podemos destacar, en primer lugar, los valores superiores del ordenamiento jurídico: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político (art. 1.1); en segundo término, la dignidad de la persona, los derechos que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social (art. 10,1).

- a. El autor no expone qué entiende por “ley natural”. En la naturaleza hay un orden científico preconstituido (en cuanto que el ser humano no se lo inventa, sino que lo descubre) porque se rige por unas leyes que explican los fenómenos que se dan en ella, que son las leyes de la física y la química, y los científicos se esfuerzan por conocerlas para poder aprovecharlas y a la vez proteger la herencia antropológica y ecológica a la que tienen derecho las generaciones futuras. Esas leyes son fuente de inspiración de declaraciones internacionales como la Declaración Universal de la UNESCO sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos, y de legislaciones estatales. El autor menciona más adelante “los derechos que le son inherentes” a la persona. Lo que es inherente y no adjudicado obedece a las leyes por las que se rige la propia naturaleza, en este caso, la naturaleza humana.
- b. “una concepción del ser humano comúnmente aceptada como ser autónomo del que se deriva su trato en igualdad y autorresponsabilidad; de ellos puede deducirse el de dignidad humana”. Con esta afirmación no parece razonable

excluir la posibilidad de que para el autor no sean humanos ni iguales ni dignos los seres humanos que no manifiestan capacidad de ejercicio de la autonomía.

- c. *“en segundo término, la dignidad de la persona, los derechos que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social (art. 10,1). Es curioso que se destaque en primer lugar lo que es cauce de la operativización del respeto a la dignidad, y el autor ponga en segundo lugar la dignidad misma de la persona.*

2. De acuerdo con Cassel, el sufrimiento es una sensación agobiante que abruma al hombre cuando éste ve amenazada la integridad de su ser, de su existencia. Y el enfermo terminal encara amenazas a su ser biológico, a su ser emocional, a su ser espiritual, a su funcionalidad en lo cotidiano, a su estabilidad económica y a su núcleo de familiares y de seres emocionalmente significativos.

La fase final de la vida es, empero, también una fase de crecimiento y desarrollo personal.

Quienes cuidan y rodean al enfermo terminal deben descubrir y estimular el desarrollo de las potencialidades que conforman la vitalidad y riqueza de ese ser humano y permitir su expresión y desarrollo en todas las circunstancias.

Es deber del personal médico, entonces, velar siempre por que las decisiones que sean tomadas correspondan a aquello que más beneficie la calidad de vida del paciente y contribuya al mantenimiento de la dignidad humana del mismo, tanto al vivir como al morir.

Una satisfacción competente y adecuada de las necesidades diagnosticadas en el enfermo terminal también evitará la contemplación de salidas fáciles a la difícil

situación vivida, tales como las formas de muerte asistida (eutanasia o suicidio asistido) o el suicidio.

- a. De las afirmaciones *“velar siempre por que las decisiones que sean tomadas correspondan a aquello que más beneficie a calidad de vida del paciente” y “también evitará la contemplación de salidas fáciles a la difícil situación vivida, tales como las formas de muerte asistida (eutanasia o suicidio asistido) o el suicidio”,* se concluye que el autor es consciente de que destruir a un ser humano impide cualquier posibilidad de mejora de su calidad de vida, porque no hay calidad de vida si no hay vivo; por lo que utilizar este término como argumento para justificar *"las formas de muerte asistida (eutanasia o suicidio asistido) o el suicidio",* no se sostiene desde el punto de vista racional.
- b. De hecho, del modo como es narrado el texto se deduce que el autor expone la idea de compatibilidad entre calidad de vida y mantenimiento de la dignidad tanto al vivir como al morir, por lo que no identifica el "mantenimiento de la dignidad humana del mismo, tanto al vivir como al morir", con "las formas de muerte asistida (eutanasia o suicidio asistido) o el suicidio", por lo que el término muerte digna en este autor parece incompatible con la muerte asistida o el suicidio.
- c. El autor parece proponer, como parte de las competencias del equipo que atiende al paciente, poner los medios para que éste reciba una atención que trasciende su dimensión biológica: *"a su ser emocional, a su ser espiritual, a su funcionalidad en lo cotidiano, a su estabilidad económica y a su núcleo de familiares y de seres emocionalmente significativos".*
- d. Al afirmar *"Una satisfacción competente y adecuada de las necesidades diagnosticadas en el enfermo terminal también evitará la contemplación de salidas fáciles a la difícil situación vivida, tales como las formas de muerte asistida (eutanasia o suicidio asistido) o el suicidio".* Parece reflejar en su experiencia en la atención a pacientes terminales, que el cuidado de dimensiones distintas a la biológica, por el impacto positivo que esto causa en el paciente, supone una oportunidad de enriquecimiento de estas dimensiones y contribuye *"al mantenimiento de la dignidad humana del mismo, tanto al vivir como al morir".*

- e. El artículo no parece satisfacer la pregunta: ¿qué pasa con el paciente inconsciente, que convulsiona y puede tener una agonía prolongada? Ya no puede hablarse de la atención a otras dimensiones de su humanidad distintas a la biológica. ¿Cuál es la dignidad que hay que seguir manteniendo? ¿esta dignidad es simplemente una percepción subjetiva de los que lo rodean, o es una realidad que compromete también su cuerpo mientras esté vivo?.

3. *Expone la noción de persona de Tristram Engelhardt: "afirma la distinción entre vida biológica y vida personal. La vida biológica no coincide con la vida personal, esta última exige conciencia de sí mismo y capacidad de autodeterminación. La mera existencia de vida biológica sin vida personal, como se verifica en los fetos y embriones y en los seres con muerte cerebral, determina la consideración de esos seres como no personas. Ahora sólo las personas forman parte de la comunidad moral, por lo que no asisten cualquier obligación moral de la comunidad en relación a las no personas. Siendo la medicina "el agente de las personas", también no tiene obligaciones para las no personas".*

- a. Tristram Engelhardt afirma que "*La vida biológica no coincide con la vida personal, esta última exige conciencia de sí mismo y capacidad de autodeterminación*". Esto supondría descartar de entrada que así como son diferentes la vida y el desarrollo existencial, también son diferentes ser persona, el desarrollo personal y las expresiones externas de vida personal.

El texto parece compatible con algunas interpretaciones:

- b. Que se entienda la conciencia y la capacidad de autodeterminación como operaciones exclusivamente biológicas, entonces no sería adecuado hablar de "vida biológica" y "vida personal", sino de dos expresiones diferentes de la misma vida biológica, tal vez "consciente y voluntaria" e "inconsciente e involuntaria".

- c. Que se reconozca una realidad humana no biológica denominada espíritu con un tipo de relación tan "accidental" con el cuerpo, que lo que se haga al cuerpo sólo tiene un impacto espiritual real cuando el cuerpo no sólo está en condiciones de reflejar dicho impacto, sino que efectivamente lo expresa.
- d. Que el espíritu sea una realidad que tiene la debilidad, con respecto al cuerpo, de volver de la existencia a la nada (o a otro cuerpo, humano o no, o a una variedad de energía), de una manera intermitente, dependiendo de la capacidad del cuerpo para servir como cauce de expresión de fenómenos que no son biológicos sino espirituales.
- e. Al afirmar que la vida personal *"exige conciencia de sí mismo y capacidad de autodeterminación"*, no está definiendo qué es vida personal ni qué es ser persona, sino lo que él considera que la vida personal exige, sin argumentar tampoco por qué lo exige.
- f. A todo lo que tiene relación con una perfección se le reconoce un valor que se fundamenta en esa perfección. ¿No hay valor de la vida biológica cuando ésta está en el proceso de desarrollo biológico natural y necesario para que a través de ella se manifieste la vida personal? No tiene en cuenta este valor, sin argumentar por qué.

4. *Claude Bérnard ilustra la actitud de aséptica experimentación cuando proclama que las investigaciones en el ser humano sólo difieren de aquellas en animales por ser más complejas.*

- a. Si el autor no expone a qué tipo de experimentaciones se refiere Bernard y cómo argumenta que *"las investigaciones en el ser humano sólo difieren de aquellas en animales por ser más complejas"*, no hay datos que sustenten el calificativo de *"actitud de aséptica experimentación"* ni se puede concluir en qué se diferencian sus conceptos de ser humano y de animal.

- b. Si Bernard se refiere a cualquier investigación, es de suponer que no reconoce la dimensión espiritual del humano, con todo el riesgo de maltrato que esto supondría en él y en sus víctimas.

5. Cita a John Stuart Mill: *Las razones que justifican la intervención legal a favor de los niños se aplican con no menor fuerza en el caso de esos infortunados esclavos y víctimas de la parte más brutal de la humanidad: los animales inferiores.*

De esta afirmación se pueden sacar diferentes interpretaciones:

- a. Que también los animales tienen espíritu, y por lo tanto, igual dignidad que los seres humanos. No parece razonable dar por cierto lo que no está fundamentado en motivos razonables de credibilidad. La creencia de la existencia del espíritu en seres visibles distintos a los humanos es de culturas muy primitivas que lo creían por fe pero sin argumentos razonables que sirvieran de motivo de credibilidad.
- b. Que los seres humanos no son una realidad espiritual y a la vez biológica, sino un tema veterinario.
- c. Que se necesita determinado desarrollo biológico para que haya una relación entre el cuerpo humano y una realidad no biológica, que es el espíritu humano, es decir, el ser humano cambiaría su valor de una manera extrema, a partir de cierta edad o condición biológica en la que el espíritu comience a existir en el cuerpo humano. Si el espíritu no es biología, no hay por qué pensar que, además de existir un cuerpo de la especie humana, se necesiten determinadas características biológicas en el ser humano para que tenga espíritu.

6. De Peter Singer afirma: *Ahora bien, lo peculiar de la posición ética de este autor es su pretensión de que el principio de igual consideración de los intereses no debe tener en cuenta exclusivamente a los seres humanos. Y propone aceptar este principio como base moral de nuestras relaciones con los miembros de otras especies. Según esto la negativa a tomar en consideración los intereses de especies animales*

diferentes sólo podría derivarse de prejuicios valorativos de la "especie" similares a los que han inspirado las actitudes "racistas" y por tanto, con el mismo sentido peyorativo, debería hablarse de "especieísmo".

- a. Además de poder aplicar a la afirmación de este autor lo dicho sobre la de Stuart Mill, le queda el gran reto de demostrar que los animales tengan, además de instinto, intereses, porque son realidades diferentes: el interés de causar fuego, ganar dinero para comprar una obra de arte, estudiar matemática pura o filología, o de votar por un candidato y no por otro, no tiene que ver únicamente con las mismas descargas de los mismos átomos de las mismas neuronas, porque los efectos que viven en sí mismos trascienden a las simples descargas eléctricas de estimulación y respuesta que se da en sus cuerpos.
- b. Tener conciencia de sí mismo es una experiencia tan evidente a los que tienen uso de razón y tan comprometedora para quien la tiene que, de aceptar las ideas de Singer, no parece posible sustentar racionalmente que lo que se deba hacer sea ahogar esta conciencia de sí mismo con el mito de que su percepción se debe a "*prejuicios valorativos*" y que lo propio y exclusivamente humano sea hacer animaladas.
- c. La afirmación de Singer no es compatible con los avances científicos sobre la hominización y la humanización, por lo tanto no se sustenta científicamente.

7. Hace 50 años era inimaginable la posibilidad de considerar muerto a un cuerpo cuyo corazón aún late. Hoy esto es una realidad y quizá dé más certeza de la muerte verdaderamente "humana", pues actividades específicamente humanas tienen su sede en el cerebro, que podría ser considerado "órgano del alma", así como con absoluto rigor intelectual y científico lo hace Laín: "La vida humana es intimidad y acción en el mundo, amor y odio, creación artística y creación intelectual, religiosidad y arreligiosidad, heroísmo y cobardía, alegría y dolor, sociabilidad e historia, diversión y tedio, tantas cosas más. Lo cual no es óbice para pensar que en el nivel actual del

pensamiento y de la ciencia es altamente razonable referir todas esas formas de vida a la actividad psíquica del cerebro del hombre, tal como evolutiva y estructuralmente se ha configurado en el actual Homo sapiens sapiens; más razonable desde luego que atribuir las a un alma concebida como ente inmaterial, contradistinta del cuerpo y superior a él".

"en el nivel actual de pensamiento y de la ciencia es altamente razonable referir todas esas formas de vida a la actividad psíquica del cerebro del hombre, tal como evolutiva y estructuralmente se ha configurado en el actual homo sapiens sapiens; más razonable desde luego que atribuir las a un alma concebida como ente inmaterial, contradistinta del cuerpo y superior a él".

- a. Los libros de neurofisiología están llenos de datos sobre la relación entre cerebro y conducta, tanto en el ser humano como en los demás seres que tienen cerebro, por eso existen la neurofisiología animal y humana, y en los humanos, además, lo continúan exponiendo la neuropsicología y la neuropsiquiatría. Pero no parece razonable que, habiendo realidades humanas que no agotan su ser en la bioquímica, se excluya una causa diferente a la química y la física, a las que está sujeto el mismo cerebro en cuanto órgano de gran poder de control de la propia biología y muy relacionado con expresiones personales no explicables exclusivamente por la biología.
- b. La afirmación de Laín no parece merecer el calificativo de "absoluto rigor intelectual y científico" por lo dicho en el párrafo anterior, y porque no es inteligente negar la existencia de lo que no se conoce; a lo más a lo que se puede llegar, si se tiene honestidad intelectual, es a afirmar que con las propias capacidades no se llega a conocer todo.
- c. No se conoce un ser con biología distinto al humano, al que se le haya comprobado que tiene "intimidad (...) amor, odio, creación artística y creación intelectual, religiosidad (...) historia, tedio...". La historia de la cultura y la historia individual de la cadena de pensamientos, afectos, decisiones y conductas -a veces contradictorias con la tendencia biológica, como la de perdonar en vez de

agredir -, de una vida humana, se correlaciona con las descargas eléctricas de exactamente las mismas partículas subatómicas, átomos y moléculas, propios del cerebro humano, y sin embargo el impacto en la propia conciencia de sí mismo, en la intimidad y en la biografía, es completamente personal, diferente. Esto indica que la realidad humana no se agota en los componentes químicos que intervienen en ella. A los seres humanos con uso de razón y psicológicamente sanos, no les da igual ser felices que no serlo, y saben diferenciar las características de la felicidad a la que aspiran, del bienestar biológico, hasta el punto de sacrificar la salud e incluso la vida por lo que piensan que les hará más felices.

8. *Con la terapéutica de trasplantes, se considera que la obligación del personal sanitario que trabaja en las unidades de cuidados intensivos no termina con el diagnóstico de muerte cerebral, sino que desde ese momento y cambiando el esquema terapéutico, los esfuerzos deben ir dirigidos a mantener “el cadáver latiente” en óptimas condiciones para que de donante potencial pueda transformarse en donante efectivo.*

- a. ¿Cuándo un ser humano deja de ser humano? Por el momento no parece posible determinarlo. Hay unos parámetros reconocidos por grupos científicos que sirven como referencia para la determinación clínica de muerte cerebral. Una vez confirmada la actualidad de la argumentación realmente científica de esos parámetros, se puede deducir si el estado de las células cerebrales permite la continuidad de la actividad del encéfalo o si hay muerte cerebral y por lo tanto, muerte biológica de un ser humano.
- b. Lo que no es posible saber –porque el espíritu no es energía y por lo tanto no es susceptible de ser medido -, es en qué momento del proceso de muerte perceptible científicamente, se rompe la unidad biología – espíritu.

9. En cuanto a los valores, el **Estado debe tener como fin a la persona humana** y la promoción del bien común. En este contexto, se deben reconocer los derechos de los hombres, se deben crear las condiciones sociales que permitan a los miembros de la comunidad nacional, su **realización espiritual y material**, concretando así que **los hombres** sean considerados iguales y tratados como iguales respecto de aquellas **cualidades que, según las diferentes concepciones del hombre y de la sociedad, constituyen la esencia del hombre, la naturaleza humana distinta de la naturaleza de los demás seres, como libre uso de la razón, la capacidad jurídica, la capacidad de procrear, la dignidad social.**

- a. En la afirmación parece que se reconoce el mismo valor a los términos “*persona humana*” y “*hombre*”.
- b. A la persona humana se le reconoce tal valor, que su razón de ser es que no es un ser para el Estado, de modo que su ser tiene algo superior a los intereses del Estado, sin que se deduzca que lo propio sea desentenderse de dichos intereses.
- c. El autor relaciona el Estado con la “*realización espiritual y material*”, no sólo con la material.
- d. “**realización espiritual y material**, concretando así que **los hombres** sean considerados iguales y tratados como iguales **respecto de aquellas cualidades que, según las diferentes concepciones del hombre y de la sociedad, constituyen la esencia del hombre, la naturaleza humana distinta de la naturaleza de los demás seres, como libre uso de la razón, la capacidad jurídica, la capacidad de procrear, la dignidad social.** Parece haber una contradicción en el autor: Singer no manifiesta estar en desacuerdo en que los hombres sean tratados como iguales, sino en que no sean tratados como animales. Parece que, según Singer, el espíritu no es una de las “*cualidades que (...) constituyen la esencia del hombre*”. Si esto se generalizara en una cultura – a nivel práctico, porque ya se dieron elementos para demostrar que teóricamente es insostenible -, no puede asegurar este autor que pueda haber una “*realización espiritual*” que dependa no de la aproximación a la realidad del espíritu a la que pueda llegar el

hombre, sino de “*las diferentes concepciones del hombre y de la sociedad*” marginadas del esfuerzo intelectual, científico, y por lo tanto de alcance transcultural, por conocer el espíritu, hecho al que puede haber una aproximación desde la comparación de la neurofisiología animal y humana, la neuropsicología, la neuropsiquiatría, y las humanidades.

10. ¿Cómo se puede fundamentar este derecho a la justicia distributiva a la asistencia sanitaria y hasta dónde alcanzarla? (...) argumento a partir de la *dignidad inviolable de todo ser humano, que es la base del respeto que se debe a toda persona humana, por el hecho de serlo.*

*No puede negarse que vivimos en un mundo fuertemente marcado por el pluralismo, por tendencias y actitudes modernas, que llevan a un difícil consenso moral. Sin embargo, hay un denominador común que es el reconocimiento, aunque muchas veces sólo se quede al nivel de los principios y de los grandes y solemnes pronunciamientos, de la igual dignidad de todas las personas humanas. Esta es la raíz de la que brotan las aproximaciones al tema de la justicia desde las posturas libertarias o igualitarias. Hemos intentado fundamentar que, de ambas concepciones, debe surgir la afirmación del derecho a una asistencia sanitaria, al menos como un “mínimo decoroso” dada la importancia fundamental que tienen la vida y la salud para la persona y **la afirmación de la igual dignidad de todos los que pertenecen a la especie humana.***

- a. El autor no explica qué es dignidad, qué es ser persona humana, en qué consiste la dignidad de la persona humana, por qué esa dignidad es inviolable y por qué en la práctica parece que sí se viola. Sin explicarlo, es difícil que persuada acerca de la validez lógica de lo que expone. También sin argumentos, otro le podría responder: “dignidad inviolable de toda planta o animal, que es la base del respeto que se debe a todo ser vivo, por el hecho de serlo”. Otro podría argumentar lo mismo con la dignidad de todo lo que existe.

- b. Para lograr que se operativice el *derecho a una asistencia sanitaria*, ¿Cómo lograr que esté a la altura de la objetiva “*dignidad inviolable de todo ser humano*”, una referencia tan relativa, tan subjetiva como la de “*al menos un “mínimo decoroso”*”?

11. La dignidad no es presentada como un derecho separado y específico en los tratados internacionales, sino más bien como la fuente de la cual derivan todos los derechos del hombre. (...) En el campo específico de la Bioética, cabe señalar que en la resolución 934 relativa a la ingeniería genética, el Consejo de Europa reconoce que “esta dignidad inherente a la persona ha estado ligada a la noción de un derecho de herencia que dé acceso a un patrimonio genético que no haya sufrido ninguna modificación”. (...) El informe de 1.989 del Consejo de Europa relativo a la procreación artificial redactado por el Comité de expertos sobre los progresos de las ciencias biológicas, destaca que “el fundamento esencial de la dignidad humana es que todos los seres humanos son iguales y que cada uno tiene un valor intrínseco” (...) Bajo esta óptica, Barta Knoppers describe así el vínculo entre dignidad y genética: el respeto por la dignidad humana significa que es esencial hablar no en términos de derechos genéticos, sino más bien en términos de protección de la herencia genética, de control individual sobre el genoma humano y acceso a él, y de deberes de responsabilidades colectivas respecto al mismo. Tal en lo que debería servir como fuente de apreciación del valor específico e intrínseco de cada ser humano como tal, para el individuo en su forma genética y naturaleza humana y para la consecuencia colectiva de tal “humanidad”.

"El fundamento esencial de la dignidad humana es que todos los seres humanos son iguales y que cada uno tiene un valor intrínseco".

El artículo 2 establece que cada individuo tiene derecho al respeto de su dignidad y derecho cualquiera sean sus características genéticas. Esta dignidad impone que no se reduzca al individuo a sus características genéticas y que se respete su carácter único y universal.

- a. Presenta la dignidad como *'la fuente de la cual derivan todos los derechos del hombre'*. Esta afirmación no excluye que otros seres tengan dignidad, porque no define este término, ni define una relación concreta entre los derechos del hombre y los denominados "derechos de los animales".
- b. *en la resolución 934 relativa a la ingeniería genética, el Consejo de Europa reconoce que "esta dignidad inherente a la persona ha estado ligada a la noción de un derecho de herencia que dé acceso a un patrimonio genético que no haya sufrido ninguna modificación"*. Menciona el término persona, sin especificar la humana y relaciona su dignidad inherente con un patrimonio genético que influye en el fenotipo (porque no especifica lo que pueda excluirlo), por lo tanto defiende la dimensión física expresando así una relación entre la dignidad de la persona es argumento del respeto a su dimensión física, por lo tanto da a entender que el cuerpo es personal.
- c. "El fundamento esencial de la dignidad humana es que todos los seres humanos son iguales y que cada uno tiene un valor intrínseco". ¿Cual es el fundamento de ese fundamento? Es decir: afirmar que todos los seres de una especie, en cuanto pertenecen a la misma especie, tienen igual valor, es válido para cualquier especie. Afirmar que cada ser tiene un valor intrínseco, también es válido para todo el que tiene ser, porque tiene por lo menos el valor de existir, que ya es una perfección.
- d. Respecto al art. 2, al no definir "individuo", no se puede dar por hecho lo que el autor entiende por este término, pero del artículo parece razonable deducir que piensa que cada ser de la especie humana tiene un valor específico por el hecho de pertenecer a dicha especie, y este valor no desaparece a causa de sus características genéticas, porque éstas no lo cambian de especie.
- e. El autor no manifiesta qué se entiende por carácter *"universal"*.

12. *El determinar la ubicación relativa de los genes que componen un genoma, así como el descubrir las funciones de muchos de ellos en cuanto a la conformación física o mental del individuo, puede llevar a sustentar con criterios reduccionistas de que el*

hombre es producto de los genes. Este determinismo biológico puede servir de base a acciones discriminatorias.

Esto carece del debido respaldo científico. Desde el campo de la genética Penchaszadeh nos enseña que las características que definen al ser humano resultan de la compleja interacción con el conjunto de sus expresiones psicosociales, culturales e históricas. Las diferencias normales entre individuos, sobre todo en las especies de mayor complejidad biológica, como son los mamíferos, dependen más de influencias ambientales que de variaciones genéticas. En esta misma línea, Knoppers señala que la persona no es el gen, sino por el contrario, es mucho más que el gen. Un gran número de disturbios genéticos son el resultado de multiplicidad de factores mayormente dependientes del tipo de vida, de la cultura y de la ambientación del individuo, que de determinadas características genéticas innatas. Esto avala la idea que la dignidad y los derechos del individuo deben ser respetados con independencia de sus características genéticas.

El art. 6 establece que nadie podrá ser objeto de discriminaciones fundadas en sus características genéticas cuyo objeto o efecto atente contra sus derechos y libertades fundamentales y el reconocimiento de su dignidad.

Hoy sabemos que no hay fenotipos óptimos ni genotipos malos sino sólo colecciones de genotipos que permiten a sus portadores vivir y reproducirse con éxito en los ambientes en los que la especie habita. Normalidad y enfermedad son en todo caso características del fenotipo y nunca del genotipo. Conforme a esto, carece de fundamento científico la discriminación fundada en las características genéticas del individuo; aparte de ser contraria a la dignidad del ser humano.

- a. *“las características que definen al ser humano resultan de la compleja interacción con el conjunto de sus expresiones psicosociales, culturales e históricas”.* Los factores psicosociales, culturales e históricos han sido interpretados desde dos

posiciones: la de entenderlos como expresiones de biología evolucionada, ó la de reconocerlos como manifestaciones de la existencia del espíritu.

- b. *“Un gran número de disturbios genéticos son el resultado de multiplicidad de factores mayormente dependientes del tipo de vida, de la cultura y de la ambientación del individuo, que de determinadas características genéticas innatas. Esto avala la idea que la dignidad y los derechos del individuo deben ser respetados con independencia de sus características genéticas”*. Aunque el autor plantea los derechos del individuo en cuanto humano, de manera independiente a los factores que influyen en sus características, no parece que quede sustentada esta afirmación en el hecho de que sus características sean multicausales, como argumento que avale *“la dignidad y los derechos del individuo”*, porque el autor no demuestra que las causas expresadas fundamenten el valor entitativo del individuo.
- c. *Hoy sabemos que no hay fenotipos óptimos ni genotipos malos sino sólo colecciones de genotipos que permiten a sus portadores vivir y reproducirse con éxito en los ambientes en los que la especie habita. Normalidad y enfermedad son en todo caso características del fenotipo y nunca del genotipo. Conforme a esto, carece de fundamento científico la discriminación fundada en las características genéticas del individuo; aparte de ser contraria a la dignidad del ser humano”*. Lo anterior facilita entender un fundamento común del valor biológico, a pesar de las características del genotipo y del fenotipo, como sucede en otras especies; pero justo por ser sólo biológico, es aplicable a otras especies y no da respuesta al fundamento de la dignidad de cada individuo de la especie humana.

13. *El art. 11 establece que no deben permitirse las prácticas que sean contrarias a la dignidad humana como la clonación con fines de reproducción de seres humanos”*.

En tiempos más recientes, en Mayo de 1997, la 50 Asamblea Mundial de la salud celebrada en Ginebra señaló que la “Utilización de clonación para la reproducción de

seres humanos es éticamente inaceptable”; y recientemente 19 países signatarios de la Convención Europea sobre Bioética suscribieron un Protocolo adicional por el que se comprometieron tanto a impedir como a sancionar “toda intervención destinada a crear un ser humano genéticamente idéntico a otro, sea éste una persona viva o muerta”.

a. *El art. 11 establece que no deben permitirse las prácticas que sean contrarias a la dignidad humana como la clonación con fines de reproducción de seres humanos”. No hay una argumentación acerca de por qué algunas prácticas son contrarias a la dignidad humana, que facilite entender en qué consiste dicha dignidad, ni cuáles, además de la clonación, son prácticas “contrarias” a dicha dignidad.*

b. *sancionar “toda intervención destinada a crear un ser humano genéticamente idéntico a otro, sea éste una persona viva o muerta”. No se explicita la interpretación del término “persona muerta”, que puede dar lugar a diferentes interpretaciones: un cadáver sigue siendo persona, sólo que muerta; ó un cuerpo sostenido artificialmente, porque hay muerte cerebral, se denomina “persona muerta” ante la incertidumbre de si el espíritu aún anima al cuerpo; ó que se quiera significar una dimensión espiritual en el propio ser, por la que es posible ser “persona muerta” refiriéndose no al cuerpo, sino al espíritu que no termina y que tuvo cuerpo.*

14. *Noelle Lenoir, presidente del Comité de Bioética de la UNESCO, a pocos días de conocidos los resultados del Roslin Institute, declaró con verdadero énfasis que “ahora la cuestión esencial es trabajar sobre la barrera entre las investigaciones en animales y en seres humanos, que debe ser infranqueable”, opinión esta que comparto plenamente.*

Desde el ámbito de la O.M.S., el entonces director general Hiroshi Nakajima, planteó fuertes reparos a la clonación de seres humanos, al sostener que “la replicación de seres humanos es éticamente inaceptable”, por ser violatoria de la dignidad del ser humano y de la protección del material genético humano. Ello no obstante –aclaró- no debería llevar a la prohibición indiscriminada de toda técnica de clonación “en” seres humanos, puesto que la clonación de líneas celulares en humanos “es un procedimiento ordinario de la

producción de anticuerpos monoclonales para el diagnóstico y la investigación de enfermedades como el cáncer”.

El 18 de Marzo de 1.997 el Comité de Ciencia y Tecnología de la Cámara de los Comunes de Inglaterra emitió unas recomendaciones al Parlamento, entre las que afirma: “cualquier intento de clonación que no cuente con la previa aprobación de la autoridad de aplicación, se hará posible de cargos criminales, y que la intención del Parlamento de prohibir la clonación humana, debe ser reafirmada.”

En la Resolución del Parlamento Europeo del 12 de Marzo de 1.997, se afirma: “la directa protección de la dignidad y los derechos de los individuos constituye una prioridad absoluta comparados con los intereses de la sociedad y de terceros. (...) En vista a la universalidad de los principios relativos a la dignidad de la persona humana, se considera apropiado alcanzar una Convención Internacional sobre el tema (punto I, 10). Toda la pág. 148 y comienzos de la 149 hablan de dignidad.

- a. Noelle Lenoir, presidente del Comité de Bioética de la UNESCO: *“ahora la cuestión esencial es trabajar sobre la barrera entre las investigaciones en animales y en seres humanos, que debe ser infranqueable”*. La expresión refleja el reconocimiento de un valor superior en los individuos de la especie humana, respecto a las demás especies, pero no está acompañado de una argumentación que facilite comprender la razón de esta superioridad a todos, especialmente a quienes están empeñados en lograr la clonación en humanos.
- b. *“debe ser infranqueable”*: el término da a entrever un concepto de ser humano que se considera transtemporal y transcultural, de lo que se deduce que es asequible al lenguaje intelectual, que es puente entre los tiempos y culturas.
- c. De la O.M.S., el entonces director general Hiroshi Nakojima: *“la replicación de seres humanos es éticamente inaceptable”, por ser violatoria de la dignidad del ser humano y de la protección del material genético humano*. Sin explicar en qué consiste esa dignidad, es difícil que su afirmación pueda ser aceptada por todos.

- d. La afirmación “*es éticamente inaceptable*” también hace referencia a una certeza de validez transcultural y transtemporal; esto puede ser síntoma del reconocimiento de que, si la humanidad en el humano es permanente, su valor en cuanto humano también lo es.
- e. *El 18 de Marzo de 1.997 el Comité de Ciencia y Tecnología de la Cámara de los Comunes de Inglaterra: “cualquier intento de clonación que no cuente con la previa aprobación de la autoridad de aplicación, se hará posible de cargos criminales, y que la intención del Parlamento de prohibir la clonación humana, debe ser reafirmada.”* Si no se explica en qué argumentos fundamentan su afirmación, ¿cómo pueden lograr hacer entender la justicia de la misma?
- f. *Resolución del Parlamento Europeo del 12 de Marzo de 1.997: “la directa protección de la dignidad y los derechos de los individuos constituye una prioridad absoluta comparados con los intereses de la sociedad y de terceros”.* El texto tampoco da a entender qué significa “individuos”. Es significativa la afirmación “*prioridad absoluta comparados con los intereses de la sociedad y de terceros*”, porque lleva a deducir un concepto de valor del ser humano que no es dado por la sociedad o terceros, sino que deriva de su humanidad, y por lo tanto se reconoce en cada ser humano un valor distinto a los valores que la sociedad ya tiene o desea alcanzar.
- g. *En vista a la universalidad de los principios relativos a la dignidad de la persona humana, se considera apropiado alcanzar una Convención Internacional sobre el tema (punto I, 10).* Por el nivel taxativo de la afirmación del literal f, se deduce que parece ser más acertado, aunque no esté explícito, entender el fundamento de esa universalidad como propiedad arraigada en la humanidad misma de cada ser de la especie humana, que la entendida como consenso temporal del momento cultural.

15. *Aceptada la “dignidad del ser humano, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales derivadas de su dignidad”; como principio fundamental de la Bioética, correlativamente en el ámbito de los derechos humanos –a la luz de los instrumentos normativos universales y regionales y su “filosofía fundante”, en sintonía con una lectura en profundidad de sus respectivos preámbulos, se infiere la filosofía que*

subyace en estos documentos, siempre respetuosa de la dignidad esencial del hombre concebido como “valiosidad en sí”, incompatible con toda forma de instrumentación, lo cual reenvía a la idea de dignidad humana.

Retomando ahora la perspectiva desde la dignidad humana vemos que ésta se presenta en todo el campo de las intervenciones genéticas como idea clave, concebida como “valiosidad en sí”, fin y nunca instrumento al servicio de otros fines en la terminología heredada de Kant.

¿Queda definido el ser humano con el término “valiosidad en sí”? ¿no tienen un caballo, una orquídea o una esmeralda, con su perfección y belleza, valiosidad en sí?

16. *Si se ha autorizado la donación de órganos, se les mantiene hasta la ablación. También se le mantiene si se trata de una mujer embarazada, en la que es posible mantener la vida del hijo.*

*¿El término adecuado es “una mujer embarazada” ó “el cadáver embarazado”? ¿es un huérfano que tiene por invernadero el cuerpo de su madre? ¿Es ético utilizar estos cuerpos para lograr la continuidad de la vida de seres humanos que ya existen, que están congelados en un laboratorio de fecundación *in vitro* y que no procedan de ese cuerpo?*

17. *La cesación de la nutrición es un problema que ha surgido recientemente. (...) queremos evitar el encarnizamiento terapéutico. Es el caso de aquellos pacientes que sabemos que van a morir y a quienes brindamos tratamientos que sólo prolongarán la agonía, o el caso de algunas patologías como comas irreversibles o estados vegetativos persistentes.*

Creemos que es necesario comenzar a proponer líneas de acción, con gran responsabilidad, fruto de una seria reflexión y con información completa al paciente y a su familia, para que se respete la vida humana y la dignidad de la persona del paciente.

Como la nutrición es un factor clave en el mantenimiento de la vida y el acompañamiento en el proceso de morir de los que no pueden obtenerla por sí mismos, vale la pena que la autora hubiera diferenciado los tipos de nutrición según las circunstancias, y las razones de la no obligación de la nutrición en algunos estados; por ejemplo, parece que da por hecho que no hay obligación de nutrir a los pacientes con estado vegetativo persistente.

18. *Dice de Engelhardt: En la teoría ética él es un deontologista, para quien la libertad individual es el concepto clave y central. Él es también un utilitarista que condona la matanza de lactantes severamente malformados y de adultos profundamente dementes si "suspendiendo la práctica del respeto produce mayores beneficios que daños".*

Engelhardt cree que a las personas se les debiera permitir vender sus órganos (en el caso de una madre, su feto) como repuestos.

Al definir la muerte argumenta a favor de prueba de actividad cerebral superior (actividad neocortical) en lugar de pérdida de funciones del tronco cerebral.

En el tema del aborto, este autor defiende esencialmente una moralidad basada en el consentimiento materno, porque los fetos e infantes carecen de moralidad completa como personas, y sólo las creencias religiosas consideran el aborto inmoral.

En el consentimiento fundamentado, este autor está en contra del standard de "personas razonables" porque colocaría una carga demasiado pesada a los médicos.

Esto es de Drane: Comenzando por la experiencia de la enfermedad y de los enfermos podemos, creo, encontrar soluciones éticas universales que provienen de las asociaciones profesionales internacionales y de los acuerdos internacionales.

De Drane. El pluralismo requiere un acuerdo acerca de los valores básicos y una reflexión permanente sobre ellos.

- a. *condona la matanza de lactantes severamente malformados y de adultos profundamente dementes si "suspendiendo la práctica del respeto produce mayores beneficios que daños".* No hay una argumentación por la que quede claro al lector en qué concepto de ser humano fundamenta Engelhardt su noción de la provisionalidad del respeto que éste merece.
- b. *Engelhardt cree que a las personas se les debiera permitir vender sus órganos (en el caso de una madre, su feto) como repuestos.* Que a finales del siglo XX a un ser de la especie humana se le denomine "órgano" o "repuestos", supone una ignorancia científica bastante notable. Aún es más notable el desacierto de quien opta por la actitud de hacer bioética al margen de la ciencia.
- c. *Al definir la muerte argumenta a favor de prueba de actividad cerebral superior (actividad neocortical) en lugar de pérdida de funciones del tronco cerebral.* Si hay evidencias científicas de que un vegetal no es un ser inerte, ¿qué motivo razonable puede haber para concluir que un ser humano con vida vegetativa sea un ser inerte?.
- d. *En el tema del aborto, este autor defiende esencialmente una moralidad basada en el consentimiento materno, porque los fetos e infantes carecen de moralidad completa como personas, y sólo las creencias religiosas consideran el aborto inmoral.* La afirmación de que un ser de la especie humana lo es desde que comienza su existencia es tan científica, que un estudiante de medicina que no reconozca al microscopio un cigoto humano de uno de otra especie, pierde el examen.
- e. En el consentimiento fundamentado, este autor está en contra del *standard* de "personas razonables" porque *colocaría una carga demasiado pesada a los médicos.* El autor propone el ejercicio unilateral de la aplicación del ejercicio de la autonomía, cosa difícil de aceptar en el mundo en el que él vive. Además, ¿tiene

acaso argumentos para asegurar que todos los deseos de los médicos son “razonables”?

- f. *podemos, creo, encontrar soluciones éticas universales que provienen de las asociaciones profesionales internacionales y de los acuerdos internacionales.* Ya se mencionó en comentarios anteriores la necesidad de que también dichas asociaciones y acuerdos encuentren una argumentación que sostenga la pretensión de universalidad de sus pronunciamientos.
- g. *De Drane. El pluralismo requiere un acuerdo acerca de los valores básicos y una reflexión permanente sobre ellos.* La firmeza de los pronunciamientos internacionales sobre temas de Bioética manifiesta la certeza de sus miembros, de que pluralismo no es indefinición, y que la manera de garantizarlo es una reflexión argumentada, abierta y *permanente*.

19. *La protección de la persona humana en relación con las implicaciones de las investigaciones en Biología y en genética tiene por objeto tanto la salvaguardia de la integridad de la especie humana, como valor en sí misma, como el respeto de la dignidad, de la libertad y de los derechos de cada uno de sus miembros.*

Esta afirmación no parece pretender excluir a ningún ser humano, lo cual implica el reconocimiento de los derechos de los no nacidos, los que estando en sus primeros estadios de desarrollo fueron congelados en laboratorios de fecundación *in vitro* y de experimentación, los malformados, los dementes, los que tienen vida vegetativa, los deseados y los no deseados, los estimados y los que padecen la injusticia del desprecio. Pero sin expresar quién es y en qué consiste su dignidad ¿cómo lograr convencer acerca de la validez de la afirmación?

20. *El principio de la inviolabilidad de la persona: La consagración de la primacía ética de la persona humana debe llevar a prohibir cualquier atentado en su contra y garantizar su integridad física, psíquica y moral.*

Vale señalar que el componente religioso dentro de la toma de actitud es muy relevante en esos países, donde muchas personas tienden a absolutizar los derechos del feto.

- a. Hay un gran contraste entre el primero y el segundo párrafos: el primero parece una *consagración de la primacía ética de la persona humana* y el segundo parece atribuir el respeto al feto como algo que no tiene que ver en absoluto con el campo de la ética, sino exclusivamente con el de la religión.
- b. Sin fundamentar la afirmación, el autor no reconoce al feto como ser con respecto al que se *debe llevar a prohibir cualquier atentado en su contra y garantizar su integridad física, psíquica y moral*. Y, sin fundamentarla, no parece haber motivos razonables para aceptarla.

21. *El cuerpo se ha convertido en el lugar de la identidad personal. Toda agresión corporal se siente con una intensidad creciente. El temor a ser despedazado o a volverse un pedazo del otro también atenta contra la posibilidad de pensar en la donación de órganos.*

Algunas veces se confunde el hecho de mantener artificialmente dichos cadáveres por unas horas con los estados vegetativos persistentes, los cuales no requieren de apoyo artificial para mantener sus funciones vitales durante meses o años. Como veremos más adelante, el criterio de muerte encefálica es el único criterio de muerte en la presente época, en la cual las técnicas de reanimación hacen reversible el criterio de paro cardiorrespiratorio. La única manera de hablar de la muerte es negarla, puesto que el inconsciente de cada uno está convencido de nuestra propia inmortalidad.

- a. Que el cuerpo sea lugar de la identidad personal no significa que ésta se agote en la corporalidad. El autor detecta la confusión como un problema, pero no lo resuelve.

- b. *La única manera de hablar de la muerte es negarla, puesto que el inconsciente de cada uno está convencido de nuestra propia inmortalidad.* Aunque en la historia han sido un mínimo, también hay quienes niegan la inmortalidad. A la vez, con el avance de la ciencia se ha hecho evidente que todo lo que tiene biología muere, y el ser humano es consciente de que la tiene.
- c. *el inconsciente de cada uno está convencido de nuestra propia inmortalidad.* Reduciendo la certeza de la propia inmortalidad a un fenómeno inconsciente el autor arriesga la exclusión de la posibilidad de llegar a fundamentar la certeza de la inmortalidad en las capacidades de la razón humana.

CAPÍTULO 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La colección de revistas Cuadernos del Programa Regional de Bioética de la O.P.S. tiene la riqueza de presentar una amplia gama de textos de autores con procedencias, profesiones y referencias bibliográficas muy variadas, que permitieron recoger lo más representativo de las tendencias del pensamiento que en el mundo occidental se tiene sobre ser humano y persona, y deducir que la toma de decisiones en Bioética parece depender radicalmente de dos posibilidades: o existe en el ser humano el espíritu (cfr. Anexo 1: 12; Anexo 3: 2, 9 aunque no lo describen como simple e inmortal), ó su valor es exclusivamente biológico y entonces no se podría negar que merece un trato de animales (cfr. Anexo 1: 7, 14; y Anexo 3: 3, 4, 5, 6, 7, 14 y 18), aunque por el momento sea la especie más sorprendente, por manifestar mayor capacidad constructiva y destructiva. Por los anexos, es menifiesto que el tema es decisivo y difícil; de Aristóteles consta que aportó valiosas aclaraciones sobre lo inmaterial del ser humano, pero no se han hallado escritos suyos en los que manifieste el descubrimiento filosófico del alma como inmortal, aunque Sófocles, dos siglos antes que él, en Antígona da ejemplo de reconocer una vida inmortal después de la muerte biológica.

Con respecto a aproximarse a elegir por una de las dos opciones, 12 autores utilizaron el término "persona humana" (Anexo 1: 1, 2, 3, 8, 13; Anexo 3: 9, 10, 12, 13, 15, 19 y 20), sin explicarlo. Algunos consideraron que los derechos humanos son anteriores a la sociedad y al Estado, que es sintomático del reconocimiento de un valor diferente y superior a los sociales: Anexo 1: 4; Anexo 3: 9, 14.

Dos autores (": Anexo 1: 4; Anexo 3: 15) optaron por el término Kantiano "fin en sí mismo"; Kant afirmó: "Los seres cuya existencia no descansa en nuestra voluntad, sino en la naturaleza, tienen, empero, si son seres irracionales, un valor meramente relativo, como medios, y por eso se llaman cosas; en cambio, los seres racionales llámase personas porque su naturaleza los distingue ya como fines en sí mismos, esto es, como algo que no

puede ser usado meramente como medio, y, por tanto, limita en ese sentido todo capricho".⁹¹ *¿Cómo comprobar que "su naturaleza los distingue ya como fines en sí mismos"?* ¿y que esto es suficiente para limitar *todo capricho*? Parece más asequible a la razón, y por lo tanto más científico concluir la existencia del espíritu en el ser humano, que pretender que todos acepten sin más que *"su naturaleza los distingue ya como fines en sí mismos"*.

A lo largo del marco teórico se expusieron muchos argumentos de consistencia lógica concluidos partiendo de la observación de realidades cuyo estudio está al acceso de los que tengan uso de razón, como que los seres vivos están dotados de una capacidad y una tendencia proporcionadas a la consecución de lo que pueden lograr durante su ciclo vital, según las características de su ser (ellos mismos tienden hacia un fin propio aunque restringido, pero que de algún modo es un fin que está en sí mismos y con respecto a sí mismos). Si el ser humano fuera sólo biología, no aspiraría a algo más fuera de su plenitud biológica en las diferentes etapas de su ciclo vital. Pero en realidad, en las más variadas culturas y momentos de la historia, se presenta una constante: aspira a una felicidad que no se le acabe, no lo canse, no se la puedan quitar y que sacie todas sus ansias. Lo que tiene biología muere, el placer biológico desemboca en fatiga, hay riesgo de que otros quiten lo que el ser humano posee, incluso su vida, y la literatura y la historia están llenas de pruebas de que mientras vive, no logra de una manera continua estar satisfecho plenamente. Parece que el ser humano con un desarrollo biológico adecuado, aspira a realidades no sólo biológicas, que muchos pueden vivenciar de una manera progresiva; esto no es difícil de entender a quienes han experimentado realidades como el amor humano.

Otro de los muchos motivos mencionados para tener certeza de la existencia del espíritu es que si todo fuera energía de la que procede la materia, lo único real es el presente, el único resultado que parece posible de la correlación entre partículas de energía sería partículas de energía, y sólo se podría tener en mente lo real: lo presente, compuesto de partículas de energía. Pero el ser humano puede dilucidar sobre la nada, incluso se dan

⁹¹ KANT, Immanuel. Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres. C. III.

cambios biológicos cuando se inquieta pensando en la posibilidad de que su existencia desemboque exclusivamente en la nada, y ésta no es partículas de energía: la nada no es. Si la conceptualización de la nada no es posible sin el cerebro humano, que es biología compuesta de partículas de energía, también es verdad que el solo cerebro no da razón de dicha conceptualización, entonces hay una causa diferente a él, que actúa en el ser humano a través de su biología, que no es energía y por lo tanto parece no componerse de partes sino ser simple y esto significa que no se descompone, luego es inmortal. Esta causa es denominada en la cultura occidental moderna, espíritu y, por la unidad tan perfecta con el cuerpo, no se descarta que el espíritu, superior al cuerpo por más perfecto, sea la dimensión sustancial permanente de la vida de cada ser humano, de manera independiente a las circunstancias biológicas del cuerpo con el que conforma una identidad.

Si existe el espíritu, ¿en qué momento el ser humano comienza a ser humano, y en qué momento deja de serlo? Se desconoce cómo el espíritu se percibe a sí mismo cuando su cuerpo no tiene las condiciones para que se perciba conscientemente a través de éste, pero la medicina y la psicología han mostrado tal unión entre la biología y el espíritu, que no parece haber un motivo razonable por el que se pueda descartar la posibilidad de que éste comience a existir cuando comienza la existencia del cuerpo con el que, cuando la biología está lo suficientemente desarrollada para que el espíritu, valiéndose de ella y notando su unidad con ésta, la persona conforme su noción de identidad como biología espiritualizada o espíritu biologizado, y ésta parece ser la definición más sencilla y completa de ser humano.⁹²

¿Por qué tantos autores utilizaron el término "persona humana"? Porque no se descarta la existencia de otros seres espirituales; este es un fenómeno de las culturas de todos los tiempos: si el ser humano es bastante posterior al origen del universo, no es deducible que sea su autor. Con respecto a los demás seres visibles; los humanos son personas en cuanto son espíritu, y humanos en cuanto ese espíritu es encarnado en biología por la

⁹² Pensamiento y cultura. Vol. 1. Mayo de 1.998. Universidad de la Sabana. SALCEDO PLAZAS, Hernán. La materia es capaz de espíritu. Pp. 13-17.

que se les denomina *homo sapiens sapiens*. Si el espíritu es simple, no se pierden ni con la muerte biológica, ni menos con la disminución de las expresiones del espíritu a través de la biología (cfr. Anexo 1: 7, 14; y Anexo 3: 3, 4, 5, 6, 7, 14 y 18), y su propiedad de inmortalidad es expresión de un valor eminentemente superior al de los demás seres visibles; puede que el valor de ser biología espiritualizada sea lo que se quiera expresar con el término "dignidad", que es el más acuñado entre los argumentos de los artículos de esta colección.

Si todo ser de la especie humana es persona, hay una relación interpersonal en toda relación humana, es decir, también cuando en uno de los dos seres humanos o incluso en los dos, no hay conciencia de esa relación. Por ejemplo, hay una relación personal entre el feto y el fetólogo que le está practicando una cirugía *in útero* necesaria para la continuidad de la existencia biológica del feto, y entre dos seres humanos con demencia senil que caminan cogidos de la mano por un jardín de una casa de reposo. (cfr. Anexo 1,1)

Por eso, la respuesta a la pregunta del literal g del análisis del Anexo1, 5, sobre si tienen prioridad dos principios sobre los otros dos, ó tiene prioridad la "sacralidad del ser humano" sobre cualquier andamio de jerarquías de principios, la respuesta parece ser que es lo que la referencia de cualquier principio o norma convenga espiritual y biológicamente al ser humano. Siendo el espíritu el bien mayor, tiene prioridad la búsqueda de lo que le conviene; ésta parece ser la referencia para cualquier principio o norma, la raíz del derecho a la objeción de conciencia, el contexto de la verdadera autonomía, la clave del equilibrio entre el bien particular y el bien común, el motivo más persuasivo para no hacer ni hacerse daño y la razón de donarse a otro con la libertad que da el señorío de sí mismo y con el deseo de continuidad por el que se hace irrenunciable su búsqueda de la inmortalidad. Con respecto a lo mencionado en el Anexo 3, 21 no tiene que existir la inmortalidad porque *el inconsciente de cada uno está convencido*, sino que es posible reconocer en el diálogo bioético la concordancia de su certeza con la realidad misma, con el peso que esto da a las conclusiones que de ella se deriven.

Entre las más de mil páginas, en un discurso de agradecimiento por un homenaje, un autor mencionó como dones, la vida, “*y junto con la vida, la belleza, la amistad, el amor*” y terminó reconociendo que hay deber de corresponder al don (Anexo 1,8). Tal vez esto sea sintomático de que la Bioética no se ha desarrollado de una manera proporcionada, armónica, en las tres dimensiones de la Ética: principios, normas, valores. Son abundantes las referencias a normas y principios, se discierne poco acerca de los valores, y no es difícil que se tambalee un árbol que crece rápidamente en tronco, ramas y frutos, pero no en sus raíces. Von Hildebrand comenta que el valor de una persona humana como tal (en otras palabras el valor ontológico de la persona) no es un valor moral, intelectual o estético y se separa en muchos aspectos de todos esos valores cualitativos. “En la esfera de los valores morales, por ejemplo, a cada valor positivo le encontramos una contrapartida, que podemos llamar disvalor. A la justicia se contraponen la injusticia. (...) En cambio, “No existe la oposición contraria a la persona, sino sólo su contradictoria –su no existencia- y esta no existencia no equivale, como tal, a un disvalor”⁹³. (cfr. Anexo 1,5)

Ya se mencionó en el marco teórico la relación entre crecimiento personal, amor y sufrimiento. Es ahí donde parece que se encuentra la respuesta al interrogante formulado en el análisis del Anexo 3,2: ¿qué pasa con el paciente inconsciente, que convulsiona y puede tener una agonía prolongada? Ya no puede hablarse de la atención a otras dimensiones de su humanidad distintas a la biológica. ¿Cuál es la dignidad que hay que seguir manteniendo? ¿esta dignidad es simplemente una percepción subjetiva de los que lo rodean, o es una realidad que compromete también su cuerpo mientras esté vivo?. Cabe además otra pregunta, que no estaba en el Anexo: ¿Si el espíritu sigue vivo, para qué prolongar la biología?

El espíritu necesita de la biología para perfeccionarse: el cuerpo es un bien ontológico por la perfección que tiene como cuerpo y que le permite existir. En este sentido todo lo que existe es un bien en sí mismo. Pero además el cuerpo tiene el valor inigualable en el mundo visible, de ser no sólo cuerpo capaz de espíritu sino también necesario

⁹³ VON HILDEBRAND, Dietrich. *Ética*. Ed. Encuentro. 1.983. pp. 134 – 135.

para la expresión y perfeccionamiento del espíritu, es cuerpo-persona, digno mientras viva, que no sólo tiene un valor mientras perfeccione el propio espíritu, sino que, testimoniando la persona que es, sirve como estímulo para el crecimiento en valores espirituales en los que lo cuidan con calidad humana. La falta de manifestación del espíritu a través del cuerpo vivo no causa que éste cambie de especie o de valor ni significa que ya no esté espiritualizado.

Al cambiar las referencias de muerte, cambian las de la certeza de cuándo el espíritu deja de animar al cuerpo, por lo que lo más prudente es evitar hacer daño, respetando la vida biológica desde su inicio hasta la muerte natural sin dejar de dar el sustento básico (alimentación, nutrición, higiene, temperatura adecuada, trato a la altura de la humanidad del enfermo) cuando sigue vivo y no puede sostenerse por sí mismo. Por el momento con la muerte encefálica se concluye que biológicamente el ser humano deja de serlo, porque ya no tiene movimiento interno con el que tienda a la continuidad, pierde su unidad necesaria para subsistir, no realiza acciones biológicas inmanentes ni logra un autoavance al menos de las funciones vegetativas hacia el logro de la prolongación de su ciclo vital. (Anexo 1, 5 y Anexo 3, 17).

RECOMENDACIONES

Para futuros artículos y publicaciones, se recomienda fomentar:

- La confianza del hombre para tener certezas sobre el mismo hombre.
- Una calidad procedimental y argumentativa de tal realismo y solidez lógica, que facilite la aceptación de lo concluido a la generación actual y a las futuras.
- La apertura a la rectificación y al consiguiente cambio personal, familiar, institucional y cultural, siempre que se identifiquen errores en el proceso del conocimiento del ser humano.
- El esfuerzo por la coherencia, que es avance hacia la realidad.

- Profundizar en lo que hace que la persona sea persona para evitar el riesgo de que la Bioética crezca anencefálica (cfr. an. 1,3,b).
- Enriquecer los artículos con argumentos que respalden sus afirmaciones, como factor que facilita el nivel de comprensión de su validez y el proceso de maduración de las ideas, de modo que se sepa dar razón de las propias convicciones.
- Fomentar que se facilite la correlación entre las definiciones y conceptos de ser humano, el respeto a la vida humana en sus más variadas manifestaciones, la formación que se da en las facultades de salud y las expresiones prácticas de dichos conceptos, definiciones, respeto y formación, con su consiguiente proyección a la comunidad.
- Fomentar artículos en los que se correlacionen lo que se va concluyendo sobre el ser humano y sobre el respeto que éste merece, con las tendencias ideológicas y conductuales de corrientes ecológicas y feministas.

Para la Facultad de Educación

Se propone una línea de investigación en la que se aplique esta metodología a la confrontación de otras definiciones y conceptos. Este podría ser un buen aporte a la cultura contemporánea, cargada cada vez más de términos equívocos que dificultan el diálogo interdisciplinario entorpeciendo el desarrollo de la educación, de la Bioética de otros campos del saber.

BIBLIOGRAFÍA

- OPS. Rebeca Uribe Fridman. Editora de Cuadernos del Programa Regional de Bioética. E-mail enviado a la investigadora el 27 de octubre de 1.998.
- OPS. Cuadernos del Programa Regional de Bioética. No. 6. Agosto. 1.998. p. 7.
- OPS. Cuadernos del Programa Regional de Bioética. No. 1. 1.995. Septiembre. p. 9.
- VÉLEZ CORREA, Luis Alfonso. Ética Médica. Interrogantes acerca de la Medicina, la vida y la muerte. Corporación para Investigaciones Biológicas. De. Servigráficas Ltda. Medellín, 1.989. p. 280.
- THOMPSON, Joice Beebe y THOMPSON, Henry O.. Ética en enfermería. De. El Manual Moderno S. A.. México. 1.990. p. 120.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA. Senado de la República. Proyecto de ley por medio del cual se reglamenta la donación y utilización de embriones, fetos humanos, o de células, tejidos u órganos. Jairo Clopatofsky Ghisays. COD-07.1.995.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA. Gaceta del Congreso. Año VIII-No. 126. Santafé de Bogotá. D.C., jueves 27 de Mayo de 1.999. Art. 125.
- ACEPRENSA. Servicio 147/94. Aprobada en China una ley de eugenesia. 2 de Noviembre de 1.994. p. 4.
- ACEPRENSA. Servicio 117/94. Con la financiación del Fondo de la ONU para Población el gobierno chino continúa su programa coactivo de control de la natalidad. 14 de Septiembre de 1.994. pp. 1-4.
- ACEPRENSA. Servicio 147/94. Aprobada en China una ley de eugenesia. 2 de Noviembre de 1.994. p.
- ACEPRENSA Servicio 70/97 La eugenesia contra los fetos con síndrome de Down. 14 de Mayo de 1.997. p. 3.
- ACEPRENSA. Servicio 10/97. Las derivas del diagnóstico prenatal. 22 de Enero de 1.997. pp. 1-4.
- ACEPRENSA. Servicio 54/95. Los médicos italianos restringen la fecundación artificial. 12 de Abril de 1.995. p. 1.

- ACEPRENSA. Servicio 4/98. La fecundación artificial tiene una tasa de éxito del sólo 20%. 7 de Enero de 1.998. p. 1.
- The New England Journal of Medicine. January 15, 1.998. A true Hermaphrodite chimera resulting from embryo amalgamation after in vitro fertilization. STRAIN, Lisa et al. pp. 166-170.
- ACEPRENSA. Servicio 171/96. La eutanasia en Holanda lleva a descuidar la medicina paliativa. 18 de Diciembre de 1.996. pp. 1-2.
- Cuadernos del Programa Regional de Bioética. OPS. No.1. Septiembre de 1.995. La metamorfosis de la ética médica. Una mirada retrospectiva a los últimos 30 años. Dr. Edmund D. PELLEGRINO, M.D. p. 21.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA. Diccionario. 1.925. pp. 938-939.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA. Diccionario. 1.992. p. 1.122.
- ACEPRENSA. 80/94. 1 de Junio de 1.994. p. 1.
- BOECIO. De duabus naturis et una persona in Christi. c. 3: PL 64, 1344.
- Diccionario manual VOX. Griego-español.
- GAYO. Digesto. Y, Tít. V, No. 1.
- BOECIO. De duabus naturis et una persona in Christi. c. 3: PL 64, 1345.
- ARISTÓTELES. Categorías5, 2a12-13.
- ARISTÓTELES. Categorías 5, 2a16-18.
- ARISTÓTELES. Metafísica. VIII, 2, 1029a8.
- ARISTÓTELES. Metafísica. V,8, 10
- ARISTÓTELES. Metafísica. V,8, 15a 20.
- ARISTÓTELES. Acerca del alma. Introducción, traducción y notas de Tomás Calvo Martínez. Ed. Gredos. 1.978. p. 100.
- ALVIRA, Tomás, CLAVELL, Luis y MELENDO, Tomás. Metafísica. Ed. Eunsa. Pamplona, España. 1.982. p. 54.
- ARISTÓTELES. Metafísica. V, 7, 25 a 30.
- ARISTÓTELES. Tópicos. I,8,15 ss.
- TOMÁS DE AQUINO. De Potentia. q. 2.a. 4.
- DESCARTES, René. Discurso. IV,4.

- NIETZSCHE Citado por GÓMEZ PÉREZ, Rafael. Historia básica de la Filosofía. Ed. Magisterio. 1.986. p. 244.
- NIETZSCHE, Friedrich. Más allá del bien y del mal. c. I.
- KANT, Immanuel. Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres. C. III.
- ARISTÓTELES. De Anima. 413a 25.
- MARTÍNEZ SISTAC, Jorge. La base biológica humana del comportamiento ético. Documento del Departamento de Ciencias de la Vida. Universidad de la Sabana. 1.998. p. 1.
- ORREGO, Fernando. Darwin y el génesis. Folletos mc No. 644. 1.997. pp. 26-27.
- ORREGO, Fernando. op. cit. pp. 25-26
- ACEPRENSA. Servicio 24/96. Fósiles inesperados trastocan teorías evolutivas. pp. 1-4.21 de Febrero de 1.996.
- KIERKEGAARD. Citado por Tomás Melendo y Lourdes Millán Puelles. Dignidad: ¿una palabra vacía?. Eunsa. 1.996. p. 25.
- POLO, Leonardo. Ética. Hacia una versión moderna de los temas clásicos, Universidad Panamericana. México. 1.993. pp. 1-68.
- ANAXÁGORAS, Fr. B 12 (II,37,17 sigs.)
- ARISTÓTELES. Acerca del alma. Libro III, cap. IV. 429a 10-430a 5.
- ARISTÓTELES. METAFÍSICA XII, 1075A, 5.
- POLO. Leonardo. op. cit. p. 68
- RODRÍGUEZ LUÑO, Angel. Ética. Ed. Eunsa. España. 1.989. p. 139.
- POLO. Leonardo. op. cit. p. 198.
- The Hastings Center Studies. Vol. 1 No. 1, 1.973. p. 66-82. CALLAHAN, Daniel. Bioethics as a discipline.
- ARISTÓTELES. Ética a Nicómaco I, 2, 1094a.
- ARISTÓTELES. Ética a Nicómaco I, I, 1094a.
- RODRÍGUEZ LUÑO, Angel. Ética. Ed. Eunsa. Primera reimpresión. 1984. p. 31.
- ARISTÓTELES. Ética a Nicómaco I,7, 1097b.
- ARISTÓTELES. Ética a Nicómaco I, 7, 1098a.
- ARISTÓTELES. Ética a Nicómaco I,8, 1098b.
- ARISTÓTELES. Ética a Nicómaco I, 10, 1100b.

- POLO, Leonardo. op. cit. pp. 166-190.
- POTTER, Van Rensselaer. Perspectives in Biology & Medicine. 1.970, 14, 1. pp. 127-153. Bioethics: The science of survival.
- POLO, Leonardo. op. cit. pp. 134-136.
- YEPES STORK, Ricardo. Fundamentos de Antropología. De. Eunsa. España. 1.996. pp. 157-159.
- POLAINO-LORENTE, Aquilino. Manual de Bioética General. Ed. Rialp. Madrid. 2a. ed. p. 61-69. Cap. 2. Escrito por Tomás Melendo Granados, catedrático de Metafísica. U. de Málaga. España.
- STUART MILL, John. Sobre la libertad. Madrid. Espasa-Calpe. 1.991 p. 161.
- TAYLOR, Charles. Etica de la autenticidad. cit. 64.
- MARINA, J.A. ABC, 28-X-94. Madrid.
- MARÍAS, Julián. La felicidad humana. op. cit. 266.
- POLO, Leonardo. Quién es el hombre, op.cit. 220.
- YEPES STORK, op. cit. p. 179.
- SPAEMANN, Robert. Miseria y necesidad de la intolerancia. ¿Qué es el fundamentalismo?. Atlántida. España. 11, 1.992, pp. 358-365.
- POLAINO-LORENTE, Aquilino. Manual de Bioética General. Ed. Rialp. Madrid. 2a. ed. p. 61-69. Cap. 2. Escrito por Tomás Melendo Granados, catedrático de Metafísica. U. de Málaga. España
- MONASTERIO, Enrique. Pensar por libre. Ed. Palabra. 1.996. pp. 66-67.
- MELENDO, Tomás y FERNÁNDEZ-CREHUET, Joaquín. Métodos naturales de la regulación humana de la fertilidad. Ed. Palabra. Madrid. Colección libros mc. 1.989. p. 13-16.
- DÍAZ GONZÁLEZ ITURBE, Alfredo. Introducción a las técnicas de investigación pedagógica. Ed. Kapelusz Mexicana. p. 77. 1.986.
- FERRATER MORA, José. Diccionario de Filosofía. De. Ariel. Barcelona. 1.994. p. 617.
- ARISTÓTELES. Tópicos. VI y VII.
- ARISTÓTELES. Tópicos, VI, 142a, 5 a 15.
- ARISTÓTELES. Tópicos, VI, 6, 144 a, 21-26.

- FERRATER MORA, José. Diccionario de Filosofía. De. Ariel. Barcelona. 1.994. pp. 796-799.
- ARISTÓTELES. Tópicos VI, 1, 139a, 25-30 y 140b, 20-25.
- ARISTÓTELES. Tópicos VI, 1, 139b, 25-30 y 5, 143a, 25-36.
- ARISTÓTELES. Tópicos VI, 6, 145a, 1-4.
- ARISTÓTELES. Tópicos VI, 3, 140 b, 20-25, ver también 5, 142 b, 25-30 y 5, 143 a, 15-29.
- ARISTÓTELES. Tópicos VI, 3, 140 b, 25-35, 4, 141 b, 30-35 y 142 b 1-10.
- ARISTÓTELES. Tópicos VI, 6, 143 b, 11-15.
- ARISTÓTELES. Tópicos VI, 6, 143 b, 31-35.
- KANT, Immanuel. Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres. C. III.
- Pensamiento y cultura. Vol. 1. Mayo de 1.998. Universidad de la Sabana.
- SALCEDO PLAZAS, Hernán. La materia es capaz de espíritu. Pp. 13-17.
- VON HILDEBRAND, Dietrich. Ética. Ed. Encuentro. Madrid. 1.983. pp. 134 – 135.

ANEXO 1

DEFINICIONES CLASIFICADAS SEGÚN LA FORMA, Y SU CONTEXTO

No. DE AFIRMACIÓN	CARACTERÍSTICAS SEGÚN LA FORMA	DEFINICIÓN	No. CUA. Y No. PÁG.	TÍTULO	AUTOR
	NOMINAL				
1	VERBAL	<p>Relación interpersonal implica el encuentro entre dos personas –dos seres humanos -, dotadas ambas de Inteligencia, de libertad y de intimidad y de una historia personal única e irrepetible. En consecuencia, dos seres dignos de consideración y de respeto mutuo.</p> <p>De la relación médico - paciente (RMP), afirma: La RMP es, por tanto, una relación de ayuda y este es su objetivo principal. Está reñido con la condición de médico herir al enfermo en su dignidad personal o causarle agravio o daño. El enfermo es una persona y no un mero objeto de manipulación diagnóstica o terapéutica.</p>	1,82	Ética de la relación médico - paciente	Alejandro Goic
2	VERBAL	<p>De la Bioética dice: “ Las condiciones de su origen nos revelan un fuerte sentimiento de defensa y salvaguarda del hombre, en la singularidad de su individualidad y en la universalidad de su humanidad, junto a una afirmación inequívoca del respeto que la condición humana exige y del valor incondicional del propio hombre. Lejos de cualquier tendencia narcisista, o solamente de la adopción de un punto de vista restringido sobre el Hombre, su atención se orienta en sentido de imponer límites en el vasto campo de la investigación científica Aplicada a la vida, a fin de salvaguardar la persona humana, o sea, del ser humano en la multiplicidad de sus Modos de ser y de existir”.</p>	2,14	Fundamentación antropológica de la Bioética	María do Céu Pa Trao Neves
3	VERBAL	<p>Sólo el <i>sistema de referencia moral</i>, anclado en la aprehensión primordial de la realidad moral del hombre (“el hombre es persona y en cuanto tal tiene dignidad y no precio y, en tanto que personas, todos los hombres son iguales y merecen igual consideración y respeto”), del que deriva cualquier posible esbozo y con el que deben valorarse las consecuencias, en la estructura metodológica propuesta por Gracia siguiendo a Zubiri, puede proclamarse como absoluto, transhistórico y transcultural dado su carácter pre - racional.</p>	3,17	Ética de la investigación Epidemiológica	Francisco J. De Abajo

4	VERBAL	El ser humano es una persona, es decir un fin en sí mismo, con derechos que son anteriores a la sociedad y el Estado. Si este principio no se mantiene y aplica, es posible que numerosas investigaciones riesgosas para la salud o la vida de los sujetos comiencen a realizarse, especialmente en los grupos de pacientes más desprotegidos y vulnerables.	3, 62-63	Aspectos éticos relacionados con la participación de sujetos cognitivamente impedidos en proyectos de investigación biomédica	Ma Nuel Lavados Montes
	ETIMO LÓGICA				
	SEGUN EL USO				

	SEGUN QUIEN LA EMPLEA	De la sentencia de Séneca en su carta a Lucilo: Homo homini res sacra Difícilmente se puede traducir en ese contexto <u>sacrum</u> por santo. El binomio es, pues, sacralidad – calidad. Es menos eufónico, menos estético, pero más real. A mi entender la ética debe partir de la afirmación indiscutible de un principio absoluto, que es el de la sacralidad del ser humano. Este principio de la sacralidad de la vida humana es, en mi opinión, absoluto. Es el canon de toda la moralidad. Esto no significa que sepamos en concreto y de modo cierto y absoluto lo que es la vida humana o quiénes son realmente seres humanos. Sabemos que en el momento de la muerte se pierde la condición de ser humano y que la determinación de ese momento es una cuestión empírica que puede variar, y de hecho ha variado, a lo largo de la historia. En conclusión, pues, puede decirse que además del principio formal de sacralidad de la vida humana, está el tema de los contenidos materiales del respeto de los seres humanos. Eso es lo que debe entenderse por calidad. Y esa calidad tiene dos niveles, uno público que define la ética civil o de mínimos, y que se expresa en los principios de No – maleficencia y Justicia, y otro privado, que define la ética privada o de máximos, y expresa los principios éticos de Autonomía y Beneficencia.	2, 48	Ética de la calidad de vida	Diego Graña Guillén
6	SEGUN QUIEN LA EMPLEA	La esencia de la dignidad humana no es más que la estima y el honor que merecen los seres humanos por el simple hecho de ser humanos. (...) un argumento basado en un concepto de dignidad humana sin pruebas, como se propone en este documento, no debe excluirse. (he planteado que el concepto de la dignidad humana como se ha presentado aquí es superior a cualquiera de las otras alternativas. La obligación de probar lo contrario recae sobre aquellos que proponen otros conceptos de dignidad humana y deben demostrar que sus conceptos pueden ser aplicados en forma consistente a todo el sistema moral sin caer en contradicciones y sin entrar en conflicto con nuestros juicios morales.	4,178 4,184	Muerte y dignidad humana	Daniel P. Sulmasy

7	SEGUN QUIEN LA EM PLEA	<p>La fundamentación que proponemos es antropológica, se inscribe en la necesidad de dotar a la ética de un principio de realidad.</p> <p>La aprehensión primordial nos instala sin más en la realidad, y esta instalación es tan sentiente como intelectual. En cuanto sentiente, siempre tiene un contenido afectante, pero en tanto intelectual, no queda clausurada en ese contenido, sino que es formalmente abierta: es trascendental.</p> <p>La diferencia de esta trascendentalidad con la kantiana es que no es a priori, sino sentiente, es decir: es superación del contenido aprehendido, pero lo es porque la misma realidad es formalmente abierta y nos fuerza desde y en el sentir a intelegir en profundidad lo que ese contenido afectante puede ser en la realidad allende la impresión. Esto es lo que pone en marcha a la razón, que por ser un modo ulterior de intelección es originada en la aprehensión de realidad y sentiente, puesto que el sentir, por ser de realidad, lejos de quedar abolido en el conocimiento racional, es principio permanente y canon de toda intelección.</p> <p>El ser humano es “animal de realidades”, ya que es en virtud de sus propias estructuras biológicas que se encuentra abierto a la realidad como mundo.</p>	5, 12 5, 20	Bioética: fundamen to antropológi co y validez normativa	Silvia Brus sino
8	SEGUN QUIEN LA EM PLEA	<p>Ser persona humana es tener conciencia del deber y cumplir con ella. (...) Lo más sorprendente es que no sólo no hacemos todo lo que debemos, sino que no debemos todo lo que hacemos. No todo es deber en la vida. Más aún, quizá lo más importante de la vida no es deber sino algo previo al deber y fundamento suyo, que es regalo, don, dádiva inmerecida. El deber funda la experiencia del mérito pero no todo es mérito, no todo es merecido. Hay cosas que no merecemos y que por tanto tienen la condición de dones o regalos. La primera de todas esas cosas es, sin duda, la vida. Nadie merece vivir. La vida es un don y junto a la vida, la belleza, la amistad, el amor. Yo tomo este nombramiento que me hacéis como lo que es, un regalo fruto de vuestra amistad. Así lo acepto, asumiendo muy gustoso las obligaciones de fidelidad y reciprocidad a que el regalo obliga.</p>	5,123	Nombramien to del Profe sor Dr. Die go Gracia Guillén co mo profesor honorario de la facultad de Medicina de la Univer sidad de Chile.	Dis curso del profe sor Diego Gra cia Gui llén
9	SEGUN QUIEN LA EM PLEA	<p>El hombre es un ser nostálgico del paraíso, que continuamente está rediseñando su propia vida.</p>	7,79	El concepto de salud: a nálisis de sus contex tos, sus pre supuestos y sus ideales.	Mi guel Sán chez Gon zález
	REAL				

10	LOGICA O ESEN CIAL	<p>El modelo personalista de Paul Schotsmans se resume - tomando sus propias palabras - en el refuerzo de "la unicidad a través de la intersubjetividad para la responsabilidad en la solidaridad" (relacional e intersubjetiva). Éste parte de la persona en su naturaleza única, relacional y social, como cualidad esencial del hombre en el camino de su humanidad, para orientarlo en el sentido que conduzca a la persona como categoría ética en la más plena realización de sí en sus tres dimensiones.</p> <p>Tomando la persona como fundamento, privilegiamos simultáneamente la singularidad y la universalidad del ser humano, progresando en un sentido que se aleja de toda la casuística y que evita cualquier relativismo, avanzando en la dirección de un universo concreto. La mayor dificultad que presenta este modelo está en la definición de ese universo concreto del Hombre y también en la operatividad de esa concepción.</p> <p>La persona, una unidad integral y concreta de su ser singular y una identidad universal de la humanidad del hombre, se torna de este modo en el fundamento metafísico del ordenamiento ético.</p>	2, 25-26	Fundamentación antropológica de la Bioética	María do Céu Pa traoliveiras
11	LOGICA O ESEN CIAL	Usando como referencia a Zubiri, afirma: Esta unidad de inteligencia sentiente, voluntad tendente y sentimiento afectante no es síntesis ni convergencia de facultades, sino "unidad estructural". Las notas de la sustantividad humana (corporeidad, inteligencia, sentimiento, voluntad) se co - determinan en unidad sistemática estructurante. La unidad procesual del sentir humano, por su propia inconclusión - que no es deficiencia sino excedencia- se torna <i>principio de realización personal</i> : la sustantividad humana es trascendentalmente abierta a la realidad, pero, ante todo, a su propia realidad, su modo de ser "de suyo" es ser formalmente "suya", es poseerse a sí misma. En esto consiste ser persona, en la forma de autoposesión de la sustantividad humana, que es "suidad".	5, 22	Bioética: fundamento antropológico y validez normativa	Silvia Brusino
12	LOGICA O ESEN CIAL	Las técnicas de clonación en seres humanos importan –a nuestro juicio- un cercenamiento del derecho a la identidad. Podemos decir a ese respecto que la identidad de la persona en tanto inescindible unidad psicosomática, presupone un complejo de elementos, una multiplicidad de aspectos esenciales vinculados entre sí de los cuales unos son de carácter físico o somático, mientras que otros son de diversa índole, ya sea ésta psicológica, espiritual, cultural, ideológica o política... identidad personal es todo aquello que hace que cada cual sea uno mismo y no otro .	6,153	Manipulación genética y clonación: perspectivas bioéticas y filosóficas	Pedro Federico Hooft
13	DES CRIPTIVA	La persona humana se autocomprende como un ser que no se mueve únicamente por la fuerza de impulsos predeterminados o programados en su naturaleza biológica, ni se decide por la arbitrariedad de un ciego azar. Más aún, es inherente a la condición humana la necesidad de optar, de escoger en función de unos objetivos y por la fuerza de unas motivaciones.	5, 66	Una ética para la era tecnológica	Jordi M. Escudé Casals
14	DES CRIPTIVA	considero que en el campo de nuestra indagación es posible intentar una aproximación que nos permita ubicar algunos rasgos esenciales de lo que constituye "la dignidad del humano". Para ello recurrimos al esclarecedor pensamiento de Peces Barba en cuanto enseña que el hombre es capaz de elegir entre diversas opciones, de razonar y de constituir conceptos generales con sus semejantes con los que forma una comunidad dialógica y de decidir sobre sus planes de vida para alcanzar la plenitud y la autonomía moral. Cuando se habla de dignidad del hombre se están considerando estos signos que lo distinguen de los demás animales, como ser de opciones, de razones, de diálogos y de fines.	6,114	La Declaración Universal de la UNESCO sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos.	Salvador D. Vergel
	CAUSAL				

ANEXO 2 CLASIFICACIÓN DE DEFINICIONES DE SER HUMANO Y PERSONA SEGÚN ALGUNAS CARACTERÍSTICAS LÓGICAS

REQUISITOS LÓGICOS

1. Conviene a todo lo definido y solamente a lo definido.
2. Consta de género próximo y última diferencia.
3. Es convertible y recíproca.
4. Lo definido no entra en la definición.
5. La definición no es negativa.

No. DE DEFINICIÓN	No. DE CARACTERÍSTICA QUE LE FALTA	DEFINICIÓN	NUMERO DE CUADERNO Y DE PÁGINA	TITULO	AUTOR
1	1, 2, 3	<p>Relación interpersonal implica el encuentro entre dos personas - dos seres humanos -, dotadas ambas de inteligencia, de libertad y de intimidad y de una historia personal única e irrepetible. En consecuencia, dos seres dignos de consideración y de respeto mutuo.</p> <p>De la relación médico – paciente (RMP), afirma: La RMP es, por tanto, una relación de ayuda y este es su objetivo principal. Está reñido con la condición de médico herir al enfermo en su dignidad personal o causarle agravio o daño. El enfermo es una persona y no un mero objeto de manipulación diagnóstica o terapéutica.</p>	1,82 1,82	Ética de la relación médico – paciente	Alejandro Goic G.
2	2,4	<p>De la Bioética dice: “ Las condiciones de su origen nos revelan un fuerte sentimiento de defensa y salvaguarda del hombre, en la singularidad de su individualidad y en la universalidad de su humanidad, junto a una afirmación inequívoca del respeto que la condición humana exige y del valor incondicional del propio hombre. Lejos de cualquier tendencia narcisista, o solamente de la adopción de un punto de vista restringido sobre el hombre, su atención se orienta en sentido de imponer límites en el vasto campo de la investigación científica aplicada a la vida, a fin de salvaguardar la persona humana, o sea, el ser humano en la multiplicidad de sus modos de ser y de existir”.</p>	2,14	Fundación antropológica de la Bioética	María do Céu Patrao Neves
3	1, 2, 3	<p>Sólo el <i>sistema de referencia moral</i>, anclado en la aprehensión primordial de la realidad moral del hombre (“el hombre es persona y en cuanto tal tiene dignidad y no precio y, en tanto que personas, todos los hombres son iguales y merecen igual consideración y respeto”), del que deriva cualquier posible esbozo y con el que deben valorarse las consecuencias, en la estructura metodológica propuesta por Gracia siguiendo a Zubiri, puede proclamarse como absoluto, transhistórico y transcultural dado su carácter pre - racional.</p>	3,17	Ética de la investigación Epidemio lógica	Francisco J. de Abajo

4	1, 2, 3	<p>El ser humano es una persona, es decir un fin en sí mismo, con derechos que son anteriores a la sociedad y el Estado. Si este principio no se mantiene y aplica, es posible que numerosas investigaciones riesgosas para la salud o la vida de los sujetos comiencen a realizarse, especialmente en los grupos de pacientes más desprotegidos y vulnerables.</p>	3, 62-63	Aspectos éticos relacionados con la participación de sujetos cognitiva Mente impedidos en proyectos de investigación biomédica	Manuel Lavados Montes
5	1,2,3	<p>De la sentencia de Séneca en su carta a Lucilo: Homo homini res sacra Difícilmente se puede traducir en ese contexto sacrum por santo. El binomio es, pues, sacralidad – calidad. Es menos eufónico, menos estético, pero más real.</p> <p>A mi entender la ética debe partir de la afirmación indiscutible de un principio absoluto, que es el de la sacralidad del ser humano. Este principio de la sacralidad de la vida humana es, en mi opinión, absoluto. Es el canon de toda la moralidad. Esto no significa que sepamos en concreto y de modo cierto y absoluto lo que es la vida humana o quiénes son realmente seres humanos. Sabemos que en el momento de la muerte se pierde la condición de ser humano y que la determinación de ese momento es una cuestión empírica que puede variar, y de hecho ha variado, a lo largo de la historia.</p> <p>En conclusión, pues, puede decirse que además del principio formal de sacralidad de la vida humana, está el tema de los contenidos materiales del respeto de los seres humanos. Eso es lo que debe entenderse por calidad. Y esa calidad tiene dos niveles, uno público que define la ética civil o de mínimos, y que se expresa en los principios de No – maleficencia y Justicia, y otro privado, que define la ética privada o de máximos, y expresa los principios éticos de Autonomía y Beneficencia.</p>	2, 48 2, 53 2, 56	Ética de la calidad de vida	Diego Gracia Guillén
6	1,2,3	<p>La esencia de la dignidad humana no es más que la estima y el honor que merecen los seres humanos por el simple hecho de ser humanos. (...) un argumento basado en un concepto de dignidad humana sin pruebas, como se propone en este documento, no debe excluirse. (he planteado que el concepto de la dignidad humana como se ha presentado aquí es superior a cualquiera de las otras alternativas. La obligación de probar lo contrario recae sobre aquellos que proponen otros conceptos de dignidad humana y deben demostrar que sus conceptos pueden ser aplicados en forma consistente a todo el sistema moral sin caer en contradicciones y sin entrar en conflicto con nuestros juicios morales.</p>	4,178 4,184	Muerte y dignidad humana	Daniel P. Sulmasy

7	1,2,3	<p>La fundamentación que proponemos es antropológica, se inscribe en la necesidad de dotar a la ética de un principio de realidad.</p> <p>La aprehensión primordial nos instala sin más en la realidad, y esta instalación es tan sentiente como intelectual. En cuanto sentiente, siempre tiene un contenido afectante, pero en tanto intelectual, no queda clausurada en ese contenido, sino que es formalmente abierta: es trascendental.</p> <p>La diferencia de esta trascendentalidad con la kantiana es que no es a priori, sino sentiente, es decir: es superación del contenido aprehendido, pero lo es porque la misma realidad es formalmente abierta y nos fuerza desde y en el sentir a intelecgrir en profundidad lo que ese contenido afectante puede ser en la realidad allende la impresión. Esto es lo que pone en marcha a la razón, que por ser un modo ulterior de intelección es originada en la aprehensión de realidad y sentiente, puesto que el sentir, por ser de realidad, lejos de quedar abolido en el conocimiento racional, es principio permanente y canon de toda intelección.</p> <p>El ser humano es “animal de realidades”, ya que es en virtud de sus propias estructuras biológicas que se encuentra abierto a la realidad como mundo.</p>	5, 12 5, 20	Bioética: fundamento antropológico y validez normativa	Silvia Brusino
8	1,2,3	<p>Ser persona humana es tener conciencia del deber y cumplir con ella.(...) Lo más sorprendente es que no sólo no hacemos todo lo que debemos, sino que no debemos todo lo que hacemos. No todo es deber en la vida. Más aún, quizá lo más importante de la vida no es deber sino algo previo al deber y fundamento suyo, que es regalo, don, dádiva inmerecida.El deber funda la experiencia del mérito pero no todo es mérito, no todo es merecido. Hay cosas que no merecemos y que por tanto tienen la condición de dones o regalos. La primera de todas esas cosas es, sin duda, la vida. Nadie merece vivir. La vida es un don y junto a la vida, la belleza, la amistad, el amor. Yo tomo este nombramiento que me hacéis como lo que es, un regalo fruto de vuestra amistad. Así lo acepto, asumiendo muy gustoso las obligaciones de fidelidad y reciprocidad a que el regalo obliga.</p>	5,123	Nombramiento del profesor Dr. Diego Gracia Guillén como profesor honorario de la facultad de Medicina de la Universidad de Chile.	Discurso del profesor Diego Gracia Guillén
9	1,2,3	<p>El hombre es un ser nostálgico del paraíso, que continuamente está rediseñando su propia vida.</p>	7,79	El concepto de salud: análisis de sus contextos, sus presupuestos y sus Ideales	Miguel Sánchez González

10	1,2	<p>El modelo personalista de Paul Schotsmans se resume - tomando sus propias palabras– en el refuerzo de “la unicidad a través de la intersubjetividad para la responsabilidad en la solidaridad” (relacional e intersubjetiva). Éste parte de la persona en su naturaleza única, relacional y social, como cualidad esencial del hombre en el camino de su humanidad, para orientarlo en el sentido que conduzca a la persona como categoría ética en la más plena realización de sí en sus tres dimensiones.</p> <p>La persona, una unidad integral y concreta de su ser singular y una identidad universal de la humanidad del hombre, se torna de este modo en el fundamento metafísico del ordenamiento ético.</p> <p>Tomando la persona como fundamento, privilegiamos simultáneamente la singularidad y la universalidad del ser humano, progresando en un sentido que se aleja de toda la casuística y que evita cualquier relativismo, avanzando en la dirección de un universo concreto. La mayor dificultad que presenta este modelo está en la definición de ese universo concreto del Hombre y también en la operatividad de esa concepción.</p>	2, 25 2, 26 2, 25-26	Fundamentación antropológica de la Bioética	María do Céu Patrao Neves
11	1,2,3	<p>Usando como referencia a Zubiri, afirma: Esta unidad de inteligencia sentiente, voluntad tendente y sentimiento afectante no es síntesis ni convergencia de facultades, sino “unidad estructural”. Las notas de la sustantividad humana (corporeidad, inteligencia, sentimiento, voluntad) se co - determinan en unidad sistemática estructurante. La unidad procesual del sentir humano, por su propia inconclusión - que no es deficiencia sino excedencia- se torna <i>principio de realización personal</i>: la sustantividad humana es trascendentalmente abierta a la realidad, pero, ante todo, a su propia realidad, su modo de ser “de suyo” es ser formalmente “suya”, es poseerse a sí misma. En esto consiste ser persona, en la forma de autoposesión de la sustantividad humana, que es “suidad”.</p>	5, 22	Bioética: fundamento antropológico y validez normativa	Silvia Brusino
12	1,2,3	<p>Las técnicas de clonación en seres humanos importan –a nuestro juicio- un cercenamiento del derecho a la identidad. Podemos decir a ese respecto que la identidad de la persona en tanto inescindible unidad psicosomática, presupone un complejo de elementos, una multiplicidad de aspectos esenciales vinculados entre sí de los cuales unos son de carácter físico o somático, mientras que otros son de diversa índole, ya sea ésta psicológica, espiritual, cultural, ideológica o política... identidad personal es todo aquello que hace que cada cual sea uno mismo y no otro.</p>	6,153	Manipulación genética y clonación: perspectivas bioéticas y filosóficas	Pedro Federico Hooft
13	1,2,5	<p>La persona humana se autocomprende como un ser que no se mueve únicamente por la fuerza de impulsos predeterminados o programados en su naturaleza biológica, ni se decide por la arbitrariedad de un ciego azar. Más aún, es inherente a la condición humana la necesidad de optar, de escoger en función de unos objetivos y por la fuerza de unas motivaciones.</p>	5, 66	Una ética para la era tecnológica	Jordi M. Escudé Casals
14	1,2,3	<p>Considero que en el campo de nuestra indagación es posible intentar una aproximación que nos permita ubicar algunos rasgos esenciales de lo que constituye “la dignidad del humano”. Para ello recurrimos al esclarecedor pensamiento de Peces Barba en cuanto enseña que el hombre es capaz de elegir entre diversas opciones, de razonar y de constituir conceptos generales con sus semejantes con los que forma una comunidad dialógica y de decidir sobre sus planes de vida para alcanzar la plenitud y la autonomía moral. Cuando se habla de dignidad del hombre se están considerando estos signos que lo distinguen de los demás animales, como ser de opciones, de razones, de diálogos y de fines.</p>	6,114	La Declaración Universal de la UNESCO sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos.	Salvador D. Bergel

ANEXO 3 CONCEPTOS SOBRE SER HUMANO Y PERSONA

No.	CONCEPTO	No. CUAD. Y No. PÁG.	TITULO	AUTOR
1	<p>Sin embargo, es cierto que la Constitución (cualquier constitución) no implica en sí misma una “ética mínima” (ejemplos históricos comparados tenemos que lo acreditan), sino que es algo que se debe demostrar en cada caso. No se quiere afirmar con ello que sea necesaria una previa vinculación a un orden jurídico preconstituido (a la ley natural), pero sí al menos a una concepción del ser humano comúnmente aceptada como ser autónomo del que se deriva su trato en igualdad y autorresponsabilidad; de ellos pueden deducirse el de dignidad humana. Sólo así se puede evitar la arbitrariedad de la decisión para abordar y resolver cada caso concreto, totalmente desvinculada de las demás.</p> <p>Del numeroso instrumental que tiene la Constitución española podemos destacar, en primer lugar, los valores superiores del ordenamiento jurídico: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político (art. 1.1); en segundo término, la dignidad de la persona, los derechos que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social (art. 10,1)</p>	<p>1,68-69</p> <p>1,71-72</p>	<p>La relación entre la Bioética y el Derecho</p>	<p>Carlos María Romero Casabona</p>
2	<p>De acuerdo con Cassel, el sufrimiento es una sensación agobiante que abrumba al hombre cuando éste ve amenazada la integridad de su ser, de su existencia. Y el enfermo terminal encara amenazas a su ser biológico, a su ser emocional, a su ser espiritual, a su funcionalidad en lo cotidiano, a su estabilidad económica y a su núcleo de familiares y de seres emocionalmente significativos.</p> <p>La fase final de la vida es, empero, también una fase de crecimiento y desarrollo personal.</p> <p>Quienes cuidan y rodean al enfermo terminal deben descubrir y estimular el desarrollo de las potencialidades que conforman la vitalidad y riqueza de ese ser humano y permitir su expresión y desarrollo en todas las circunstancias.</p> <p>Es deber del personal médico, entonces, velar siempre por que las decisiones que sean tomadas correspondan a aquello que más beneficie la calidad de vida del paciente y contribuya al mantenimiento de la dignidad humana del mismo, tanto al vivir como al morir.</p> <p>Una satisfacción competente y adecuada de las necesidades diagnosticadas en el enfermo terminal también evitará la contemplación de salidas fáciles a la difícil situación vivida, tales como las formas de muerte asistida (eutanasia o suicidio asistido) o el suicidio.</p>	<p>1,111</p> <p>1,114</p> <p>1,114</p> <p>1,117</p> <p>1,118</p>	<p>Atención a los derechos del enfermo terminal: la transición hacia lo curativo</p>	<p>Enrique Villamizar R.</p>
3	<p>Expone la noción de persona de Tristram Engelhardt: “afirma la distinción entre vida biológica y vida personal.</p> <p>La vida biológica no coincide con la vida personal, esta última exige conciencia de sí mismo y capacidad de autodeterminación. La mera existencia de vida biológica sin vida personal, como se verifica en los fetos y embriones y en los seres con muerte cerebral, determina la consideración de esos seres como no personas. Ahora sólo las personas forman parte de la</p>	<p>2, 21-22</p>	<p>Fundación Antropológica de la</p>	<p>María do Céu Patrao Neves</p>

	comunidad moral, por lo que no asisten cualquier obligación moral de la comunidad en relación a las no personas. Siendo la medicina "el agente de las personas", también no tiene obligaciones para las no personas".		Bio ética	
4	Claude Bérnard ilustra la actitud de aséptica experimentación cuando proclama que las investigaciones en el ser humano sólo difieren de aquellas en animales por ser más complejas.	3, 45	Investigaciones en seres humanos: principios éticos internacionales	Miguel Kottow Lang
5	Cita a John Stuart Mill: Las razones que justifican la intervención legal a favor de los niños se aplican con no menor fuerza en el caso de esos infortunados esclavos y víctimas de la parte más brutal de la humanidad: los animales inferiores.	3,73	La ética del uso de animales con fines científicos	Miguel Ángel Sánchez González
6	De Peter Singer afirma: Ahora bien. Lo peculiar de la posición ética de este autor es su pretensión de que el principio de igual consideración de los intereses no debe tener en cuenta exclusivamente a los seres humanos. Y propone aceptar este principio como base moral de nuestras relaciones con los miembros de otras especies. Según esto la negativa a tomar en consideración los intereses de especies animales diferentes sólo podría derivarse de prejuicios valorativos de la "especie" similares a los que han inspirado las actitudes "racistas" y por tanto, con el mismo sentido peyorativo, debería hablarse de "especieísmo".	3, 82	La ética del uso de animales con fines científicos	Miguel Ángel Sánchez González
7	Hace 50 años era inimaginable la posibilidad de considerar muerto a un cuerpo cuyo corazón aún late. Hoy esto es una realidad y quizá dé más certeza de la muerte verdaderamente "humana", pues actividades específicamente humanas tienen su sede en el cerebro, que podría ser considerado "órgano del alma", así como con absoluto rigor intelectual y científico lo hace Laín : "La vida humana es intimidad y acción en el mundo, amor y odio, creación artística y creación intelectual, religiosidad y arreligiosidad, heroísmo y cobardía, alegría y dolor, sociabilidad e historia, diversión y tedio, tantas cosas más. Lo cual no es óbice para pensar que en el nivel actual del pensamiento y de la ciencia es altamente razonable referir todas esas formas de vida a la actividad psíquica del cerebro del hombre, tal como evolutiva y estructuralmente se ha configurado en el actual Homo sapiens sapiens; más razonable desde luego que atribuirles a un alma concebida como ente inmaterial, contradistinta del cuerpo y superior a él ".	4,157-158	Aspectos éticos de los trasplantes de órganos	Rosa Angelina Pace
8	Con la terapéutica de trasplantes, se considera que la obligación del personal sanitario que trabaja en las unidades de cuidados intensivos no termina con el diagnóstico de muerte cerebral, sino que desde ese momento y cambiando el esquema terapéutico,	4,159	Aspectos	Rosa Angelina

	los esfuerzos deben ir dirigidos a mantener “el cadáver latiente” en óptimas condiciones para que de donante potencial pueda transformarse en donante efectivo.		éticos de los tras planes de órganos	Pace
9	En cuanto a los valores, el Estado debe tener como fin a la persona humana y la promoción del bien común. En este contexto, se deben reconocer los derechos de los hombres, se deben crear las condiciones sociales que permitan a los miembros de la comunidad nacional, su realización espiritual y material , concretando así que los hombres sean considerados iguales y tratados como iguales respecto de aquellas cualidades que, según las diferentes concepciones del hombre y de la sociedad, constituyen la esencia del hombre, la naturaleza humana distinta de la naturaleza de los demás seres, como libre uso de la razón, la capacidad jurídica, la capacidad de procrear, la dignidad social.	5, 51	Derecho a la salud: ¿aspiración o derecho efectivo?	María Angélica Sotomayor
10	¿Cómo se puede fundamentar este derecho a la justicia distributiva a la asistencia sanitaria y hasta dónde alcanzarla? (...) argumento a partir de la dignidad inviolable de todo ser humano, que es la base del respeto que se debe a toda persona humana, por el hecho de serlo. No puede negarse que vivimos en un mundo fuertemente marcado por el pluralismo, por tendencias y actitudes modernas, que llevan a un difícil consenso moral. Sin embargo, hay un denominador común que es el reconocimiento, aunque muchas veces sólo se quede al nivel de los principios y de los grandes y solemnes pronunciamientos, de la igual dignidad de todas las personas humanas. Esta es la raíz de la que brotan las aproximaciones al tema de la justicia desde las posturas libertarias o igualitarias. Hemos intentado fundamentar que, de ambas concepciones, debe surgir la afirmación del derecho a una asistencia sanitaria, al menos como un “mínimo decoroso” dada la importancia fundamental que tienen la vida y la salud para la persona y la afirmación de la igual dignidad de todos los que pertenecen a la especie humana.	6,32 6,47	Los principios de justicia y solidaridad en Bioética	Javier Gafo
11	La dignidad no es presentada como un derecho separado y específico en los tratados internacionales, sino más bien como la fuente de la cual derivan todos los derechos del hombre. (...) En el campo específico de la Bioética, cabe señalar que en la resolución 934 relativa a la ingeniería genética, el Consejo de Europa reconoce que “esta dignidad inherente a la persona ha estado ligada a la noción de un derecho de herencia que dé acceso a un patrimonio genético que no haya sufrido ninguna modificación”. (...) El informe de 1.989 del Consejo de Europa relativo a la procreación artificial redactado por el Comité de expertos sobre los progresos de las ciencias biológicas, destaca que “ el fundamento esencial de la dignidad humana es que todos los seres humanos son iguales y que cada uno tiene un valor intrínseco ” (...) Bajo esta óptica, Barta Knoppers describe así el vínculo entre dignidad y genética: el respeto por la dignidad humana significa que es esencial hablar no en términos de derechos genéticos, sino más bien en términos de protección de la herencia genética, de control individual sobre el genoma humano y acceso a él, y de deberes de responsabilidades colectiva respecto al mismo. Tal es lo que debería servir como fuente de apreciación del valor específico e intrínseco de cada ser humano como tal, para el individuo en su forma genética y naturaleza humana y para la consecuencia colectiva de tal “humanidad”. El artículo 2 establece que cada individuo tiene derecho al respeto de su dignidad y derecho cualquiera sean sus características genéticas. Esta dignidad impone que no se reduzca al individuo a sus características genéticas y que se respete su carácter único y universal.	6,114 6,115	La Declaración Universal de la UNESCO sobre el Genoma humano y los Derechos Humanos.	Salvador D. Bergel
13	El art. 11 establece que no deben permitirse las prácticas que sean contrarias a la dignidad humana como la clonación con fines de reproducción de seres humanos.	6,123	La Declaración	Salvador D. Bergel

	<p>En tiempos más recientes, en Mayo de 1997, la 50 Asamblea Mundial de la salud celebrada en Ginebra señaló que la "Utilización de clonación para la reproducción de seres humanos es éticamente inaceptable"; y recientemente 19 países signatarios de la Convención Europeo sobre Bioética suscribieron un Protocolo adicional por el que se comprometieron tanto a impedir como a sancionar "toda intervención destinada a crear un ser humano genéticamente idéntico a otro, sea este una persona viva o muerta". El texto descarta la posibilidad de aplicar excepciones a la norma, incluso en el caso de parejas estériles.</p> <p>En un tema tan sensible cual es el del genoma humano, sólo es dable concebir la investigación científica orientada a fines superiores. Serían contrarias a la dignidad del ser humano las aplicaciones orientadas a otros fines: eugenésicos, estéticos, etc.</p>	6,124	Univer sal de la UNES CO sobre el Geno ma hu mano y los De rechos Huma nos.	
14	<p>Noelle Lenoir, presidente del Comité de Bioética de la UNESCO, a pocos días de conocidos los resultados del Roslin Institute, declaró con verdadero énfasis que "ahora la cuestión esencial es trabajar sobre la barrera entre las investigaciones en animales y en seres humanos, que debe ser infranqueable", opinión esta que comparto plenamente.</p> <p>Desde el ámbito de la O.M.S., el entonces director general Hiroshi Nakajima, planteó fuertes reparos a la clonación de seres humanos, al sostener que "la replicación de seres humanos es éticamente inaceptable", por ser violatoria de la dignidad del ser humano y de la protección del material genético humano. Ello no obstante –aclaró- no debería llevar a la prohibición indiscriminada de toda técnica de clonación "en" seres humanos, puesto que la clonación de líneas celulares en humanos "es un procedimiento ordinario de la producción de anticuerpos monoclonales para el diagnóstico y la investigación de enfermedades como el cáncer".</p> <p>El 18 de Marzo de 1,997 el Comité de Ciencia y Tecnología de la Cámara de los Comunes de Inglaterra emitió unas recomendaciones al Parlamento, entre las que afirma: "cualquier intento de clonación que no cuente con la previa aprobación de la autoridad de aplicación, se hará posible de cargos criminales, y que la intención del Parlamento de prohibir la clonación humana, debe ser reafirmada.</p> <p>En la Resolución del Parlamento Europeo del 12 de Marzo de 1.997, se afirma: "la directa protección de la dignidad y los derechos de los individuos constituye una prioridad absoluta comparados con los intereses de la sociedad y de terceros. (...) En vista a la universalidad de los principios relativos a la dignidad de la persona humana, se considera apropiado alcanzar una Convención Internacional sobre el tema (punto I, 10).</p>	6,145 6,145 6,146-147	Manip ulació n genéti ca y clonaci ón: perspe ctivas bioéti cas y iusfilos óficas	Pedro Federico Hooft
15	<p>Aceptada la "dignidad del ser humano, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales derivadas de su dignidad"; como principio fundamental de la Bioética, correlativamente en el ámbito de los derechos humanos –a la luz de los instrumentos normativos universales y regionales y su "filosofía fundante"-, en sintonía con una lectura en profundidad de sus respectivos preámbulos, se infiere la filosofía que subyace en estos documentos, siempre respetuosa de la dignidad esencial del hombre concebido como "valiosidad en sí", incompatible con toda forma de instrumentación, lo cual reenvía a la idea de dignidad humana.</p> <p>En nuestro continente, la convención Americana de Derechos Humanos de 1.969 (conocida como Pacto de San José de Costa Rica), retoma y amplía la visión filosófica que informa a la Declaración Universal de la ONU de 1.948. Su preámbulo reivindica: "La dignidad esencial de ser humano", e invoca a los "derechos fundamentales que le son inherentes", a los que califica como verdaderos "atributos de la persona humana". En el articulado de la Convención, en diversos puntos reaparece esta remisión a la idea de dignidad, que adquiere así el carácter de principio o valor fundante, del que dimana una luz potente para analizar y resolver eventuales conflictos de valores o derecho (en su ligazón con la filosofía de los derechos humanos), desde el</p>	6,150 6,151	Manip ulació n genéti ca y clonaci ón: perspe ctivas bioéti cas y iusfilos ófi	Pedro Federico Hooft

	<p>momento que la iusfilosofía hoy no puede –ni debe- desentenderse de una problemática tan cara al hombre del siglo XX.</p> <p>Retomando ahora la perspectiva desde la dignidad humana vemos que ésta se presenta en todo el campo de las intervenciones genéticas como idea clave, concebida como “valiosidad en sí”, fin y nunca instrumento al servicio de otros fines en la terminología heredada de Kant.</p>	6,152	cas.	
16	Si se ha autorizado la donación de órganos, se les mantiene hasta la ablación. También se le mantiene si se trata de una mujer embarazada, en la que es posible mantener la vida del hijo.	6,171	Limitaciones del tratamiento	Marta Franca pini de Cuitiño
17	<p>La cesación de la nutrición es un problema que ha surgido recientemente. (...) Otra razón, quizá la más importante, es que queremos evitar el encarnizamiento terapéutico. Es el caso de aquellos pacientes que sabemos que van a morir y a quienes brindamos tratamientos que sólo prolongarán la agonía, o el caso de algunas patologías como comas irreversibles o estados vegetativos persistentes.</p> <p>Creemos que es necesario comenzar a proponer líneas de acción , con gran responsabilidad, fruto de una seria reflexión y con información completa al paciente y a su familia, para que se respete la vida humana y la dignidad de la persona del paciente. Un ámbito adecuado son, sin duda, los Comités de Ética Hospitalaria.</p>	6,176 6,177	Limitaciones del tratamiento	Marta Franca pini de Cuitiño
18	<p>Dice de Engelhardt: En la teoría ética él es un deontologista, para quien la libertad individual es el concepto clave y central. Él es también un utilitarista que condona la matanza de lactantes severamente malformados y de adultos profundamente dementes si "suspendiendo la práctica del respeto produce mayores beneficios que daños".</p> <p>Engelhardt cree que a las personas se les debiera permitir vender sus órganos (en el caso de una madre, su feto) como repuestos.</p> <p>Al definir la muerte argumenta a favor de prueba de actividad cerebral superior (actividad neocortical) en lugar de pérdida de funciones del tronco cerebral.</p> <p><i>En el tema del aborto, este autor defiende esencialmente una moralidad basada en el consentimiento materno, porque los fetos e infantes carecen de moralidad completa como personas, y sólo las creencias religiosas consideran el aborto inmoral.</i></p> <p>En el consentimiento fundamentado, este autor está en contra del standard de "personas razonables" porque colocaría una carga demasiado pesada a los médicos .</p> <p>Esto es de Drane: Comenzando por la experiencia de la enfermedad y de los enfermos podemos, creo, encontrar soluciones éticas universales que provienen de las asociaciones profesionales internacionales y de los acuerdos internacionales.</p> <p>De Drane. El pluralismo requiere un acuerdo acerca de los valores básicos y una reflexión permanente sobre ellos.</p>	6,190 6,190 6,191 6,191 6,191 6,191 6,193.	Los fundamentos de la Bioética de H. Tristram Engelhardt	James Drane
19	La protección de la persona humana en relación con las implicaciones de las investigaciones en Biología y en genética tiene	7.120	El de	Elio A.

	<p>por objeto tanto la salvaguardia de la integridad de la especie humana, como valor en sí misma, como el respeto de la dignidad, de la libertad y de los derechos de cada uno de sus miembros. (contrastarlo con afirmación de Gracia Guillén, 7, 54, segundo párr., y comentarios de él al comienzo de la colección y con 7,86, párr. 2 y 3).</p>		bate genómico: ¿urgencia en el sur?	Prieto González
20	<p>El principio de la inviolabilidad de la persona: La consagración de la primacía ética de la persona humana debe llevar a prohibir cualquier atentado en su contra y garantizar su integridad física, psíquica y moral.</p> <p>Vale señalar que el componente religioso dentro de la toma de actitud es muy relevante en esos países, donde muchas personas tienden a absolutizar los derechos del feto.</p>	7,120 7,122	El de bate genómico: ¿urgencia en el sur?	Elio A. Prieto González
21	<p>El cuerpo se ha convertido en el lugar de la identidad personal. Toda agresión corporal se siente con una intensidad creciente. El temor a ser despedazado o a volverse un pedazo del otro también atenta contra la posibilidad de pensar en la donación de órganos.</p> <p>Algunas veces se confunde el hecho de mantener artificialmente dichos cadáveres por unas horas con los estados vegetativos persistentes, los cuales no requieren de apoyo artificial para mantener sus funciones vitales durante meses o años. Como veremos más adelante, el criterio de muerte encefálica es el único criterio de muerte en la presente época, en la cual las técnicas de reanimación hacen reversible el criterio de paro cardiorrespiratorio. La única manera de hablar de la muerte es negarla, puesto que el inconsciente de cada uno está convencido de nuestra propia inmortalidad.</p>	7,139 7,154	En pos de la integración regional, de la ética y del trasplante de órganos	María Graciela de Ortúzar